

Boletín Oficial



Correo Oficial
Franqueo a pagar
Cuenta
N° 17017F10

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO
Director: JULIO RENE SOTELO

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LX DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 36 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 17 DE MAYO DE 2013 EDICION N° 9.498

RESOLUCIONES

MUNICIPALIDAD DE TACO POZO RESOLUCION N° 033/13

Taco Pozo, 22 de abril de 2013

VISTO:

La Ordenanza N° 701/13 de fecha 18 de Abril de 2013, dictada por el Concejo Municipal de Taco Pozo, y CONSIDERANDO:

Que, mediante el referido instrumento legal, se llama a concurso de Oposición y Antecedentes para cubrir un (1) cargo de Juez de Falta y un (1) cargo de Secretario de Faltas, para la puesta en funcionamiento del Juzgado de Faltas Municipal,

Que, conforme a las disposiciones legales en vigencia, las emanadas de la Ley N° 4.233, Orgánica de Municipios y no habiendo objeciones que formular, se procede a su promulgación,

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TACO POZO

RESUELVE:

ARTICULO 1°) Promulgar, la Ordenanza N° 701/13 de fecha 18 de Abril de 2013, dictada por el Concejo Municipal, cuya copia forma parte integrante de la presente norma legal,

ARTICULO 2°): Gírese, copia de la presente a las dependencias administrativas que correspondan a sus efectos,

ARTICULO 3°) Comuníquese. Regístrese. Publíquese. Cumplido. Archívese.

Fdo.: *Ibáñez / Villalba*

s/c. E:15/5 V:20/5/13

PROVINCIA DEL CHACO
TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA
RESOLUCIÓN N° 63/2013

Resistencia, 23 de mayo de 2013

VISTO:

El decreto N° 108/13, las Resoluciones del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas N° 15/13, N° 23/13, y N° 145/13 y la Resolución 42/2013 de la Secretaría de Hacienda de la Nación.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto N° 108/12, el Poder Ejecutivo Provincial autorizó a la Tesorería General de la Provincia a emitir letras de corto plazo, según lo prescripto por el Artículo 105 de la Ley N° 4.787;

Que, el Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, emitió la Resolución N° 145/13 en la que se reglamentó el llamado a licitación correspondiente al presente tramo de emisión de la Clase 1 la Clase 2 de Letras de Tesorería y se fijaron las condiciones particulares de los instrumentos, con los límites fijados por el Decreto citado precedentemente y por las Resoluciones N° 15/13 y N° 23/13 del citado Ministerio;

Que se ha realizado la licitación de las Letras en cuestión;

Que la mencionada licitación se llevó a cabo en el Mercado Abierto Electrónico Sociedad Anónima (MAE), a través de su sistema de transacciones electrónicas denominado SIOPEL, conforme las normas dictadas por dicho Mercado, en materia de concertación, registración y liquidación de las operaciones con letras;

Que la presentación de ofertas, en el día y horas fijados, se realizó a través de Nuevo Chaco Bursátil S.A. Sociedad de Bolsa, Banco de Servicios y Transacciones S.A., Banco de Valores S.A. y Macro Securities S.A. Sociedad de Bolsa, elegidos como agentes colocadores de la operatoria, y en la que se obtuvo como resultado propuestas, en su conjunto, por un monto de valor nominal de pesos Cincuenta y Seis Millones Setecientos Ochenta y Un Mil (\$ 56.781.000,00).

Que conforme lo establecido en el artículo 8° de la Resolución mencionada, la Subsecretaría de Hacienda, ha conformado la adjudicación e informado a esta Tesorería General el resultado de la licitación pública de las Letras a emitirse por la presente;

Que, por lo antedicho, y lo dispuesto en la Ley N° 4.787 y la normativa específica así como por las facultades concedidas por la Ley N° 3.723, corresponde el dictado de la presente resolución,

Por ello:

LA TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1°: Dispónese la emisión de Letras de Tesorería de la Provincia del Chaco Clase 1 y Clase 2 conforme los términos detallados en los artículos 2° y 3° de la presente Resolución.

Artículo 2°: Las Letras de Tesorería de la Provincia del Chaco Clase 1 en pesos a 80 días, cuya emisión se dispone por el Artículo 1° tendrán las siguientes características:

- Denominación: Letras de Tesorería de la Provincia del Chaco Clase 1 en pesos a ochenta (80) días.
- Moneda de emisión: Pesos.
- Fecha de Licitación: 2 de mayo de 2013.
- Fecha de Emisión: 3 de mayo de 2013.
- Fecha de Liquidación: 3 de mayo de 2013.
- Monto total colocado: Pesos Veintidós Millones Ochocientos Ochenta y Un Mil (\$ 22.881.000,00), a un precio de emisión del \$ 0,958005.
- Denominación mínima y unidad mínima de negociación: Valor nominal pesos uno (VN \$1).
- Plazo: ochenta (80) días.
- Vencimiento: 22 de julio de 2013.
- Amortización: Íntegramente a su vencimiento. Cuando la fecha de pago de la amortización no fuere un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.
- Garantía: Cesión de recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, la cual

se considerará aceptada con la suscripción de los títulos por parte de los respectivos tenedores.

- l) Régimen de colocación: Licitación pública
 - m) Régimen de adjudicación: subasta tipo holandesa de precio único.
 - n) Tipo de Instrumento: Letras a descuento.
 - o) Tipo de oferta: oferta parcial.
 - p) Importe de las ofertas:
 - 1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$ 500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$100.000).
 - 2) Tramo No Competitivo – Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).
 - 3) Tramo No Competitivo – Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos doscientos cincuenta mil (VN \$250.000).
 - q) Agente de cálculo: Contaduría General de la Provincia.
 - r) Agente Financiero: Nuevo Banco del Chaco S.A.
 - s) Comisiones por terceros: tendrán derecho a comisión todos los Agentes del M.A.E. autorizados para participar en las colocaciones primarias de estas Letras de Tesorería. La comisión será del 0,25% sobre el monto adjudicado a terceros.
 - t) Participantes: podrán participar de las licitaciones:
 - 1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.
 - 2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores Sociedad Anónima únicamente a través del Banco de Valores Sociedad Anónima.
 - 3) Inversores: todas aquellas personas físicas o jurídicas interesadas, quienes deberán presentar sus órdenes a través de las entidades mencionadas en 1) y 2) precedentes.
 - u) Negociación: Se solicitará la negociación en el Mercado Abierto Electrónico y su cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
 - v) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a Caja de Valores S.A., para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de Letras de Tesorería de la Provincia del Chaco Clase 1 a 80 días con derecho al cobro. Si la fecha de vencimiento y/o cualquier fecha de pago no fuera un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediatamente posterior. Se considerará "día hábil" cualquier día en el cual los bancos comerciales de la ciudad de Resistencia y/o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires no estuvieran abiertos para operar.
 - w) Forma y Titularidad: Estarán representadas por un certificado global permanente, a ser depositado en Caja de Valores S.A. Los Beneficiarios renuncian al derecho a exigir la entrega de láminas individuales. Las transferencias se realizarán dentro del sistema de depósito colectivo, conforme a la ley N° 20.643 "Régimen de Compra de Títulos Valores Privados", encontrándose habilitada la Caja de Valores S.A. para cobrar aranceles a los depositantes, que estos podrán trasladar a los Beneficiarios.
 - x) Entidad Depositaria: Caja de Valores S.A.
 - y) Rescate anticipado: a opción del emisor, podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.
 - z) Forma de liquidación: a través de Argenclear S.A.
 - aa) Tratamiento impositivo: Gozarán de todas las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.
 - bb) Legislación aplicable: Argentina.
- Artículo 3º:** Las Letras de Tesorería de la Provincia del Chaco Clase 2 en pesos a 109 días, cuya emisión se

dispone por el Artículo 1º tendrán las siguientes características:

- a) Denominación: Letras de Tesorería de la Provincia del Chaco Clase 2 en pesos a ciento nueve (109) días.
- b) Moneda de emisión: Pesos.
- c) Fecha de Licitación: 2 de mayo de 2013.
- d) Fecha de Emisión: 3 de mayo de 2013.
- e) Fecha de Liquidación: 3 de mayo de 2013.
- f) Monto total colocado: Pesos Treinta y Tres Millones Novecientos Mil (\$ 33.900.000,00) a un precio de emisión igual al cien por cien (100%) del valor nominal.
- g) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: Valor nominal pesos uno (VN \$1).
- h) Plazo: ciento nueve (109) días.
- i) Vencimiento: 20 de agosto de 2013.
- j) Amortización: íntegramente a su vencimiento. Cuando la fecha de pago de la amortización no fuere un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.
- k) Interés:
 - i) Tasa aplicable: se determinará como el promedio aritmético simple de la tasa de interés para depósitos a plazo fijo de más de pesos un millón (\$1.000.000) de treinta (30) a treinta y cinco días (35) días, - Badlar Bancos privados- o aquella que en el futuro la sustituya, calculado considerando las tasas promedio diarias publicadas por el Banco Central de la República Argentina desde los diez (10) días hábiles anteriores al vencimiento del servicio de interés y hasta los diez (10) días hábiles anteriores al vencimiento del servicio de interés más un margen fijo del 5,5% nominal anual.
 - ii. Cálculo de interés: se calculará sobre el valor nominal; desde la fecha de emisión hasta el día previo a la fecha de pago.
 - iii. Fecha de pago de interés: se pagará un (1) servicio de interés el 20 de agosto de 2013.
- iv. Convención de intereses: días reales sobre días reales.
- l) Garantía: Cesión de recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, la cual se considerará aceptada con la suscripción de los títulos por parte de los respectivos tenedores.
- m) Régimen de colocación: Licitación pública
- n) Régimen de adjudicación: subasta tipo holandesa de margen de corte.
- o) Tipo de Instrumento: Letras a descuento.
- p) Tipo de oferta: oferta parcial.
- q) Importe de las ofertas:
 - 1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$ 500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$100.000).
 - 2) Tramo No Competitivo – Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).
 - 3) Tramo No Competitivo – Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos doscientos cincuenta mil (VN \$250.000).
- r) Agente de cálculo: Contaduría General de la Provincia.
- s) Agente Financiero: Nuevo Banco del Chaco S.A.
- t) Comisiones por terceros: tendrán derecho a comisión todos los Agentes del M.A.E. autorizados para participar en las colocaciones primarias de estas Letras de Tesorería. La comisión será del 0,25% sobre el monto adjudicado a terceros.
- u) Participantes: podrán participar de las licitaciones:
 - 1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.

2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores Sociedad Anónima únicamente a través del Banco de Valores Sociedad Anónima.

3 Inversores: todas aquellas personas físicas o jurídicas interesadas, quienes deberán presentar sus órdenes a través de las entidades mencionadas en 1) y 2) precedentes.

- v) Negociación: Se solicitará la negociación en el Mercado Abierto Electrónico y su cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
- w) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a Caja de Valores S.A., para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de Letras de Tesorería de la Provincia del Chaco Clase 2 a 109 días con derecho al cobro. Si la fecha de vencimiento y/o cualquier fecha de pago no fuera un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediatamente posterior. Se considerará "día hábil" cualquier día en el cual los bancos comerciales de la ciudad de Resistencia y/o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires no estuvieran abiertos para operar.
- x) Forma y Titularidad: Estarán representadas por un certificado global permanente, a ser depositado en Caja de Valores S.A. Los Beneficiarios renuncian al derecho a exigir la entrega de láminas individuales. Las transferencias se realizarán dentro del sistema de depósito colectivo, conforme a la ley N° 20.643 "Régimen de Compra de Títulos Valores Privados", encontrándose habilitada la Caja de Valores S.A. para cobrar aranceles a los depositantes, que estos podrán trasladar a los Beneficiarios.
- y) Entidad Depositaria: Caja de Valores S.A.
- z) Rescate anticipado: a opción del emisor, podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.
- aa) Forma de liquidación: a través de Argenclear S.A.
- bb) Tratamiento impositivo: Gozarán de todas las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.
- cc) Legislación aplicable: Argentina

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese a la Contaduría General de la Provincia, publíquese en el Boletín Oficial y archívese

Humberto Sandoval
Subtesorero General

s/c.

E:17/5/13

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
RESOLUCIÓN N° 145/2013

Resistencia, 26 de abril de 2013

VISTO:

El Decreto N° 108/2013 y las Resoluciones N° 15/2013 y N° 23/2013 del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 13 de la Ley N° 7.158 autoriza la emisión de Letras de Tesorería por hasta un monto máximo en circulación de pesos trescientos millones (\$ 300.000.000).

Que el artículo 3 del Decreto N° 108/2013 faculta al Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, en su carácter de autoridad de aplicación, entre otras cuestiones, a dictar la normativa reglamentaria, complementaria e interpretativa que fuere menester para la obtención de los fines propuestos por dicho instrumento legal.

Que con fecha 15 de marzo de 2013, se llevó a cabo una licitación emitiéndose con fecha 18 de marzo de 2013, Letras de Tesorería por un monto de pesos setenta y un millones seiscientos sesenta y cinco mil (\$ 71.665.000).

Que la presente Resolución se emite en el marco de lo dispuesto por las Leyes N° 4.787 y 7.158, el Decreto

N° 108/2013 y Resoluciones oportunamente emitidas por este Ministerio, como así también la demás normativa que resulte aplicable.

**EL MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º: Efectúase el llamado a licitación pública correspondiente a la emisión de Letras de Tesorería de la Provincia del Chaco Clase 1 y Clase 2 previsto en el Decreto N° 108/2013 y las Resoluciones N° 15/2013 y N° 23/2013 del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas. La estructura y condiciones de Letras de Tesorería de la Provincia del Chaco Clase 1 y Clase 2 serán las que se establecen en esta Resolución.

Artículo 2º: Fíjense las condiciones particulares de Letras de Tesorería de la Provincia del Chaco Clase 1 a 80 días por un monto de hasta valor nominal de pesos cuarenta y cinco millones (VN \$ 45.000.000) a ser emitidas por la Tesorería General de la Provincia, de acuerdo a las siguientes pautas:

- a) Denominación: Letras de Tesorería de la Provincia del Chaco Clase 1 en pesos a ochenta (80) días.
- b) Moneda de emisión: Pesos.
- c) Fecha de Licitación: 2 de mayo de 2013.
- d) Fecha de Emisión: 3 de mayo de 2013.
- e) Fecha de Liquidación: 3 de mayo de 2013.
- f) Monto total a ser colocado: Por un monto total de hasta valor nominal pesos cuarenta y cinco millones (VN \$45.000.000).
- g) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: Valor nominal pesos uno (VN \$1).
- h) Plazo: ochenta (80) días.
- i) Vencimiento: 22 de julio de 2013.
- j) Amortización: íntegramente a su vencimiento. Cuando la fecha de pago de la amortización no fuere un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.
- k) Garantía: Recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, correspondientes a la Provincia, de acuerdo a lo establecido por los Artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuesto o aquél que en el futuro lo sustituya.
- l) Régimen de Colocación: Licitación pública.
- m) Régimen de adjudicación: Subasta holandesa de precio único.
- n) Tipo de instrumento: Letras a descuento.
- o) Tipo de oferta: oferta parcial.
- p) Importe de las ofertas:
 - 1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$100.000).
 - 2) Tramo No Competitivo – Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).
 - 3) Tramo No Competitivo – Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos doscientos cincuenta mil (VN \$250.000).
- q) Agente de cálculo: Contaduría General de la Provincia.
- r) Agente Financiero: Nuevo Banco del Chaco S.A.
- s) Colocadores: Nuevo Chaco Bursátil S.A. Sociedad de Bolsa, Banco de Servicios y Transacciones S.A., Banco de Valores S.A., y Macro Securities S.A. Sociedad de Bolsa.
- t) Comisiones por terceros: tendrán derecho a comisión todos los Agentes del M.A.E. autorizados para participar en las colocaciones primarias de estas Letras de Tesorería. La comisión será del 0,25% sobre el monto adjudicado a terceros.
- u) Participantes: podrán participar de las licitaciones:

- 1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.
 - 2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores Sociedad Anónima únicamente a través del Banco de Valores Sociedad Anónima.
 - 3) Inversores: todas aquellas personas físicas o jurídicas interesadas, quienes deberán presentar sus órdenes a través de las entidades mencionadas en 1 y 2 precedentes.
- v) Negociación: Podrán negociar en el Mercado Abierto Electrónico S.A. y cotizar en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
- w) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a Caja de Valores S.A., para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de Letras de Tesorería de la Provincia del Chaco Clase 1 a 80 días con derecho al cobro. Si la fecha de vencimiento y/o cualquier fecha de pago no fuera un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediatamente posterior. Se considerará "día inhábil" cualquier día en el cual los bancos comerciales de la ciudad de Resistencia y/o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires no estuvieran abiertos para operar.
- x) Forma y titularidad: Estarán representadas por un certificado global permanente a ser depositado en la Caja de Valores S.A., renunciando los beneficiarios al derecho a exigir la entrega de láminas individuales, o de cualquier otra forma que sea permitida conforme las normas vigentes.
- y) Entidad Depositaria: Caja de Valores S.A.
- z) Rescate anticipado: a opción del emisor, podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.
- aa) Forma de liquidación: a través de Argenclear S.A.
- bb) Tratamiento impositivo: Gozarán de todas las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.
- cc) Legislación aplicable: Argentina.
- Artículo 3º:** Fijanse las condiciones particulares de Letras de Tesorería de la Provincia del Chaco Clase 2 a 109 días por un monto de hasta valor nominal de pesos veinticinco millones (VN \$ 25.000.000) a ser emitidas por la Tesorería General de la Provincia, de acuerdo a las siguientes pautas:
- a) Denominación: Letras de Tesorería de la Provincia del Chaco Clase 2 en pesos a ciento nueve (109) días.
- b) Moneda de emisión: Pesos.
- c) Fecha de Licitación: 2 de mayo de 2013.
- d) Fecha de Emisión: 3 de mayo de 2013.
- e) Fecha de Liquidación: 3 de mayo de 2013.
- f) Monto total a ser colocado: Por un monto total de hasta valor nominal pesos veinticinco millones (VN \$25.000.000).
- g) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: Valor nominal pesos uno (VN \$1).
- h) Plazo: ciento nueve (109) días.
- i) Vencimiento: 20 de agosto de 2013.
- j) Amortización: Íntegramente a su vencimiento. Cuando la fecha de pago de la amortización no fuere un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.
- k) Interés:
- i. Tasa aplicable: se determinará como el promedio aritmético simple de la tasa de interés para depósitos a plazo fijo de más de pesos un millón (\$ 1.000.000) de treinta (30) días a treinta y cinco (35) días, -Badlar Bancos Privados- o aquella que en el futuro lo sustituya, calculado considerando las tasas promedio diarias publicadas por el Banco Central de la República Argentina desde los diez (10) días hábiles anteriores al inicio del servicio de interés y hasta los diez (10) días hábiles anteriores al vencimiento del servicio de interés más un margen fijo resultante de la licitación expresado en porcentaje nominal anual.
 - ii. Cálculo de interés: se calculará sobre el valor nominal; desde la fecha de emisión hasta el día previo a la fecha de pago.
 - iii. Fecha de pago de interés: se pagará un (1) servicio de interés el 20 de agosto de 2013.
- iv. Convención de intereses: días reales sobre días reales.
- l) Garantía: Recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, correspondientes a la Provincia, de acuerdo a lo establecido por los Artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuesto o aquél que en el futuro lo sustituya.
- m) Régimen de Colocación: Licitación pública.
- n) Régimen de adjudicación: Subasta holandesa de margen de corte.
- o) Tipo de oferta: oferta parcial.
- p) Importe de las ofertas:
- 1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$100.000).
 - 2) Tramo No Competitivo – Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).
 - 3) Tramo No Competitivo – Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos doscientos cincuenta mil (VN \$250.000).
- q) Agente de cálculo: Contaduría General de la Provincia.
- r) Agente Financiero: Nuevo Banco del Chaco S.A.
- s) Colocadores: Nuevo Chaco Bursátil S.A. Sociedad de Bolsa, Banco de Servicios y Transacciones S.A., Banco de Valores S.A., y Macro Securities S.A. Sociedad de Bolsa.
- t) Comisiones por terceros: tendrán derecho a comisión todos los Agentes del M.A.E. autorizados para participar en las colocaciones primarias de estas Letras de Tesorería. La comisión será del 0,25% sobre el monto adjudicado a terceros.
- u) Participantes: podrán participar de las licitaciones:
- 4) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.
 - 5) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores Sociedad Anónima únicamente a través del Banco de Valores Sociedad Anónima.
 - 6) Inversores: todas aquellas personas físicas o jurídicas interesadas, quienes deberán presentar sus órdenes a través de las entidades mencionadas en 1 y 2 precedentes.
- v) Negociación: Podrán negociar en el Mercado Abierto Electrónico S.A. y cotizar en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
- w) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a Caja de Valores S.A., para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de Letras de Tesorería de la Provincia del Chaco Clase 2 a 109 días con derecho al cobro. Si la fecha de vencimiento y/o cualquier fecha de pago no fuera un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediatamente posterior. Se considerará "día inhábil" cualquier día en el cual los bancos comerciales de la ciudad de Resistencia y/o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires no estuvieran abiertos para operar.
- x) Forma y titularidad: Estarán representadas por un certificado global permanente a ser depositado en la Caja de Valores S.A., renunciando los beneficiarios al derecho a exigir la entrega de láminas individuales, o de cualquier otra forma que sea permitida conforme las normas vigentes.

- y) Entidad Depositaria: Caja de Valores S.A.
- z) Rescate anticipado: a opción del emisor, podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.
- aa) Forma de liquidación: a través de Argenclear S.A.
- bb) Tratamiento impositivo: Gozarán de todas las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.
- cc) Legislación aplicable: Argentina.

Artículo 4º: La licitación pública de Letras de Tesorería, cuya emisión se dispone en la presente Resolución, se llevará a cabo en el Mercado Abierto Electrónico S.A. a través de su sistema de transacciones electrónicas denominado SIOPEL, conforme las normas dictadas por dicho Mercado en materia de concertación, registración y liquidación de las operaciones con letras, así como las disposiciones contenidas en el Manual de la Aplicación SIOPEL.

Artículo 5º: De mediar inconvenientes de fuerza mayor atribuibles al sistema de comunicaciones previsto por el Mercado Abierto Electrónico S.A. o la Aplicación SIOPEL, la Subsecretaría de Hacienda, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, podrá extender el plazo para la recepción de ofertas, previa notificación fehaciente de funcionarios autorizados del Mercado Abierto Electrónico S.A. y bajo responsabilidad de los mismos.

Artículo 6º: Autorizar a la Subsecretaría de Hacienda, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas a publicar el llamado a licitación pública, establecer el horario límite de admisión de ofertas, decepcionar las ofertas recibidas desde el M.A.E., establecer la variable de corte, elaborar el ordenamiento y el listado de preadjudicación con un detalle de los importes en valores nominales y efectivos a ser colocados, pudiendo, de corresponder, realizar asignaciones por prorrateo, comunicar los resultados del llamado a licitación pública a través de la red de comunicaciones provista por el M.A.E. y tomar toda otra medida que el perfeccionamiento de la operatoria requiera. Asimismo, autorizar al Subsecretario de Hacienda y al Cr. Hernán M. Knezovich, a suscribir y aprobar (incluyendo el uso de firma facsímil) los documentos de difusión y todo otro documento relacionado que resulte necesario a tales fines.

Artículo 7º: Autorizar a la Subsecretaría de Hacienda, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, a modificar los importes a ser colocados al momento de la adjudicación de Letras de Tesorería dentro de los límites establecidos por la Ley Nº 7.158 y el Decreto Nº 108/2013, así como declarar total o parcialmente desierta la licitación pública en caso de no convalidar o desestimar todas o algunas de las ofertas recibidas y a dictar todas las normas, realizar las gestiones, actos y tomar toda otra medida que sea necesaria, acorde con las prácticas usuales de los mercados, a los efectos de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 8º: La Subsecretaría de Hacienda, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, conformará la adjudicación e informará a la Tesorería General de la Provincia el resultado de la licitación pública de Letras de Tesorería, a los efectos de la colocación y liquidación, a los efectos de la colocación y liquidación de dichos instrumentos.

Artículo 9º: Facúltase a la Subsecretaría de Hacienda, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, a adoptar todas aquellas decisiones que sean necesarias y/o convenientes, acordes con las prácticas usuales en los mercados, a fin de llevar a cabo la emisión y colocación de las Letras de Tesorería conforme a los términos y condiciones de la presente Resolución. Asimismo, autorizase al Lic. Diego Oscar Arévalo D.N.I. Nº 29.720.902, a Nadia Tatiana Maccio D.N.I. Nº 31.493.019, y al Cr. Hernán Matías Knezovich D.N.I. Nº 33.548.821 para que indistintamente cualquiera de ellos suscriba cualquier clase de documento y/o realice las gestiones, actos y toda otra medida necesaria en representación de la

Provincia del Chaco para instrumentar la garantía establecida para las Letras de Tesorería a ser emitidas por la Provincia.

Artículo 10º: Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Cr. Federico Muñoz Femenía

Ministro de Hacienda y Finanzas Públicas

s/c.

E:17/5/13

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS

PROVINCIA DEL CHACO

Resolución Sala I Nº 94/12

Expte. Nº 401110210-23.731-E

Aprueba, con observaciones, la rendición de cuentas del "Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología - Ejercicio 2010". Iniciar Juicio de Cuentas al Sr. Manuel Gumersindo Sotelo, a quien se le formula observaciones con alcance de cargo por la suma de Sesenta y cinco millones setecientos setenta y siete mil seiscientos diez pesos con 88/100 (\$ 65.777.610,88), y de reparo. Inicia Juicio de Cuentas al Director de Administración, Sr. Manuel Gumersindo Sotelo y al Jefe Ejecutivo de los Programas INET y Mejora Continua de la Calidad de la Educación Técnico Profesional, Sr. Fernando Mario Zunino, a quienes se les formula observaciones con alcance de cargo, en forma solidaria, por la suma de Seis millones cuatrocientos dos mil novecientos treinta y ocho pesos con 64/100 (\$ 6.402.938,64). Inicia Juicio de Cuentas al Director de Administración, Sr. Manuel Gumersindo Sotelo y a la Prof. Norma Beatriz Papinutti, en su calidad de Subsecretaria de Educación responsable de los Programas Jerarquización y Profesionalización de los Recursos Humanos y Escuela para Jóvenes -PROMEDU-, a quienes se les formula observaciones con alcance de cargo, en forma solidaria, por la suma de Dos millones novecientos sesenta y dos mil trescientos ochenta y seis pesos con 09/100 (\$ 2.962.386,09). Inicia Juicio de Cuentas al Director de Administración, Sr. Manuel Gumersindo Sotelo y al Jefe Ejecutivo de los Programas PROMER, Prof. Liliana M. Fernández, a quienes se les formula observaciones con alcance de cargo, en forma solidaria, por la suma de por Un mil novecientos once pesos con 49/100 (\$ 1.911,49). Inicia Juicio de Cuentas al Director de Administración, Sr. Manuel Gumersindo Sotelo y al Jefe Ejecutivo de los Programas Relevamiento Anual, Prof. María Esther Schröder, a quienes se les formula observaciones con alcance de cargo, en forma solidaria, por la suma de por Ochenta cuatro mil setecientos cincuenta y cinco pesos (\$ 84.755,00). Inicia Juicio de Cuentas al Director de Administración, Sr. Manuel Gumersindo Sotelo y al Jefe Ejecutivo del Programa Instituto Nacional de Formación Docente, Prof. Esther Ramona Gauna, a quienes se les formula observaciones con alcance de cargo, en forma solidaria, por la suma de Seiscientos veintiún mil treinta y un pesos con 07/100 (\$ 621.031,07). Iniciar Juicio de Cuentas al Director de Administración, Sr. Manuel Gumersindo Sotelo y al Jefe Ejecutivo del Programa Dirección de Políticas Socioeducativas, Sra. Alicia Silvia Llana, a quienes se les formula observaciones con alcance de cargo, en forma solidaria, por la suma de Un millón seiscientos veintiún mil seiscientos sesenta y cuatro pesos (\$ 1.621.664,00). Por secretaría, procédase a la apertura de los expedientes en los que se tramitarán los Juicios de Cuentas a los siguientes responsables: Sr. Manuel Gumersindo Sotelo, corriéndose traslado del informe de la Fiscal de fs. 892/931 y 933/946; Prof. Fernando Mario Zunino, corriéndose traslado del informe de la Fiscal de fs. 919/921; Prof. Norma Beatriz Papinutti, corriéndose traslado del informe de la Fiscal de fs. 922/923; Prof. Liliana M. Fernández, corriéndose traslado del informe de la Fiscal de fs. 924/925; Prof. María Esther Schröder, corriéndose traslado del informe de la Fiscal de fs. 926/

927; Prof. Esther Ramona Gauna, corriéndose traslado del informe de la Fiscal de fs. 928/929, y Prof. Alicia Silvia Llana, corriéndose traslado del informe de la Fiscal de fs. 930/931, emplazándolos por el término de 30 (treinta) días, plazo máximo permitido por el art. 46 de la Ley 4.159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, y haciéndoles conocer la constitución de la Sala que entenderá en la causa.

Resolución N° 1/13 - Acuerdo Sala I

Expte. N° 401070211-24.431-E

Aprueba, sin observaciones, la rendición de cuentas de la "Administración Portuaria Puerto de Barranqueras - Ejercicio 2011". Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45 inc. a) de la Ley 4.159.

Resolución N° 3/13 - Acuerdo Sala I

Expte. N° 4010702211-24.426-E

Aprueba, sin observaciones, la rendición de cuentas del "Instituto de Cultura de la Provincia del Chaco - Ejercicio 2011". Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45 inc. a) de la Ley 4.159.

Resolución N° 78/12 - Acuerdo Sala II

Expte. N° 402230211-24.599-E

Aprueba la rendición de cuentas de la Municipalidad de Puerto Bermejo, Ejercicio 2011. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Puerto Bermejo, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 80/12 - Acuerdo Sala II

Expte. N° 402230211-24.563-E

Aprueba la rendición de cuentas de la Municipalidad de Colonias Unidas - Ejercicio 2011. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Colonias Unidas, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 81/12 - Acuerdo Sala II

Expte. N° 402230211-24.560-E

Aprueba la rendición de cuentas de la Municipalidad de Colonia Benítez - Ejercicio 2011. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Colonia Benítez los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 83/12 - Acuerdo Sala II

Expte. N° 402210312-25.309-E

Libera de responsabilidad al Ing. Osvaldo Dante Vargas, a la Sra. María Epifania Peloso y a la Cra. Graciela Andrea Giménez, por los hechos objeto de la presente causa. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 52° de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Resolución N° 85/12 - Acuerdo Sala II

Expte. N° 402210312-25.311-E

Libera de responsabilidad al Ing. Osvaldo Dante Vargas, a la Sra. María Epifania Peloso y a la Sra. Analía Soledad Acosta, por los hechos objeto de la presente causa. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 52° de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Resolución N° 91/12 - Acuerdo Sala II

Expte. N° 402010612-25.405-E

Libera de responsabilidad al Dr. Hugo Abel Sager, a la Sra. Nérida del Carmen Morel y a la Sra. Dorys Stella Ramírez, por los hechos objeto de la presente causa señalados en el considerando 2°, puntos a) y b). Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 52° de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Resolución N° 92/12 - Acuerdo Sala II

Expte. N° 402010612-25.404-E

Declara responsables solidarios al Dr. Hugo Abel Sager, al Sr. Angel Timoteo Lind, a la Cra. Graciela Cristina Liva, a la Sra. Nérida del Carmen Morel y a la Sra. Dorys Stella Ramírez, por los hechos objeto de la presente causa, señalados en el considerando 2°, punto a), ítem 1), inciso 1.1.; condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Un mil cuatrocientos cincuenta pesos con 50/100 (\$ 1.450,50). Formula al Dr. Hugo Abel Sager, al Sr. Angel Timoteo Lind, a la Cra. Graciela Cristina Liva, a la Sra. Nérida del Carmen Morel y a la Sra. Dorys Stella Ramírez, reparos, por los hechos indicados en el considerando 2°, punto b), ítems 1) y 2). Aplica al Dr. Hugo Abel Sager, al Sr. Angel Timoteo Lind, a la Cra. Graciela Cristina Liva, a la Sra. Nérida del Carmen Morel y a la Sra. Dorys Stella Ramírez, la multa prevista en el art. 6°, ap. 5), inc. a), subinc. 4) de la Ley N° 4.159, por Un mil pesos (\$ 1.000) para cada uno, por los hechos señalados en el considerando 2°, punto b), ítems 1) y 2). Intima a los responsables al pago del cargo formulado y de las multas aplicadas, en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4.159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 4° de la presente.

Resolución Sala II N° 113/12

Expte. N° 402-230211-24.570-E

Aprueba la rendición de cuentas de la Municipalidad de Gancedo - Ejercicio 2011. Inicia Juicio de Cuentas al Sr. Alberto Carlos Korovaichuk y a la Sra. Silvia Mariel Korovaichuk, a quienes se les formula observación con alcance de reparos. Por secretaría procédase a la apertura del expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas a los responsables citados en el artículo 2°, notificándose de la presente y corriéndose traslado del informe de fs. 72, emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46° de la Ley N° 4.159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndole conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

Resolución N° 122/12 - Acuerdo Sala II

Expte. N° 402230211-24.590-E

Aprueba la rendición de cuentas de la Municipalidad de Makallé - Ejercicio 2011. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Makallé, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 124/12 - Acuerdo Sala II

Expte. N° 402230211-24.617-E

Aprueba la rendición de cuentas de la Municipalidad de Isla del Cerrito - Ejercicio 2011. Devuelve a la Municipalidad de Isla del Cerrito, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 125/12 - Acuerdo Sala II

Expte. N° 402230211-24.569-E

Aprueba la rendición de cuentas de la Municipalidad de Enrique Urien - Ejercicio 2011. Inicia Juicio de Cuentas al Sr. Ramón Benigno Cantero, al Sr. Claudio Cantero y a la Sra. Claudia Leonor Cantero, a quienes se les formula observación con alcance de cargo en forma solidaria por la suma de Un millón cuatrocientos ochenta y cinco mil trescientos veintinueve pesos con 56/100 (\$ 1.485.329,56), de acuerdo a lo señalado en el considerando 5°, puntos a), ítems 1) al 12) y b), ítems 1) y 2) y reparo de conformidad a lo indicado en el punto c) del mismo considerando. Por secretaría procédase a la apertura del expediente en el que se tramitará el Juicio de

Cuentas, a los responsables citados en el artículo 2º, notificándose de la presente y corriéndose traslado del informe de fs. 92/115, emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46º de la Ley N° 4.159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c. E:13/5 V:17/5/13

> * <
PROVINCIA DEL CHACO
A P A

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA

RESOLUCION N° 0371

Resistencia, 24 abril 2013

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 107, Parcela 09, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

RESOLUCION N° 0372

Resistencia, 24 abril 2013

OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico para los inmuebles identificado catastralmente como Circunscripción I, Chacra 71, Parcela 2, de la localidad de General Pinedo, Departamento 12 de Octubre.

RESOLUCION N° 0373

Resistencia, 24 abril 2013

RECTIFÍCASE a partir de la fecha de su vigencia el primer párrafo del considerando y el Artículo 1º de la Resolución N° 1.354/09.

RESOLUCION N° 0395

Resistencia, 29 abril 2013

OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico para los inmuebles identificado catastralmente como Circunscripción X, Sección A, Manzanas 46 y 50, de la localidad de Laguna Limpia, Departamento General San Martín, dado que el terreno es apto para urbanización.

RESOLUCION N° 0406

Resistencia, 3 mayo 2013

OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico para el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección E, Quinta 146, de la localidad de Villa Angela, Departamento Mayor Luis J. Fontana.

RESOLUCION N° 0407

Resistencia, 3 mayo 2013

OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico para los inmuebles identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección E, Quinta 120, de la localidad de Villa Angela, Departamento Mayor Luis J. Fontana, dado que los terrenos son aptos a cota mínima de umbral de 99,76 metros (cota arbitraria).

Arq. María Cristina Magnano

Presidenta

s/c. E:15/5 V:17/5/13

> * <
CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DEL CHACO
PODER LEGISLATIVO

RESOLUCIONES SINTETIZADAS DE LA PRESIDENCIA
OCTUBRE / 2012

01/10/12 – 1055/12

DECLARAR DESIERTO el llamado a Licitación Privada N° 240/12, de acuerdo a los conceptos expuestos en los considerandos precedentes.-

01/10/12 – 1056/12

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 31 de Diciembre de 2012, con las personas que se detallan a continuación:

Apellidos y Nombres	Documento
HERMANN, Guido Alejandro	36.966.771
ROBIN, Emilia María	26.109.486

GOMEZ PINATTI, Nicolás Alfredo	37.262.581
BALUK, Cesar Iván	32.266.248
LOCATELLI CANEPA, Germán H.	36.025.480
ZALAZAR, Carlos Augusto	30.478.902
HILLAR, María Soledad	32.567.699
CABRAL, Carlos Alberto	18.629.013
LANDAU, Ethel	14.496.620
RIVERO, Diego Juan Carlos	32.089.091
ECHAVARRIA, Janina Paola	34.898.253
NUÑEZ, Claudia Mariana	30.955.337
CUADRADO, Alejandro Javier	29.012.940
SEVILA, Florencia Belén	35.496.817
VIGNAU, Luis Alfredo	28.388.524
FERREYRA, Silvio Héctor	32.866.275
CABRAL, Fernando Ramón Adrián	28.397.653
LARANGEIRA, Andrea Verónica	32.938.474
VILLABA, Pedro Javier	27.850.522
RODRIGUEZ, Hugo Alejandro	31.396.892
FINOS, Mariela Sandra	21.978.215
GONZALEZ, Ramón Eduardo	11.171.403
PALAVECINO, Susana Mabel	22.439.671
ESPINOZA, José María	35.306.782
MARTINEZ, Jonathan Micael	35.062.787
ARGUELLO, Alexia Ivon	35.685.753
LINAREZ, Cristian Mario Dalmiro	28.888.134
SUAREZ, Daniel Ricardo	33.548.964
NUÑEZ VILLALBA, Marianela Belén	36.971.009

01/10/12 – 1057/12

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 31 de Diciembre de 2012, con las personas que se detallan a continuación:

Apellidos y Nombres	Documento
QUINTEROS, Cristian Adrián de J.	31.698.889

01/10/12 – 1058/12

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 31 de Diciembre de 2012, con las personas que se detallan a continuación:

Apellidos y Nombres	Documento
DUARTE, Isabel	14.656.109
CORDERO, Héctor Manuel	14.570.769
CARIC PETROVICH, Edgardo Gustavo	16.293.004

01/10/12 – 1059/12

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 31 de Diciembre de 2012, con las personas que se detallan a continuación:

Apellidos y Nombres	Documento
BROLLO, Elsa Ester	14.570.458
FERRO, Julio Cesar	30.626.234
MASKARINEC, Carlos María	14.799.706
VASKOR, Darío Mauro	31.395.011
GARCIA DE ITURROSPE, Diego José	21.428.911
PEGORARO, Laura Mariana	24.080.635
KLEPACHE, Raquel María	17.465.718
ZABASCKY, Celia Celeste	29.625.647

01/10/12 – 1060/12

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 31 de Diciembre de 2012, con las personas que se detallan a continuación:

Apellidos y Nombres	Documento
GAMARRA, Jorge Alcides	17.016.235
ROMERO, Nadia Lucía	32.539.860
MARITNEZ, Marco Antonio	33.669.230
SANCHEZ TONZAR, Marcel Germán	31.309.625
ROSSO, Cintia Romina	29.720.824
FRANCO, Braian	36.021.009
MOLINA, Daniel Armando	34.300.863
PEREZ, Marina Rocío	35.030.771
SENTURION, Gladis Elvira	25.950.179
ROSALES, Ariel Oscar	29.241.258
NIVEIRO, Juan Pablo	34.033.582
CUENCA, Dionicia	10.241.668

01/10/12 – 1061/12

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 31 de Diciembre de 2012, con

las personas que se detallan a continuación:

Apellidos y Nombres	Documento
ZAMUDIO, Marcelo Daniel	31.308.623

01/10/12 – 1062/12

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 31 de Diciembre de 2012, con las personas que se detallan a continuación:

Apellidos y Nombres	Documento
DIAZ, Virginia Gabriela	23.961.332
LARROCA, Carlos Gustavo	24.559.075
GOMEZ, Luis Ernesto	23.666.212
RIOS, Mauro Sebastián	35.149.778
SANDOVAL, Ramona Esther	17.757.505
HERNE, Alex David	33.724.282
DUARTE, María José	40.605.214
MORENO, Juan Carlos	32.854.526
MEZA, Jessica Evelin	28.927.676
SORIA, Mario Ezequiel	36.369.068
RAMOS, Alfredo Eduardo	26.792.237
PASICH, Carmen	06.654.940
CORIA, Soraya Anabella	32.399.003
CERDAN, Yanina Soledad	28.874.536
MOLINA, Edgardo Omar	31.025.624
GODOY, Ricardo Ismael	10.393.311
BARRERA, Patricio Ariel	30.566.539
RODRIGUEZ, Augusto Armando	34.962.448
SERRUDO, María del Carmen	12.186.388

01/10/12 – 1063/12

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 31 de Diciembre de 2012, con las personas que se detallan a continuación:

Apellidos y Nombres	Documento
BARRETO, María Silvia	22.436.928
ANGELOFF, Eleonora Ivana	32.588.816
FIZ, María Agustina	33.548.595
GUTIERREZ LAOLA, Lía Marina	26.362.024
CANCINO, Romina Elizabeth	31.913.820
KRSTIC, Romina Alexandra	33.989.565
RESCHINI, Juan Marcelo	30.552.583
VAZQUEZ, Claudia Verónica	23.872.039

01/10/12 – 1064/12

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 31 de Diciembre de 2012, con las personas que se detallan a continuación:

Apellidos y Nombres	Documento
OCAMPO, Gladys Susana	14.194.311
DE LANCHE, Adriana Gisela	34.611.303
AGUILAR, Sandra Beatriz	28.318.489
BOHN, Erminia Paulina	10.322.168
BAUDIN, Bernardita	14.732.237
BAEZ, Walter Alexis	26.447.444
MONTIEL, Rodolfo Horacio	14.376.232
VATTOLO, Mauro Darío	27.991.863
MAUMARY, Ulises Osvaldo	34.614.676
ROMERO, Laura Esther	21.724.583
ESCOBAR, José Félix	17.251.004
MALDONADO, Noemí	18.359.906
VERON, Cintia Gabriela	33.987.230
MENDOZA, Cinthia Malena	28.858.590
PRUNKO, Nicolás Emmanuel	33.218.577
GIULIONI, Pablo Luis	16.636.334
TACCHINO, Sandra Gabriela	20.651.658
GUTIERREZ, Francisco Daniel	30.377.290
GAUNA, Marcos Augusto	30.808.144
CERDAN YAPUR, Guido Alberto	28.858.192
POLASKI, Ricardo Bruno	07.806.951
BOYARCHUK, Diego Germán	30.434.458
JUAREZ, Fabián Alberto	31.630.535

01/11/12 – 1065/12

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 31 de Diciembre de 2012, con las personas que se detallan a continuación:

Apellidos y Nombres	Documento
ARAUJO, Bernardo Alejandro	29.825.762

SCHUBERT, Germán Nicolás	31.459.869
LAVENAS, Mauricio Javier	38.233.789
GUASTAVINO, María Ligia	17.595.781
SANCHEZ, Ángel Natalio	27.438.800
CORRALES, Oscar	25.036.742
ROBEFF, María Virginia	30.410.904
RIQUELME, Alejandro Ramón	36.369.283
LORINCZ, Sandra Marisel	31.858.402
MEDINA, Pablo Christian	23.987.421
ROMERO, Felisa Lidia	18.634.721
GARCIA, Manuel Elías	26.993.359
CORRADI, Roberto Edgardo	14.570.501
MADZAREVICH, Daniel Emilio	25.689.043
DIAZ AVALOS, Carlos Antonio	18.808.356
VILAR, Daiana Soledad	33.839.862
BESTANCA, Claudia Rosa Daniela	34.568.414
GONZALEZ, Andresa Rosa	11.411.764
TOMAS, Cristina Marta	06.705.492
HERRERO PETRAY, Leandro Javier	31.627.303
SOLOAGA, Roberto José	08.520.210
BARNES, Rosa Mabel	18.067.400
GUTIERREZ, Ricardo Ramón	26.063.737
HUKOVSKY, Néstor Pablo	18.021.836
BUITRON NAVARRO, Ana Luz	17.960.328
ZASKO, Alex Martín	28.157.899
MONZON, Adrián	27.438.430
ROLON, Mónica Marisel	33.549.364
VALLEJOS, Sergio Javier	30.301.958
BALBUENA, Andrea Soledad	28.125.900
MALDONADO, Marisa Cristina	26.902.940
ROMERO, Nidya Beatriz	25.876.912
FERNANDEZ, Mirna Araceli	31.237.820
GONZALEZ, Edmundo Manuel	22.002.347
ROSSI, Oreste Amilka	23.912.607
QUINTANA, Héctor Javier	18.461.475
CANTEROS VALLS, Rafael Marcelo	27.472.314
BONFANTI, María José	28.661.680
MATTANA, Ada Johana	34.033.252
RAMOS, Claudio Javier	32.398.793
NUÑEZ, Rocío Milenka	36.712.600
NAVARRO GARCIA, Denise Dulce	34.478.246
CIANCAGLINI, Luis Florencio	26.984.815
CAMPOS BIANCHI, Javier Jesús	33.383.077
MUSTAFA, Eduardo Fernando	26.418.282
TAUGUINAS, Jorge Marcelo	31.803.053
VIDALES, Antonio Ramón	30.879.884
VILLORIA SBARDELLA, Octavio Fermín	36.210.829
FUNES, Leandro Emmanuel	36.107.868
REYES GUARDIA, Leandro Humberto	35.589.764
GODOY, Jessica Anahí	34.221.152
GALARZA, Sandra Ester	34.033.405
ORTIZ, Gisela Soledad	35.690.545
PINTOS, Martha Ivonne	14.841.056

03/10/12 – 1066/12

RECONOCER, el gasto efectuado por el Director de Ceremonial y Protocolo, Sr. Modestino SVENSON.-

03/10/12 – 1067/12

AUTORIZAR, a la Dirección de Administración a librar el reintegro, para el agente Rómulo Dany BARRETO AMAYA, DNI. Nº 16.706.658, quien se desempeña en el cargo de Subdirector en el Servicio de Atención al Ciudadano.-

03/10/12 – 1068/12

AUTORIZAR, a la Dirección de Administración a contratar directamente con la firma "Centro de Aprendizaje Integral S.R.L.", por la suma de PESOS NOVENTAYCUATRO MIL (\$ 94.000,00), por la provisión de diez (10) servicios de lunch para 130 personas a ser ofrecidos en Sesiones Ordinarias.-

03/10/12 – 1069/12

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 31 de Diciembre de 2012, con las personas que se detallan a continuación:

Apellidos y Nombres	Documento
YEGROS, Mirian Beatriz	21.686.472

ARANDA, Rodrigo Alejandro	33.730.488
MAFFEI, Fernando Raimundo	16.869.917
ALDERETE, Analía Jacqueline	26.597.616
VILLARREAL, Lurdes Alejandrina	05.126.966
PEREZ, Víctor Alfredo	10.688.805
CANCIAN, Mariana Beatriz	17.697.376
GOMEZ, Pablo Guillermo	28.858.532
FERNANDEZ, Silvio Damián	25.332.948
ZALAZAR, Reinaldo David	22.886.186
FLORES, Etel Yolanda	25.278.463
SERRUYA, Rubén Gerardo	28.806.639
ROMERO, Silvia Mariela	25.291.592
GONZALEZ, Cristina Mabel	29.092.766
CANDIA, Mariela Alejandra	30.522.543
CANTEROS, Marcelo Vicente	17.689.626
NERA, Marisa Beatriz	28.625.396
ZACARIAS, María Alejandra	21.924.974
JARA, Jorge Adrián	30.209.539

03/10/12 – 1070/12

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 31 de Diciembre de 2012, con las personas que se detallan a continuación:

Apellidos y Nombres	Documento
LEDESMA, Jorge	12.331.044

03/10/12 – 1071/12

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 31 de Diciembre de 2012, con las personas que se detallan a continuación:

Apellidos y Nombres	Documento
CANCILA, Paola Betiana	29.104.547
OUBIÑA, Mariángeles	36.021.030
PASSI PEREZ, Leonardo Javier	29.440.579
VILLALBA, Benito Omar	13.309.403
ROMERO, Sergio Javier	36.115.456
MACIEL, Carlos Alberto	08.494.908
LUCAS, Facundo Ariel	32.878.635
GOI, Cristian Mario Luis	26.526.029
CATTALINI GARCES, Santiago	R. 36.567.992
GOMEZ, Andrea Rosana	24.199.660
ACUÑA, Eliana Marianela	30.280.295
MAYDANA, Hugo Marcelo	08.587.166
MANCUELLO, Matías Federico	31.803.106
BARNES, Norberto Darío	23.658.043
CERDA, Jorge Edgardo	14.570.601
FLORES, Melina Daiana	35.690.718

03/10/12 – 1072/12

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 31 de Diciembre de 2012, con las personas que se detallan a continuación:

Apellidos y Nombres	Document
YAPUR, Adela Beatriz	28.047.358
SACCHI, Enrique Arnoldo	13.592.321
ROMERO, Leandro Augusto	29.062.492
MARQUEZ, Sandra Mabel	31.627.279
LOSCH ROSCIANI, Erika Andrea	33.730.104
GOMEZ, Laura Lilian	25.271.930
AYUB, Julián Elías	35.466.960
RODRIGUEZ, Pablo Nicolás	28.426.591
PUCHETA, José Luis	21.352.396
PONCE, Rubén Darío	20.632.285
MEIER, Nicolás Ernesto	36.018.174
MARTEL PERALTA, Lucas Alfredo	29.720.768
GONZALEZ, Marcos Alejandro	36.106.605
FRIAS, Leandro Gabriel	33.548.772
AVILAS ARKWRIGHT, Florencia L.	32.427.808

03/10/12 – 1073/12

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 31 de Diciembre de 2012, con las personas que se detallan a continuación:

Apellidos y Nombres	Documento
ALFONZO, Mercedes Luján	25.876.048
ORTMAN, Romina Rocío	32.567.605
MARTINEZ, María Teresa	32.096.803
ALBORNOZ, Gonzalo Andrés	38.121.628

ESPINOLA, Ruth Erica	30.626.879
BOJANICH MAROTO, Sacha Iván	36.835.706
AGUIRRE, Carlos Sebastián	30.789.878
JUCICH, Alejandro Rodrigo	34.868.364
ACOSTA, Osvaldo Daniel De Jesús	37.062.31
ZIMA, Sergio Iván	33.825.042
PERALTA, Denis Eduardo	35.691.440
PERON, Saúl David	32.266.014
MYSKOW, René Walter	26.719.749
REARTE, Pablo Andrés	33.147.925
REA, Guillermo Daniel	32.398.680
CANCELARICH, Débora Rocío	33.146.655
CHAVEZ, Eliana Paola	33.825.163
MICHUNOVICH, Tatiana Giselle	34.868.271
LEZCANO, Carolina Soledad	34.042.017
IBÁÑEZ, Javier	08.305.178
OLIVERO ORLANDONI, Yuliana Loreley	34.701.969

03/10/12 – 1074/12

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 31 de Diciembre de 2012, con las personas que se detallan a continuación:

Apellidos y Nombres	Documento
LOPEZ, Verónica Elisabet	22.164.365
ROSALES, Nuria Solange	36.018.719
PERELLI, Germán Maximiliano	28.132.379
IRALA, Juan Alberto	23.255.478
BELLANDO, Pablo Andrés	28.302.143
YAYA, Analía Isabel	35.037.279
ACUÑA, Manuel David	27.994.887

03/10/12 – 1075/12

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 31 de Diciembre de 2012, con las personas que se detallan a continuación:

Apellidos y Nombres	Documento
SABARECE, Julio Alberto	25.346.542
ZACARIAS, Luis Ángel	14.379.122
BECKLEY, Enrique Alfredo	08.500.472
PELLEGRINI, Brain Daniel	25.381.619
MARIN, José María	25.171.979
VILLALBA, Marcela Mariam	20.651.727
ROBLES, Rocío Elizabeth	37.322.472
VERGARA, Arnaldo Ariel	25.792.399
PAIVA, Miguel Ángel	22.594.430
ACOSTA, Ricardo Eduardo A.	33.384.164
SANCHEZ, Marcela Alejandra	25.792.103
CASCO, Ángeles Debora	35.496.609
LUNA, Diego Andrés	38.539.348
MORENO, Ana Lorena	29.000.936
MONZON, Daniel Ángel	16.641.769

03/12/12 – 1076/12

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 31 de Diciembre de 2012, con las personas que se detallan a continuación:

Apellidos y Nombres	Documento
DRAPELA, Juan José	29.454.543
PEREZ, José Augusto	33.989.412
SCHUAP, Marisa Ester	25.111.523
ROJAS, Marta Elena	18.416.715
MANNI, Rolando Arturo	31.786.719
BERNARDIS, María Belén	34.468.901
SCALONE, Carolina Andrea	30.879.084
CARRASCO, José Pablo	32.729.084
QUIROZ, Graciela Mabel	13.439.410
JOVANOVIICH, Cyntia Elizabeth	33.839.865

03/10/12 – 1077/12

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 31 de Diciembre de 2012, con las personas que se detallan a continuación:

Apellidos y Nombres	Documento
VAZQUEZ, Carina Daniela	20.774.540
ALTAMIRANO, Gerardo Sebastián	35.081.404
FIGUEREDO, Alicia Fátima	14.224.146
SANCHEZ, Lilián Beatriz	14.936.049
SOLIS, Javier Saúl	22.540.359
AGUIRRE, Gerónimo	14.190.651

03/10/12 – 1078/12

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 31 de Diciembre de 2012, con las personas que se detallan a continuación:

Apellidos y Nombres	Documento
TALAVERA, María Esther	34.904.007
URIBURU, Heber Pablo Augusto	34.035.185
VASCONCELLOS, Claudia Cristina B.	24.149.613
VERGARA, Héctor Orlando	26.579.456
VERON, Jorge Ariel	35.177.845
VIRGONA, Fernando Rafael	33.038.486
ZARATE, Fernando René Javier	28.546.206
MARTINEZ, Analía Celeste Itatí	22.002.124
MARTINEZ, Diego Fernando	28.707.091
MOSQUEDA, Carolina María Itatí	24.559.363
NAVARRO, Gastón Marcelo	25.291.565
ORTIZ, Claudia Lorena Soledad	30.949.290
PEGORARO, Silvana Rocío	33.993.441
PINAT, Clarisa María Celeste	25.291.401
SANCHEZ, Diana Carolina	34.903.467
SOSA, Gabriela María Nery	21.662.509
GALLARD, Diego Sebastián	28.602.049
INVERNIZZI, Valeria Natalia	31.395.575
JAZMIN, Marcelo Ariel	25.278.339
LAVIA, Viviana Marcela	26.320.153
MARTIN, Sonia Mara Paulina	17.766.013
ACOSTA, Juan Carlos	17.122.988
BARRIOS KOGAN, Berta Evelín	31.142.799
BERMUDEZ, Marisol Elisabet	23.059.922
BLANCO, Juan Pablo	34.567.727
CARBALLO, Luisa María Eves	37.168.525
CENTURION, Juan	29.983.814
CHAHER, Franco Germán	26.554.858
COLMAN, Ariel Alejandro	13.309.192
FERNANDEZ MANULAK, Adolfo N.	27.996.672
FERNANDEZ, Karen Natalia	30.808.047
ALCARAZ, Flavia Gisela	30.748.800
ALMIRON, Antonio	21.813.516
ALVAREDO, Lourdes Alejandra	35.306.512
ARAUJO, Héctor Adrián	32.589.643
BARRETO, Olinda Rosa	13.298.961
BANDEO, Rocío Marisel	32.767.242

05/10/12 – 1079/12

AUTORIZAR, a la Dirección de Administración a librar un anticipo con cargo a rendir cuenta documentada, a nombre de la Subdirectora de Coordinación de Capacitación, Dra. Urania Salem de MELQUISEDEC ROMERO, DNI. N° 13.728.719.-

05/10/12 – 1080/12

INSTRUIR, en un todo de acuerdo con los motivos expuesto en los considerandos de la Resolución de Presidencia N° 631/12, al Área de Compra y Suministros dependiente de la Dirección de Administración a efectuar una contratación directa de treinta (30) equipo de aire acondicionado, con destino a reequipar las dependencias de esta Legislatura afectadas por el siniestro que dio origen a la Resolución mencionada, como así también para equipar las oficinas que debieron alquilarse como consecuencia del siniestro, a fin de asegurar el funcionamiento de las dependencias afectadas.-

05/10/12 – 1081/12

AFECTAR, a partir del 01 de Agosto de 2012, a la agente Rosa del Pilar CARDOZO, DNI. N° 20.657.182, con dependencia funcional y jerárquica del Diputado Provincial Raúl Policarpo ACOSTA.-

05/10/12 – 1082/12

APROBAR, la prórroga por dos (2) años del contrato de locación correspondiente a la Planta Baja, entepiso y Primer Piso, del inmueble ubicado en Roque Sáenz Peña N° 163 de esta ciudad y la propiedad colindante ubicada en el centro de manzana, compuesta por dos oficinas, un salón, un baño, una Kitchenette, una galería de comunicación y un patio, con una superficie total de 789,75 a partir del 03/10/12 hasta el 02/10/2014, a suscribirse

por esta Legislatura y el Sr. Jorge Aníbal PACHECOY en su carácter de condómino y en representación de Mirta Emilia MONTES, previo acuerdo de las partes en el canon locativo, en la suma de PESOS CINCUENTA Y OCHO MIL (\$ 58.000,00) hasta el 02/10/2013, debiendo las partes reconvenir el monto mensual del alquiler para el segundo año.-

05/10/12 – 1083/12

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar las facturas "C" Nros. 0001-00000103, 0001-00000104 y 0001-00000107 de la firma EL CERRITO, C.U.I.T. N° 20-30290212-8, por la suma de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000,00).-

05/10/12 – 1084/12

DEJAR SIN EFECTO por fallecimiento, a partir del 09 de Agosto de 2012, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario Ley 4923 y modificatoria, otorgado según Resolución N° 40/02, al ex agente Jorge Ramón LATAZA LANTERI, DNI. N° 05.272.935.-

05/10/12 – 1085/12

APROBAR, el contrato de locación que corre agregado a la presente correspondiente al inmueble ubicado en Avenida Paraguay N° 298 y su anexo de esta ciudad, con una superficie de 750 mts2 suscripto por esta Legislatura y el Sr. Ricardo Timoteo FERNANDEZ, DNI. N° 06.148.838, por el cual se hace uso de la opción a prórroga por dos (2) años más, previo acuerdo entre las partes desde el día 01/10/2012 hasta el 30/09/2014, estableciéndose que se abonará por el primer año la suma mensual de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$ 45.000,00), debiendo las partes convenir oportunamente la suma a abonarse en el segundo año.-

05/10/12 – 1086/12

DEJAR SIN EFECTO a partir del 03 de Octubre de 2012, la afectación del agente de este Poder, C.P. Marta Graciela VEPPO, DNI. N° 10.57.907, al Bloque Justicialista, dispuesta a través de la Resolución N° 0295/12.-

ESTABLECER que a partir del 03 de Octubre de 2012, el agente individualizado en el punto precedente, pasara a cumplir funciones en el ámbito de la Prosecretaría Administrativa de este Poder.-

05/10/12 – 1087/12

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 31 de Diciembre de 2012, con las personas que se detallan a continuación:

Apellidos y Nombres	Documento
IBARRA, Silvio Emanuel	38.384.727
ENRIQUEZ, Oscar Ramón	34.793.291

11/10/12 – 1088/12

DECLARESE de interés legislativo y provincial el Encuentro de "JOVENES SOLIDARIOS 2012", a realizarse el día 14 de Octubre de 2012 en el Domo del Centenario "Zitto SEGOVIA" de la ciudad de Resistencia.-

EXPRESASE beneplácito por la participación en el mencionado encuentro del cantante Raúl Antonio GIECO, conocido popularmente como "LEON" Gieco.-

11/10/12 – 1089/12

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar las facturas "B" Nros. 0001- 00005459 y 0001-00005493 de la firma TV RESISTENCIA S.A., C.U.I.T. N° 30-54127353-7, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00).-

11/10/12 – 1090/12

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar las facturas "B" Nros. 0001- 00000023 y 0001-00000027 de la firma DANIEL EDUARDO RUIZ, C.U.I.T. N° 20-17697622-6, por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00).-

11/10/12 – 1091/12

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar las facturas "C" Nros. 0001- 00000099 y 0001-00000100 de la firma LA OMA, C.U.I.T. N° 20-13412053-4, por la suma de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00).-

11/10/12 – 1092/12

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001- 00000059 de la firma CHACO24, C.U.I.T. N° 27-32728927-1, por la suma de PESOS OCHO MIL (\$ 8.000,00).-

11/10/12 – 1093/12

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar las facturas "C" Nros. 0001- 00000015, 0001-00000017 y 0001-00000019 de la firma VIEJO MUNDO, C.U.I.T. N° 20-07927676-7, por la suma de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000,00).-

11/10/12 – 1094/12

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar las facturas "C" Nros. 0001- 00000167, 0001-00000173 y 0001-00000183 de la firma RADIO CIUDAD S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71088643-8, por la suma de PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000,00).-

11/10/12 – 1095/12

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar las facturas "C" Nros. 0001- 00000095, 0001-00000099 y 0001-00000103 de la firma ALFREDO ANDRES CATALINO QUIROGA, C.U.I.T. N° 20-35467060-8, por la suma de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00).-

11/10/12 – 1096/12

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar las facturas "B" Nros. 0001- 00000378, 0001-00000381 y 0001-00000384 de la firma DIA POR DIA S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70979765-0, por la suma de PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000,00).-

11/10/12 – 1097/12

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar las facturas "C" Nros. 0001- 00000049, 0001-00000050 y 0001-00000051 de la firma ORIENTA, C.U.I.T. N° 27-23273454-5, por la suma de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00).-

11/10/12 – 1098/12

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar las facturas "C" Nros. 0001- 00000378, 0001-00000379 y 0001-00000380 de la firma F.M. CORDIAL, C.U.I.T. N° 20-14855363-8, por la suma de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00).-

11/10/12 – 1099/12

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar las facturas "C" Nros. 0001- 00001267 y 0001-00001295 de la firma MA-GUI-TO, C.U.I.T. N° 20-13817183-4, por la suma de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00).-

11/10/12 – 1100/12

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar las facturas "C" Nros. 0001- 00000101 y 0001-00000102 de la firma L.R. SERVICIOS - CONSULTORA, C.U.I.T. N° 23-18145128-9, por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).-

11/10/12 – 1101/12

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar las facturas "C" Nros. 0001- 00000056 y 0001-00000061 de la firma FM S. XXI S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71157201-1, por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00).-

11/10/12 – 1102/12

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar las facturas "C" Nros. 0001- 00000210 y 0001-00000213 de la firma AZKAD PRODUCCIONES, C.U.I.T. N° 20-16025220-2, por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00).-

11/10/12 – 1103/12

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar las facturas "B" Nros. 0001- 00000291 y 0001-00000308 de la firma LOSTER S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71162074-1, por la suma de PESOS CUARENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS (\$ 40.732,00).-

11/10/12 – 1104/12

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar las facturas "C" Nros. 0001- 00002678 y 0001-00002723 de la firma LIBERTAD FM, C.U.I.T. N° 30-71068136-4, por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00).-

12/10/12 – 1105/12

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 31 de Diciembre de 2012, con las personas que se detallan a continuación:

Apellidos y Nombres	Documento
GODOY, Facundo Hernán	27.676.053

12/10/12 – 1106/12

DAR DE BAJA a partir del 01 de Octubre de 2012, la designación con carácter de Personal de Gabinete, del agente Claudia Marcela BONFIGLIO, DNI. N° 26.447.283, autorizada oportunamente mediante Resolución N° 0044/12.-

12/10/12 – 1107/12

DESIGNAR, a partir del 01 de Octubre de 2012, con carácter de Personal de Gabinete a las personas que se detallan a continuación, para que cumplan funciones en el ámbito del Bloque Justicialista.-

Apellidos y Nombres	Documento
ALMIRON, Mariano Andrés	26.662.563
GOMEZ, Renes Simón	14.907.549

12/10/12 – 1108/12

ACEPTAR, a partir del 01 de Noviembre del 2012, la renuncia presentada por el agente de este Poder, Sr. Luis Horacio CUSTIDIANO, DNI. N° 08.478.794, quien revista con carácter de Personal de Gabinete, a fin de acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria Móvil.-

AUTORIZAR, a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizados en el punto precedente, los haberes que le pudieran corresponder.-

12/10/12 – 1109/12

ACEPTAR, a partir del 01 de Noviembre del 2012, la renuncia presentada por la señora Evilda SOTO, DNI. N° 05.689.313, al beneficio del Retiro Móvil y Voluntario – Ley 4823 y sus modificatorias – otorgado mediante Resolución N° 841/01, encuadrándose la medida en el artículo 2° de dicha Ley, a fin de acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria Móvil.-

AUTORIZAR, a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al ex-agente individualizado en el punto precedente, los montos que le pudieran corresponder.-

12/10/12 – 1110/12

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de Octubre del 2012, el Contrato de Locación de Obras, suscripto con el señor Germán Nicolás SCHUBERT, DNI. N° 31.459.869, autorizado por Resolución de Presidencia N° 1065/12.-

12/10/12 – 1111/12

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de Octubre del 2012, el Contrato de Locación de Obras, suscripto con el señor Walter Alexis BAEZ, DNI. N° 26.447.444, autorizado por Resolución de Presidencia N° 1064/12.-

12/10/12 – 1112/12

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 31 de Diciembre de 2012, con las personas que se detallan a continuación:

Apellidos y Nombres	Documento
DIAZ, Miguel Alejandro	35.496.965

12/10/12 – 1113/12

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 31 de Diciembre de 2012, con las personas que se detallan a continuación:

Apellidos y Nombres	Documento
MARCON, Eduardo Fabio	26.669.545
SARASUA, Mercedes Emilia	27.095.240
MEDINA GONZALEZ, Meregilda R.	17.249.585
AUDIZZIO, Dionicio	07.530.662
CORONEL, Silvia Carolina	29.767.593
LOVEY, Mariel Anahí	34.012.917
LOPEZ, Erica Evelín	29.613.911
MATOS, José Héctor	11.572.088
MEANA, Julio	07.926.977
GIMENEZ, Gerardo Daniel	33.658.021
TABORDA, Jorge Fernando C.	34.043.279
MENESSE, Cesar Roberto	33.144.750
GIMENEZ, Andrés Pedro	14.485.235

CASTILLO SOLIER, Mariana C. 32.194.500
 FERNANDEZ, Faustino Gregorio 11.572.109

12/10/12 – 1114/12

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 31 de Diciembre de 2012, con las personas que se detallan a continuación:

Apellidos y Nombres	Documento
BLANCO, Benedicto Coralio	07.928.468
ALARCON, Paulino Exequiel	34.197.981
MENDEZ, Margarita	13.114.304
LEGUIZAMON, Silvia Cristina	22.425.141

12/10/12 – 1115/12

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 31 de Diciembre de 2012, con las personas que se detallan a continuación:

Apellidos y Nombres	Documento
BRIZ, María Florencia Evelin	32.062.983

12/10/12 – 1116/12

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 31 de Diciembre de 2012, con las personas que se detallan a continuación:

Apellidos y Nombres	Documento
VAERNET, Javier Alejandro	33.072.834
LECLERC, María Florencia	31.803.238
GRANCIC, Enzo Leonel	29.346.859

12/10/12 – 1117/12

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 31 de Diciembre de 2012, con las personas que se detallan a continuación:

Apellidos y Nombres	Documento
AGUIRREZ, Verónica Rosalía	33.072.260

17/10/12 – 1118/12

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 31 de Diciembre de 2012, con las personas que se detallan a continuación:

Apellidos y Nombres	Documento
LARANGEIRA, Marianela	35.285.687
MERSCH, Juan Martín	36.017.959
STAMBULI, Ezequiel	34.035.142
STAMBULI, María Virginia	35.223.911

17/10/12 – 1119/12

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 31 de Diciembre de 2012, con las personas que se detallan a continuación:

Apellidos y Nombres	Documento
CHAVARRIA, Ramón Adriel	17.341.237
BUSTAMANTE MAINO, Facundo J.	26.392.189

17/10/12 – 1120/12

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 31 de Diciembre de 2012, con las personas que se detallan a continuación:

Apellidos y Nombres	Documento
MACIEL, Oscar	05.520.386

17/10/12 – 1121/12

AFECTAR a partir del 01 de Octubre de 2012, a la agente Mónica Irma RODRIGUEZ, DNI. Nº 16.349.463, quien revista en el cargo de Subdirector, con dependencia funcional y jerárquica del Diputado Provincial Fabricio BOLATTI.-

17/10/12 – 1122/12

MODIFICAR a partir del 01 de Octubre de 2012, la retribución mensual que percibe el agente Carlos Saúl FERNANDEZ, DNI. Nº 35.178.815, quien revista con carácter de Personal de Gabinete, según surge de la Resolución Nº 0063/12, el deberá equipararse al cargo de Director.-

17/10/12 – 1123/12

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 31 de Diciembre de 2012, con las personas que se detallan a continuación:

Apellidos y Nombres	Documento
AMARILLA, Araceli Dalila	36.020.228
GIMENEZ, Mirtha Esther	13.719.405
SERRANO, Norma Elena	13.559.928

ZANABRIA, Romina Cecilia	32.181.684
MUÑOZ, Hugo Enrique	27.324.059
SOTO, Carlos Sebastián	33.685.037
ROMERO, Alejandra Noemí	32.299.923
SOLIS, Yoana Marisol	34.900.005

17/10/12 – 1124/12

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 31 de Diciembre de 2012, con las personas que se detallan a continuación:

Apellidos y Nombres	Documento
GOMEZ, Hipólito	04.524.229

19/10/12 – 1125/12

TRASLADAR, a partir del día siguiente de su notificación, a la C.P. Silvia Fabiana SOSA, DNI. Nº 20.451.649, quien revista en un cargo de Subdirectora, desde la Dirección de Administración a la Dirección de Ceremonial y Protocolo.-

19/10/12 – 1126/12

DETERMINAR, asueto administrativo el día 19 de Octubre de 2012, a partir de las 10 hs para todo el personal Poder Legislativo de la Provincia del Chaco que tiene condición de madre por naturaleza y/o que cumple funciones de madre por vocación.-

19/10/12 – 1127/12

RECTIFICAR, el nombre, número de documento y domicilio del señor Mario Javier CARDOZO, DNI. Nº 30.705.875, Domicilio Mz. 89, Pc. 24 Bº 263 Viv. Fontana-Chaco, Consignando erróneamente en la Resolución Nº 1052/12 y en el punto 1º y en la Cláusula 8º del Contrato de Locación de Obras celebrado oportunamente, debiendo entenderse para todo trámite administrativo "Mario Javier CARDOZO, DNI. Nº 30.705.875 Domicilio Mz. 89, Pc. 24 Bº 263 Viv. Fontana-Chaco".-

19/10/12 – 1128/12

RECTIFICAR, el nombre, número de documento y domicilio de la señora Laura Beatriz BAZAN, DNI. Nº 21.618.993, Domicilio Mz. 94, Pc. 13 Bº 150 Viv. Resistencia-Chaco, Consignando erróneamente en la Resolución Nº 1052/12 y en el punto 1º y en la Cláusula 8º del Contrato de Locación de Obras celebrado oportunamente, debiendo entenderse para todo trámite administrativo "Laura Beatriz BAZAN, DNI. Nº 21.618.993, Domicilio Mz. 94, Pc. 13 Bº 150 Viv. Resistencia-Chaco".-

19/10/12 – 1129/12

RECTIFICAR, el nombre, número de documento y domicilio de la señora Roxana Haydee FISCH, DNI. Nº 26.386.659, Domicilio Arbo y Blanco Nº 1975 Resistencia-Chaco, Consignando erróneamente en la Resolución Nº 1052/12 y en el punto 1º y en la Cláusula 8º del Contrato de Locación de Obras celebrado oportunamente, debiendo entenderse para todo trámite administrativo "Roxana Haydee FISCH, DNI. Nº 26.386.659, Domicilio Arbo y Blanco Nº 1975 Resistencia-Chaco".-

19/10/12 – 1130/12

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 31 de Diciembre de 2012, con las personas que se detallan a continuación:

Apellidos y Nombres	Documento
BENITEZ, Silvana Andrea	29.012.754
ALEGRE, Lidia Gladys	17.085.473
RIQUEL, Lucas Emmanuel	34.124.242

19/10/12 – 1131/12

AUTORIZAR a partir del 01 de Septiembre de 2012, a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a los agentes Alberto SUAREZ, DNI. Nº 21.696.303 y Andrés Marcelo CANTEROS, DNI. Nº 21.941.207, ambos Personal de Planta Permanente, y hasta tanto se disponga otra decisión al respecto, la diferencia remunerativa existente entre el cargo de revista de los mismos, y el subrogado, teniendo en cuenta lo previsto en la Resolución de Presidencia de Cámara Nº 3309/10 y modificatoria.-

22/10/12 – 1132/12

APROBAR la Contratación Directa llevada a cabo con la

firma QUALITY S.R.L.", y autorizar la cancelación de la factura "B" N° 0001-00002383, por la suma de PESOS QUINCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$ 15.555,00).-

22/10/12 – 1133/12

ADSCRIBIR al agente Rolando Juan VALLEJOS, DNI. N° 17.697.662, a partir del 01 de Octubre, a la Secretaría Privada del Señor Gobernador.-

22/10/12 – 1134/12

MODIFICAR a partir del 01 de Octubre de 2012, el cargo de Personal de Gabinete del señor Rodolfo Alcides GARCIA, DNI. N° 16.073.990, para que cumpla función de asesor bajo la dependencia jerárquica y funcionales de la Diputada Provincial Wilma Edith MOLINA.-

22/10/12 – 1135/12

APECTAR a partir del 01 de Octubre de 2012, al agente Carlos Alexander CARBALLO MUÑOZ, DNI. N° 92.634.905, al Bloque Unión Cívica Radical NEA.-

22/10/12 – 1136/12

ACEPTAR, a partir del 01 de Noviembre de 2012, la renuncia presentada por el señor Omar Alberto NORNIELLA, DNI. N° 10.674.209, al beneficio del Retiro Móvil y Voluntario – otorgado mediante Resolución N° 169/02, a fin de acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria Móvil.-

22/10/12 – 1137/12

RECONOCER, la comisión de servicio efectuada por los agentes de la Dirección de Ceremonial y Protocolo, Rene Alberto BOVERO, Orlando Benjamín PERALTA, Julio Cesar CHAROLE, Rosana Karina HLAVAC, Norma Fabiana ARREJIN y Raúl Ernesto MIÑO, el día 30 de Agosto del corriente año.-

Apellidos y Nombres	Documento
BOVERO, Rene Alberto	16.945.705
PERALTA, Orlando Benjamín	14.779.315
CHAROLE, Julio Cesar	31.833.672
HLAVAC, Rosana Karina	21.837.289
ARREJIN Norma Fabiana	21.623.227
MIÑO, Raúl Ernesto	18.021.503

22/10/12 – 1138/12

AUTORIZAR, a Contratar Directamente con la firma JURIDICA.COM S.A., por la suma de PESOS CATORCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 14.366,88).-

22/10/12 – 1139/12

APROBAR el llamado a Licitación Privada N° 202/12, adjudicando la misma, acorde con los conceptos expuestos en los considerandos precedentes, a la firma "ALSINA GUILLERMO ANDRES", por ser único oferente y ajustarse a lo solicitado, en la suma total de PESOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTE (\$ 31.320,00).-

22/10/12 – 1140/12

RECTIFICAR, el nombre de la señora Cynthia Malena MENDOZA, consignado erróneamente en la Resolución N° 1064/12 y en el punto 1° del Contrato de Locación de Obras celebrado oportunamente, debiendo entenderse para todo trámite administrativo: "**Cynthia Malena MENDOZA**".-

22/10/12 – 1141/12

RESCINDIR, a partir del 01 de Octubre de 2012, el Contrato de Locación de Obras, suscripto con la señora Reina Giselle SOSA, DNI. N° 34.041.312, autorizado por Resolución de Presidencia N° 0904/12.-

22/10/12 – 1142/12

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de Octubre de 2012, el Contrato de Locación de Obras, suscripto con el señor Edgardo Gustavo CARIC PETROVIC, DNI. N° 16.293.004, autorizado por Resolución de Presidencia N° 1058/12.-

22/10/12 – 1143/12

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de Octubre de 2012, el Contrato de Locación de Obras, suscripto con el se-

ñor Rubén Alfredo OSUNA, DNI. N° 12.686.723, autorizado por Resolución de Presidencia N° 0998/12.-

22/10/12 – 1144/12

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de Octubre de 2012, el Contrato de Locación de Obras, suscripto con la señora Mariam Susana LUCIANO, DNI. N° 11.730.948, autorizado por Resolución de Presidencia N° 0998/12.-

22/10/12 – 1145/12

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de Octubre de 2012, el Contrato de Locación de Obras, suscripto con el señor Pablo Nicolás RODRIGUEZ, DNI. N° 28.426.591, autorizado por Resolución de Presidencia N° 1072/12.-

22/10/12 – 1146/12

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de Octubre de 2012, el Contrato de Locación de Obras, suscripto con el señor Alex Martín ZASKO, DNI. N° 28.154.899, autorizado por Resolución de Presidencia N° 1065/12.-

22/10/12 – 1147/12

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de Octubre de 2012, el Contrato de Locación de Obras, suscripto con el señor Saúl David PERON, DNI. N° 32.266.014, autorizado por Resolución de Presidencia N° 1073/12.-

22/10/12 – 1148/12

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 31 de Diciembre de 2012, con las personas que se detallan a continuación:

Apellidos y Nombres	Documento
FERNANDEZ, Rita Andrea	24.534.688
GOMEZ, Gabriela Soledad	25.278.178

22/10/12 – 1149/12

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 31 de Diciembre de 2012, con las personas que se detallan a continuación:

Apellidos y Nombres	Documento
AMARANTO, Menecia Eulogia	13.192.083

22/10/12 – 1150/12

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 31 de Diciembre de 2012, con las personas que se detallan a continuación:

Apellidos y Nombres	Documento
PEREYRA Gonzalo Gaspar	34.804.717

24/10/12 – 1151/12

DESIGNAR, a partir del 01 de Octubre de 2012, con carácter de Personal de Gabinete al señor Amador Roberto ASAYAG, DNI. N° 13.249.723, para que cumpla funciones de asesor, en el ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos.-

25/10/12 – 1152/12

DESIGNAR, a partir del 01 de Octubre de 2012, con carácter de Personal de Gabinete a la señora Mónica Noelia HANACEK PULIDO, DNI. N° 32.941.136, para que cumpla funciones de asesora, en el ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos.-

25/10/12 – 1153/12

RESCINDIR, a partir del 01 de Octubre de 2012, el Contrato de Locación de Obras, suscripto con la señora Julia Daniela MINDOLACIO, DNI. N° 34.612.074, autorizado por Resolución de Presidencia N° 0980/12.-

25/10/12 – 1154/12

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 31 de Diciembre de 2012, con las personas que se detallan a continuación:

Apellidos y Nombres	Documento
TORALES, Eduardo Rafael	26.812.026
FLOROFF, Lorena Elizabeth	32.299.087

25/10/12 – 1155/12

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 31 de Diciembre de 2012, con las personas que se detallan a continuación:

Apellidos y Nombres	Documento
HIDALGO, Gisela Carolina	33.038.428

25/10/12 – 1156/12

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 31 de Diciembre de 2012, con

las personas que se detallan a continuación:

Apellidos y Nombres	Documento
PAETZ, Javier Alberto	32.266.012

25/10/12 – 1157/12

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 31 de Diciembre de 2012, con las personas que se detallan a continuación:

Apellidos y Nombres	Documento
ASENCIO, Ramón Luis	26.623.949

26/10/12 – 1158/12

RATIFICAR la Adscripción del agente Hugo Adolfo VAZQUEZ, DNI. N° 21.131.681, de la Jurisdicción 11- Ministerio de Industria, Empleo y Trabajo, a la Jurisdicción 1 – Poder Legislativo, dispuesta oportunamente por Decreto N° 2259/12, para desempeñarse en el ámbito de este Poder.-

ASIGNAR en carácter provisorio, a partir del 01 de Agosto de 2012, y hasta tanto se resuelva lo contrario, al agente Hugo Adolfo VAZQUEZ, DNI. N° 21.131.681, la responsabilidad del Manual de Misión y Funciones de la Secretaría Privada de la Presidencia de este Poder, con Nivel de Director.-

26/10/12 – 1159/12

DESIGNAR, a partir del 01 de Octubre del 2012, con carácter de Personal de Gabinete al señor Juan José Félix SANCHIS, DNI. N° 14.869.301, para que cumpla función de asesor, en el ámbito de la Presidencia.-

26/10/12 – 1160/12

ESTABLECER la obligatoriedad de realizar la disposición inicial selectiva de los residuos sólidos generados por todas las áreas de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, en el marco de la Ley N° 7081, mediante la utilización de Módulos de Recolección Selectiva, según el siguiente criterio de clasificación:

„h RESIDUOS HUMEDOS/ORGANICOS: resto de alimentos y bebidas, pañuelos desechables, algodón utilizado, residuos sanitarios, etc.-

„h PAPELES PARA RE USO: hojas tamaño A4 u Oficio, prescindibles o desechables (de descarte), que conserven limpia al menos una de las caras y se encuentre en condiciones de ser utilizado.-

„h RESIDUOS SECOS: plásticos, bolsas, vidrios, maderas, latas, metales, telas, cartones, tergopol, y papeles que no se encuentran en condiciones de ser reutilizables.-

CREAR el Programa “TU PAPEL VALE para ser SOLIDARIOS”, que tendrá por finalidad realizar la recolección periódica de hojas de descarte, escritas o impresas en una sola cara, generado por las distintas áreas de la Cámara de Diputados del Chaco. El material será donado a instituciones públicas o privadas que utilicen papel como insumo para su funcionamiento o actividad.-

29/10/12 – 1161/12

DESIGNAR, a partir del 01 de Octubre de 2012, con carácter de Personal de Gabinete a la señora Angélica Liliانا BARRIENTOS, DNI. N° 29.702.594, para que cumpla funciones de asesora, en el ámbito del Bloque de Alianza Frente de Todos.-

29/10/12 – 1162/12

MODIFICAR la Planilla Anexa de la Resolución de Presidencia N° 1071/12, en su punto 4º y la cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras suscripto con el señor Benito Omar VILLALVA, DNI. N° 13.309.403, en lo referente al monto mensual de honorarios allí consignado, correspondiente a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2012, el que deberá entenderse en todo caso: “PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$ 4.800).-

29/10/12 – 1163/12

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 31 de Diciembre de 2012, con las personas que se detallan a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRES DOCUMENTO

BARRIOS LOWER, Héctor Eduardo 17.730.917

29/10/12 – 1164/12

DESIGNAR, a partir del 01 de Octubre de 2012, con carácter de Personal de Gabinete a la señora Clelia Yolanda SANCHEZ, DNI. N° 25.303.683, para cumpla funciones de colaboradora, en el ámbito del Bloque Justicialista.-

30/10/12 – 1165/12

DECLARESE Asueto Administrativo, el día 02 de Noviembre de 2012, para todo el personal del Poder Legislativo.-

30/10/12 – 1166/12

PRORROGAR a partir del 01 de Noviembre de 2012, y por término de tres (03) meses la liquidación y pago del anticipo previsional, autorizado por Resolución N° 0411/12, al ex-agente de este Poder, Florencia del Carmen FUENTES, DNI. N° 10.023.522.-

31/10/12 – 1167/12

REASIGNAR, a partir del 01 de Noviembre de 2012, a la suma correspondiente a cada Legislador que seguidamente se indican, conforme al monto autorizado por Resolución N° 0082/11 del 27 de Diciembre de 2011.-

VAZQUEZ, Beatriz	
MOREL, Mirta Beatriz	
MONZON, Amelia Clide	
MOLINA, Wilma Edith	
ACOSTA, Raúl Policarpo	

31/10/12 – 1168/12

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a librar anticipo para los agentes individualizados:

Apellidos y Nombres	Documento
COBAS, María Guadalupe	20.984.152
VALUSSI, Víctor Hugo	12.638.589
MULLER, Carlos Roberto Alfredo	14.454.041
GALLARD, Darío Rubén	11.016.253

31/10/12 – 1169/12

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar a nombre de la firma “Centro de Aprendizaje S.R.L.”, la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS (\$ 28.900,00.-).

31/10/12 – 1170/12

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar las facturas “C” N° 0001-00001127, 0001-00001136 y 0001-00001141, de la firma RADIODIFUSORA DEL PUERTO, por la suma total de Doce Mil (\$ 12.000,00).

31/10/12 – 1171/12

DECLARAR Asueto Administrativo para todo el personal legislativo, el 1º de noviembre de 2012, a partir de la 10:00 hs.

31/10/12 – 1172/12

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura “C” N° 0001-00000045 de la firma ORIENTA, CUIT. N° 27-23273454-5, por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-)

31/10/12 – 1173/12

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura “C” N° 0001-00000005 de la firma VIEJO MUNDO, CUIT. N° 20-07927676-7, por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000.-)

31/10/12 – 1174/12

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura “C” N° 0001-00002632 de la firma LIBERTAD, CUIT. N° 30-71068136-4, por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-)

31/10/12 – 1175/12

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura “B” N° 0001-00001087 de la firma FACUNDO QUIROGA S.A., CUIT. N° 30-70777130-1, por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-)

31/10/12 – 1176/12

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura “C” N° 0001-00000128 de la firma SHORT PRODUCCIONES, CUIT. N° 27-16757958-8, por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500.-)

31/10/12 – 1177/12

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000373 de la firma FM CORDIAL, CUIT. N° 20-14855363-8, por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-)

31/10/12 – 1178/12

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000194 de la firma A.R.G. PRODUCTORA, CUIT. N° 20-27212058-8, por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000.-)

31/10/12 – 1179/12

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000154 de la firma FM ALAS, CUIT. N° 20-14691064-6, por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-)

31/10/12 – 1180/12

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "B" N° 0002-00000287 de la firma BETA Consultora, CUIT. N° 20-14815745-7, por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-)

31/10/12 – 1181/12

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000186 de la firma JUAN ARBURU – CHACO PRODUCCIONES, CUIT. N° 20-13579082-7, por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500.-)

31/10/12 – 1182/12

MODIFICAR el punto 1º de la Resolución de la Presidencia N° 747/12, en lo referente a la identificación del apoderado de los propietarios, el que deberá entenderse para "Palandella Jorge Eduardo".

Daniel Ernesto Osuna

Prosecretario Administrativo

s/c.

E:17/5/13

->*<-

PROVINCIA DEL CHACO

A P A

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA

RESOLUCIÓN N° 0431-13

Resistencia, 07 mayo 2013

OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico para los inmuebles identificado catastralmente como Circunscripción XVII, Chacra 30, Parcela 1, de la localidad de Machagai, Departamento 25 de Mayo.

Arq. Daniel A. Lagraña, Vocal

s/c.

E:17/5 V:22/5/13

ORDENANZAS**MUNICIPALIDAD DE TACO POZO
ORDENANZA MUNICIPAL N° 701/13**

Taco Pozo, 18 de abril de 2013

VISTO:

La Ordenanza N° 698/12 de fecha 18 de Diciembre de 2012, dictada por el Concejo Municipal, y CONSIDERANDO:

Que, por la mencionada norma legal se crea el Juzgado de Faltas Municipal, obedeciendo a la necesidad de canalizar todas las contravenciones e infracciones que se cometen a diario en el ámbito de la jurisdicción de esta comuna;

Que, las mismas se han incrementado en los últimos tiempos debido al crecimiento demográfico que se produjo en la región y zona de influencia de esta Municipalidad,

Que, es necesario contar con un organismo que pueda suplir estas demandas y poner en funcionamiento el Juzgado de Falta Municipal;

Que, este Concejo Municipal actuando en consonancia con lo expuesto en los considerando y según Acta N° 1 de fecha 16 de Abril de 2013, aprobada por unanimidad de los ediles, considera oportuno llevar a cabo la acción de instrumentar el funcionamiento del mismo,

Por ello:

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE TACO POZO
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

ARTICULO 1º) Llamar a Concurso de Oposición y Antecedentes para cubrir el cargo de un (1) Juez de Faltas Municipal, y para cubrir el cargo de un (1) Secretario para el Juzgado de Faltas Municipal según lo establece el Artículo 5º y 19º de la Ordenanza Municipal N° 698/12, dictada por el Concejo Municipal.

ARTICULO 2º) Fijar, como fecha de inscripción para cubrir el cargo de un (1) Juez de Faltas Municipal y de un (1) Secretario de Faltas Municipal a partir de cinco (5) días hábiles desde la publicación en el Boletín Oficial.

ARTICULO 3º) Establecer, como requisito para cubrir el cargo de Juez de Faltas Municipal y la de Secretario de Faltas Municipal, lo establecido en los Artículos 4º y 18º de la Ordenanza N° 698/12.

ARTICULO 4º) Fijar, como fecha para el concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir los cargos de Juez de Faltas Municipal y de Secretario de Faltas Municipal, dentro de los diez (10) días hábiles posteriores contados a partir del cierre de la inscripción.

ARTICULO 5º) Designar, a los miembros del tribunal para el Concurso de Antecedentes y Oposición según lo establece el Artículo 5º de la Ordenanza N° 698/12, que deberá estar integrado por un representante del Ejecutivo Municipal, un representante del Concejo Deliberante y un miembro destacado de la sociedad a propuesta del Concejo Deliberante.

ARTICULO 6º) Establecer, como reglamentación para el concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir los cargos de Juez de Falta Municipal y de Secretario de Faltas Municipal, será por medio de examen cuyo programa se encuentra en el Anexo I de la presente Ordenanza. Una vez finalizado el examen se hará una entrevista de valoración personal ante el Tribunal designado, donde luego de examinar a los interesados, el Tribuna examinador elevará su veredicto al Ejecutivo Municipal para que éste proponga al Honorable Concejo Deliberante conforme lo establece el Artículo 5º de la Ordenanza N° 698/12.

ARTICULO 7º) Comuníquese. Publíquese. Regístrese. Elévese copia al Ejecutivo Municipal para su conocimiento y demás efectos. Cumplido. Archívese.

Fdo.: Peralta / Mercado

s/c.

E:15/5 V:20/5/13

EDICTOS

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Osiska, Juez Subrogante del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pcia. Roque Sáenz Peña, en autos caratulados: "**Blasco, Rodolfo Mario s/ Cancelación de Cheques**", Expte. N° 103/13, Sec. N° 4, **resuelve:** Ordenar la cancelación de cheques de pago diferido pertenecientes a la cuenta corriente N° 101088, correspondiente al Banco Credicoop, Sucursal N° 378, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cuya numeración es: N° 51176325, 52388932, 52388933, 52388934, correspondiendo a la cuenta corriente de Rodolfo Mario BLASCO. Publíquense edictos por el término de 15 (quince) días en un diario local de mayor circulación y en el Boletín Oficial, 4 de marzo del 2013.

Silvia Analía Vittar

Abogada/Secretaria

R.N° 150.315

E:19/4 V:24/5/13

->*<-

EDICTO.- La Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez en lo Civil y Comercial de la Décimo Novena Nominación, con domicilio en calle López y Planes N° 38, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, Argentina, cita por dos (2) días y emplaza por quince (15) días, a la Sra. Luisa CIMBARO, M.I. N° 2.322.158, para que comparezca a tomar intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de

Ausentes para que lo represente en los autos caratulados: **"Scarpin, Edin Mario c/Cimbaro, Arnaldo Víctor; Cimbaro, Ana; Cimbaro, Josefina; Cimbaro, Luisa y Sucesores de Cimbaro, Amalia y Sucesores de Cimbaro, Enrique s/Prescripción Adquisitiva"**, Expte. N° 5.059/04. Secretaría N° 19. Resistencia, Chaco, 9 de abril del 2012.

Dra. Claudia Rosana Ledesma
Abogada/Secretaria

R.N° 150.317 E:19/4 V:22/5/13

EDICTO.- El señor Fiscal de Investigación, Dr. Oscar García de Iturrospe, Fiscalía de Investigación N° 4 de la Segunda Circunscripción Judicial, secretaria subrogante a cargo de la Dra. Claudia A. Ortega, hace saber a Néstor SAPPER argentino, L.E. N°: 8.408.512, nacido el día 20/12/1950, hijo de Carlos Sapper y María Camarero, de estado civil casado, con domicilio en Aristóbulo del Valle Km. 1202 Ruta Nacional N° 14, Misiones, que en estos autos caratulados: **"Benito, Fabián Francisco s/ Denuncia"**, Expte. N° 3182/10 se ha dictado la siguiente resolución: "Pcia. R. S. Peña, 14 de noviembre 2012... trábase embargo sobre los bienes de..... y Néstor SAPPER hasta cubrir la suma de Pesos Trescientos (\$ 2.000), a efectos de garantizar la pena pecuniaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de "Participe secundario en el delito de robo doblemente agravado en despoblado y en banda y por tratarse de productos separados del suelo dejados en el campo" (art. 164 en función con los art. 166 inc. 2, 2° Supuesto y 167 inc. 4, todos del C.P.) diligencia que deberá ser realizada por la Fiscalía de Investigación actuante ...Not." Fdo. Dra. Norma R. Nepote de Casalino -Juez- Dra. Tatiana Nuria Mañak -Sec.- "... S. Peña, 02 de mayo de 2013... notifíquese a Néstor Sapper por medio de Edicto de conformidad a lo dispuesto en el Art. 170 de 501 del C.P.P. Librese Oficio al Boletín Oficial. Not." Fdo. Dr. Oscar García de Iturrospe -Fiscal Provisorio- Secretaria Subrogante Dra. Claudia A. Ortega. Cita y emplaza por el término de 5 días bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Pcia. R. S. Peña, 02 de mayo de 2013.

Dra. Claudia A. Ortega
Secretaria Subrogante

s/c. E:8/5 V:17/5/13

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE PARRA, PABLO MIGUEL (D.N.I. N° 31.087.528, Argentino, Soltero, de ocupación Empleado, domiciliado en Barrio Margarita - La Leonesa, Chaco, hijo de Pablo Mauricio Parra y de Olga Herrera, nacido en General Hacha - La Pampa, el 3 de julio de 1984, Pront. Prov. N° 0037775 Secc. CF y Pront. Nac. N°), en los autos caratulados **"PARRA, PABLO MIGUEL S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)"**, Expte. N° 92/13, se ejecuta la Sentencia N° 220 de fecha 01.12.2011, dictada por el/la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) CONDENANDO a PABLO MIGUEL PARRA, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de ROBO CON ARMA EN GRADO DE TENTATIVA (art. 166, inc. 2°, 1er párrafo en función con el art. 42 C.P.), por el hecho ocurrido el 17.05.2011, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISION EFECTIVA, accesorias del art. 12 del C.P. con costas. II)..... Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich, Juez - Dr. Juan Pablo Cerbera, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal ". Resistencia, de abril de 2013.

Dr. Jorge Raul Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:8/5 V:17/5/13

EDICTO.- La Sra. Fiscal Subrogante de Investigación N° 3 Dra. NELIDA MARIA VILLALBA, de la Primera Circunscrip-

ción Judicial, hace saber a DARIO RAMON GONZALEZ, DNI N° , apodado DARI, de 21 años de edad, ARGENTINA, SOLTERO, de profesión/ocupación VEN. AMBULANTE, con último domicilio en 2 DE FEBRERO N° 662, RESISTENCIA, hijo de N.N. y de GOMEZ, PATRICIA ISABEL, que en autos caratulados **"GONZALEZ DARIO RAMON S/ ROBO EN GRADO DE TENTATIVA"**, Expte. N° 37176/12, a fs. 56 se ha dictado la siguiente resolución: "DECRETO FUNDADO N°: 129/13. //Sistencia, 15 de febrero de 2013.-VISTO Y CONSIDERANDO: ...; RESUELVO: I) DECRETAR EMBARGO en esta causa N°: 37176/12 (Reg. de Fiscalía de Investigación N°: 3) hasta cubrir el monto de Pesos Cinco Mil (\$5000,00) sobre bienes de propiedad de DARIO RAMON GONZALEZ, prontuario policial N° 49586 CF, estado civil soltero, ocupación vendedor ambulante, nacionalidad argentina, nacido en Resistencia, el 14 de febrero de 1992, domiciliado en 2 de Febrero N° 662, Resistencia, hijo de Gomez, Patricia Isabel.- II) Diligénciese el Embargo por ante la Secretaría de la Fiscalía de Investigación interviniente, de conformidad a las disposiciones del Título III -capítulo II- del Libro Quinto del C.P.P., notificándose a la Defensa.- III) Regístrese, Protocolícese copia. Oportunamente Vuelvan los autos a origen." Fdo: Dra. MA. DE LAS MERCEDES PEREYRA - Juez de Garantías N° 1; Dra. ROMINA S. CIMADAMORE - Secretaria y a fs. 64 se dispuso "...Resistencia, 3 de abril de 2013.-VISTO Y CONSIDERANDO: ...; RESUELVO: I) DECLARAR REBELDE de acuerdo a los términos del Art.84 del C.P.P. a DARIO RAMON GONZALEZ, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la misma o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos.- II) CONTINUEN los autos según su estado, publicándose por EDICTO durante cinco días conforme lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P., el embargo dispuesto por la Sra. Juez de Garantías a fs. 51.- III) NOTIFIQUESE, protocolícese y dése cumplimiento a la Ley 22.117. Librese recaudos.- "Fdo. Fiscal Subrogante de Investigación N° 3 Dra. NELIDA MARIA VILLALBA ; Dr. R. GUILLERMO ARTICO DENIER -Secretario-.

Dr. R. Guillermo Artico Denier
Secretario Provisorio

s/c. E:8/5 V:17/5/13

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 3 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a OVIDIO LEANDRO GONZALEZ, apodo BIYO, D.N.I. N°34.960.575, ARGENTINO, de 22 años de edad, SOLTERO, ALBAÑIL, domiciliado en AV. SAN MARTIN S/N° -PUERTO VILELAS-, nacido en COLONIA TACUARI, CHACO, en fecha 27 de agosto de 1989, hijo de LUIS RAMON GONZALEZ(V) y de ALICIA VALENTINA COLMAN(V), que en autos caratulados **"GONZALEZ EDUARDO; GONZALEZ, BIYO S/ TENENCIA DE ARMA DE FUEGO DE USO CIVIL SIN AUTORIZACION"**, Expte. N° 15380/12, a fs. 67 y vta. se ha dictado la siguiente resolución: "...DECRETO FUNDADO N°: 846/12. //Sistencia, de diciembre de 2012. VISTO Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) DECRETAR EMBARGO en esta causa N°: 15380/12 (Reg. de Fiscalía de Investigación N°: 3) hasta cubrir el monto de Pesos Dos Mil Quinientos (\$2500,00) sobre bienes de propiedad de OVIDIO LEANDRO GONZALEZ, apodo BIYO, D.N.I. N° 34.960.575, nacionalidad argentina, estado civil soltero, ocupación albañil, domiciliado en Av. San Martin s/n°, Puerto Vilelas, nacido en Colonia Tacuari, Chaco, en fecha 27 de agosto de 1989, hijo de Luis Ramon Gonzalez, y de Alicia Valentina Colman. II) ... III) " Fdo: Dra. MA. DE LAS MERCEDES PEREYRA - Juez de Garantías N° 1; Dra. ROMINA S. CIMADAMORE - Secretaria y a fs. se dispuso "...N° Resistencia, 3 de abril de 2013. VISTO Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) DECLARAR REBELDE de acuerdo a los términos del Art.84 del C.P.P. a OVIDIO LEANDRO GONZALEZ, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una

copia de la mismo o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. II)... 51. III) ..."Fdo. Dra. NELIDA MARIA VILLALBA -Fiscal de Investigación N° 3; Dr. R. GUILLERMOARTICO DENIER -Secretario-

Dr. R. Guillermo Artico Denier
Secretario Provisorio

s/c. E:8/5 V:17/5/13

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N 3 Dra. Carmen B. Scarpin, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a TOMAS ALBERTO ANDRADE FLORES, DNI N 8.595.027, de 57 años de edad, CHILENO, SOLTERO, de ocupación comerciante, con último domicilio en VILLA NUEVA ESPERANZA, PC. 42 MZ 15 CASA 10, Resistencia, hijo de JOSE ANDRADE y de ELSA FLORES, que en autos caratulados "**ANDRADE FLORES, TOMAS ALBERTO S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA**", Expte. N 37456/12, a fs. 63 se ha dictado la siguiente resolución: "DECRETO FUNDADO N 131 /13 Resistencia, 15 de febrero de 2013. VISTO Y CONSIDERANDO: ...; RESUELVO: I) DECRETAR EMBARGO en la causa N 37456/12, (registro de la Fiscalía de Investigación N 3) hasta cubrir el monto de Pesos Dos Mil Quinientos (\$2.500,00) sobre bienes de propiedad de TOMAS ALBERTO ANDRADE FLORES, DNI N 8.595.027, prontuario policial N 489490 Secc. AG, estado civil soltero, de ocupación comerciante y electricista, nacionalidad chileno, nacido en Coronel, Chile , el 6 de junio de 1955, domiciliado en Villa Nueva Esperanza Pc. 42 Mz. 15 Casa 10 -Resistencia-, hijo de Jose Gilberto Andrade Caro (f), y de Elsa Del Carmen Flores Leiva(f). II) Diligenciese el Embargo por ante la Secretaría de la Fiscalía de Investigación interviniente, de conformidad a las disposiciones del Título III -capítulo II- del Libro Quinto del C.P.P., notificándose a la Defensa.- III) Regístrese, Protocolícese copia. Oportunamente Vuelvan los autos a origen.- " Fdo: Dra. MA. DE LAS MERCEDES PEREYRA - Juez de Garantías N 1; Dra. ROMINA S. CIMADAMORE - Secretaria y a fs. 78 se dispuso "...Resistencia, 08/03/2013. AUTOS Y VISTOS: ...; CONSIDERANDO: ...; RESUELVO: I)DECLARAR REBELDE de acuerdo a los términos del Art.84 del C.P.P. a TOMAS ALBERTO ANDRADE FLORES, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la mismo o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos.- II)CONTINUEN los autos según su estado, publicándose por EDICTO durante cinco días conforme lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P., el embargo dispuesto por la Sra. Juez de Garantías a fs. 51.- III)NOTIFIQUESE, protocolícese y dése cumplimiento a la Ley 22.117. Líbrense recaudos.-"Fdo. Dra. CARMEN BEATRIZ SCARPIN -Fiscal de Investigación N 3; Dr. R. GUILLERMO ARTICO DENIER - Secretario-

Dr. R. Guillermo Artico Denier
Secretario Provisorio

s/c. E:8/5 V:17/5/13

EDICTO.- El Dr. Alberto E. Verbek, Juez Juzg. Civil y Comercial N° 1, de esta ciudad, ha dispuesto la siguiente resolución en los caratulados: "**Koncimal, Walter Osvaldo s/Cancelación de Cheque**", Expte. 108/13, Sec. 2. //sidencia R. S. Peña, 5 de abril de 2013. **Resuelvo:** I) Ordenar la cancelación de los cheques correspondientes a la cuenta bancaria N° 2983/6 BBVA BANCO FRANCÉS S.A. a nombre de Walter Osvaldo KONCIMAL pertenecientes a los cheques N° 00347757, 00347758 y 00347759. II) Publíquense edictos por el término de quince días en diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 5 y 65 Ley 24.452, modificada por Ley 24.760

y normativa reglamentaria. Secretaría, 8 de abril del 2013.

Dra. Noelia Silva Genovesio
Secretaria Provisororia

R.N° 150.627 E:10/5 V:12/6/13

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto del condenado efectivo BARRIOS, Luis Ramón (D.N.I. N° 32.862.702, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en calle 54 e/ 1 y 3, B° Arce -ciudad-, hijo de Atilio Barrios y de Olga Belizán, nacido en Magdalena, Prov. de Bs. As., el 11 de enero de 1987), en los autos caratulados: "**Barrios, Luis Ramón s/Ejecución de pena efectiva - con preso**", Expte. N° 52/13, se ejecuta la sentencia N° 27 de fecha 03/04/2013, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenar a Luis Ramón Barrios, de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable de los delitos de Robo calificado (art. 164 en función del 167 inc. 4° en función del art. 163 inc. 6° del C. Penal) -Expte. principal N° 2.544/12-2- y Hurto simple (art. 162 del C. Penal) - Expte. por cuerda N° 2.717/12-2- en concurso real (art. 55 del C. Penal) a la pena de **tres (3) años y seis (6) meses** de prisión de cumplimiento efectivo, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena, y demás accesorias del art. 12 del C.P.; sin costas, por haber sido representado en su defensa por el Sr. defensor oficial... Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva, Juez Sala Unipersonal; Elina Inés Vigo, Secretaria, Cámara Primera en lo Criminal - ciudad-". Pcia. Roque Sáenz Peña, 3 de mayo de 2013.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria Provisororia

s/c. E:10/5 V:20/5/13

EDICTO.- Dr. Rodolfo Gustavo Lineras, Juez de Sala Unipersonal, en los caratulados: "**Caraputeni Juan Carlos s/Lesiones graves e infracción al art. 189 bis, 3er. párrafo en concurso ideal**", Expte. N° 154, F° 685, año 2006, Secretaría N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de Juan Carlos CARAPUTENI (a) "Toro" (DNI N° 22.897.884, argentino, casado, con instrucción primaria incompleta, empleado, domiciliado en calle 39 e/12 y 14 del Barrio Mitre, ciudad; nacido en esta ciudad el 31/01/73; hijo de Carlos Caraputeni (f) y de Rosa Olga Romero); cuya parte pertinente dice: "**N° 22.** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil trece, ..., esta Cámara Primera en lo Criminal, constituida en Sala Unipersonal, **resuelve:** I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente de los delitos de Lesiones graves e infracción al art. 189 bis 3° párrafo en concurso ideal, arts. 90, 189 bis 3° párrafo y 54 del C. Penal -que pudo corresponder en la presente causa-, sobreseyendo total y definitivamente a Juan Carlos Caraputeni, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal. II) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía de Juan Carlos Caraputeni (fs. 80) y la orden de detención (fs. 78) que pesan sobre el mismo, cuya inserción en la orden del día policial se encuentra requerida con nota N° 202-J/06 de fecha 12/09/06, librada por la Comisaría Seccional Segunda, ciudad; firme que estuviere la presente sentencia. III) Notificar por edicto a Juan Carlos Caraputeni de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. IV)... V) De forma. Fdo.: Dr. Rodolfo Gustavo Lineras -Juez de Sala Unipersonal- Cámara Primera en lo Criminal, Elina

Inés Vigo –Secretaria– Cámara Primera en lo Criminal”.
Presidencia Roque Sáenz Peña, 30 de abril de 2013.

Elina Inés Vigo
Secretaria

s/c. E:10/5 V:20/5/13

EDICTO.- La Sra. Juez de la Cámara Tercera en lo Criminal, Dra. María Susana Gutiérrez, secretaria a cargo de la Dra. Teresa Acosta Ramallo, hace saber a Daniel Alberto CAÑETE, DNI N° 27.187.591, argentino, ayudante carpintero, domiciliado en calle 4 entre 6 y 7, Villa Barberán, nacido en Resistencia el 24 de febrero de 1979, hijo de Oscar Atilio Cañete y de Dora Raquel Sosa, que en los autos caratulados: “**Cañete, Daniel Alberto s/Homicidio**”, Expte. N° 328/01, del registro de este Tribunal, se ha dictado la siguiente sentencia: “**N° 80/6.** En la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil nueve (...). **Falla:** I) Adecuar el monto punitivo aplicado a Daniel Alberto Cañete en el punto I, de la sentencia única –no firme ni comunicada– N° 43/6 de fecha 28/05/09 (fs. 362/365), en consecuencia, condenar a Daniel Alberto Cañete, de filiación referida en autos, a la pena única de **nueve (9) años** de prisión efectiva, como comprensiva del fallo originariamente dictado en estos autos y el N° 210 que dictó el Tribunal Oral Federal de esta ciudad, tal y como se describe en el punto I del fallo unificado, por los fundamentos esgrimidos en los considerandos. II) Dar por purgada en el día de la fecha la pena única impuesta como adecuada en el numeral precedente, por las razones expuestas en los considerandos. III) Mantener inalterable lo dispuesto en los puntos I «in fine», II y III del fallo unificado 43/6, respecto de la pena de multa conjunta, la declaración de reincidencia y la revocatoria de la libertad condicional, respectivamente. IV) (...). IV) Notifíquese, (...). Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Cámara. Librese oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregue a estos actuados. Notifíquese a la defensa técnica. Fdo.: Dra. María Susana Gutiérrez –Juez–, ante mí, Dra. Teresa Acosta Ramallo –Secretaria–, Cámara Tercera en lo Criminal”.

Teresa G. Acosta Ramallo, Secretaria

s/c. E:10/5 V:20/5/13

EDICTO.- La Dra. Celia B. Altamiranda, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, se cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de AVALOS, Basilio, DNI N° 7409.375, para que hagan valer sus derechos en autos: “**Avalos, Basilio s/Sucesorio**”, Expte. N° 623/13, Sec. N° 1 a cargo del Dr. Francisco J. Morales Lezica, 19 de abril de 2013.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 150.666 E:13/5 V:17/5/13

EDICTO.- Retamozo, Erica Edith –Juez de Paz– cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. NÚÑEZ, Paulino, DNI N° 7.454.701, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan. En los autos: “**Núñez, Paulino s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte N° 883/11 Pampa del Indio, ... de octubre de 2011.

Ricardo Blanco Acevedo
Secretario

R.N° 150.667 E:13/5 V:17/5/13

EDICTO.- Retamozo, Erica Edith –Juez de Paz– cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. ROJAS, Felipe Santiago, DNI N° 01.657.870, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan. En los autos: “**Rojas, Felipe Santiago s/**

Juicio Sucesorio Ab-Intestato”, Expte N° 271/13. Pampa del Indio, 22 de marzo de 2013.

Ricardo Blanco Acevedo
Secretario

R.N° 150.668 E:13/5 V:17/5/13

EDICTO.- La Dra. Gladis Esther Zamora, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 9 de la Primera Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Susana R. Zaragoza, Secretaria Provisoria, sito en Av. Laprida N° 33 Torre 2 piso 4°, ciudad; cita y emplaza por el término de tres (3) días a herederos y acreedores del Sr. Eugenio Máximo CARRERAS, L.E. N° 8.589.014, para que dentro del término de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan en los autos caratulados: “**Carreras, Eugenio Máximo s/Sucesión Ab Intestato**”, Expte. N° 10.241/12. Resistencia, 25 de abril de 2013.

Susana R. Zaragoza
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 150.671 E:13/5 V:17/5/13

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar –Juez– del Juzgado de Paz N° 1, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. María Martha Villacorta, sito en Brown N° 249, 1° piso, Ciudad, cita por el término de tres (3) días y emplazados por treinta (30) días posteriores a su publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de la causante, Sra. María Eugenia BORRAS, LC 5.804.610. En autos caratulados: “**Borrás, María Eugenia s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 1.435/12. Resistencia, 3 de abril de 2013.

Dra. Gabriela Pallini
Secretaria

R.N° 150.672 E:13/5 V:17/5/13

EDICTO.- La Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación, sito en Av. Laprida 33, Torre 1, 2° piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Pedro CARIC PETROVIC, D.N.I. N° 7.446.199, a hacer valer derechos en autos: “**Caric Petrovic, Pedro s/ Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N° 2.304/13. Resistencia, 6 de mayo de 2013.

Carlos Antonio Benítez
Secretario

R.N° 150.674 E:13/5 V:17/5/13

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Charata, Chaco, sito en Monseñor de Carlo N° 645, piso 4°, en autos caratulados: “**Páez, Gloria Yolanda s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N° 266/2013, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: Doña Gloria Yolanda PAEZ, L.C. N° 20.358.041, para que dentro del término de 30 días lo acrediten. Charata, 29 de abril de 2013.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 150.677 E:13/5 V:17/5/13

EDICTO.- La Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella, Jueza Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Charata, Chaco, sito en Monseñor de Carlo N° 645, piso 4°, en autos caratulados: “**Cancinos, Humberto s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N° 225/2013, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Don Humberto

CANCINOS, M.I. N° 7.686.667, para que dentro del término de 30 días lo acrediten. Charata, 22 de abril de 2013.

Dr. Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R.N° 150.678 E:13/5 V:17/5/13

—>*<—

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Machagai, sito en Av. San Martín N° 94, de ésta, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Antonio GONZALEZ, D.N.I. N° 07.899.230, para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: “**González, Antonio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 157/2013. Secretaría, Dr. Jovan Velimir Yurovich. Machagai, 9 de abril de 2013.

Jovan Velimir Yurovich
Abogado/Secretario

R.N° 150.679 E:13/5 V:17/5/13

—>*<—

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia del Chaco, a cargo del Dr. Alberto E. Verbek –Juez Subrogante–, sito en 9 de Julio N° 361, 1° piso, de esta ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, acreedores y legatarios de Modesto Virgilio LARREA, Documento Nacional de Identidad N° 7.450.942, a hacer valer sus derechos en autos: “**Larrea, Modesto Virgilio s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 548, Año 2013. Pcia. R. Sáenz Peña, 18 de abril de 2013.

Dra. Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 150.680 E:13/5 V:17/5/13

—>*<—

EDICTO.- La Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Vigésimo Segunda Nominación de Resistencia, Chaco, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. RIQUELME, Ricardo Greorio, M.I. N° 7.524.734, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en autos: “**Riquelme, Ricardo Gregorio s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 765, Año 2013, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 12 de abril de 2013. Doctora Silvia Geraldine Varas, Juez Civ. y Com. N° 22.

Dra. Adriana M. Lorena Arece
Secretaria

R.N° 150.683 E:13/5 V:17/5/13

—>*<—

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de La 19ª Nominación de Resistencia, a cargo de la Dra. Marta Beatriz Aucar de Trotti, Secretaria a mi cargo, sito en López y Planes N° 38, Resistencia, cita y emplaza por 3 (tres) días a citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Mario Angel DIAZ, LE 07.558.347, para que dentro del término de 30 (treinta) días que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: “**Díaz, Mario Ángel s/Sucesorio**”, Expte. N° 2.360/13. Resistencia, 26 de abril de 2013. Fdo.: Dra. Claudia R. Ledesma, Secretaria, Juzgado Civil y Comercial de la 19ª Nominación.

Dra. Claudia Rosana Ledesma
Abogada/Secretaria

R.N° 150.684 E:13/5 V:17/5/13

—>*<—

EDICTO.- El Sr. Juan Carlos Di Silvestro, Juez Juzgado de Paz de la Ciudad de Coronel Du Graty, cita por tres (3) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, ROLDAN, Ana, con D.N.I. N° 10.480.369, para que dentro del término de treinta (30) días lo acrediten para hacer valer sus derechos en los

autos caratulados: “**Roldán, Ana s/Juicio Sucesorio**”, Expte. 169 Año 2013, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, Coronel Du Graty, 30 de abril de 2013.

Celia Beatriz Ferrer
Secretaria

R.N° 150.686 E:13/5 V:17/5/13

—>*<—

EDICTO.- Silvia C. Zalazar –Juez Subrogante–, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Gabriela Pallini, Juzgado de Paz Letrado N° 1, sito en calle Brown 249, 1° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Doña Simona Rosarina RIVERO, C.I. N° 73.902, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la publicación comparezcan a juicio para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Expte. N° 2.024/12, caratulado: “**Rivero, Simona Rosarina s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**”. Resistencia, 7 de marzo de 2013.

Dra. Gabriela Pallini
Secretaria

R.N° 150.688 E:13/5 V:17/5/13

—>*<—

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Civil y Comercial N° 20, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 2, piso 2°, de Resistencia, Chaco, Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Secretaria a cargo de la Dra. Nancy E. Durán, se hace saber por treinta (30) días que en los autos caratulados: “**Gronda Sosa, Hernán Roberto s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N° 22/13, se ha ordenado la publicación del presente edicto por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a los fines de la citación de herederos y acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 26 de marzo de 2013. Dra. Fabiana Andrea Bardiani –Juez–, Nancy E. Durán –Abogada/Secretaria– Juzgado Civil y Comercial N° 20, Resistencia, Chaco.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 150.689 E:13/5 V:17/5/13

—>*<—

EDICTO.- Silvia Claudia Zalazar, Juez Subrogante, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 1, Secretaria N° 2, sito en calle Brown N° 249, 1° piso, de esta ciudad, en el Expte. N° 2.032/12, caratulado: “**Vallejos, Carlos Armando s/Juicio Sucesorio**”, cita por tres veces y emplaza a herederos y acreedores de VALLEJOS, Carlos Armando, M.I. N° 7.537.401 para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 7 de mayo de 2013. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Fdo.: Dra. Gabriela Pallini, Secretaria N° 2.

Dra. Gabriela Pallini
Secretaria

R.N° 150.690 E:13/5 V:17/5/13

—>*<—

EDICTO.- Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez, a cargo del Civil y Comercial N° 6, Secretaria N° 6, sito en calle López y Planes N° 38, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, para que hagan valer sus derechos a herederos y acreedores de don Aníbal Enrique ENRÍQUEZ, L.E. N° 7.449.436, en autos: “**Enriquez, Aníbal Enrique s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 7.624/10, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 23 de abril de 2013.

Dr. Rafael Martín Trotti
Abogado/Secretario

R.N° 150.691 E:13/5 V:17/5/13

—>*<—

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 de la ciudad de Resistencia - Chaco, sito en López y Planes N° 26, a cargo del Dr. Omar A. Martínez – Juez, en los autos caratulados: “**Provincia del Chaco**

c/Zabala Jorge Daniel s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 14.866/10, cita al ejecutado, ZABALA Jorge Daniel, CUIT N° 23-21686339-9, por Edictos que se publicarán por tres (3) en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de cinco (5) días de la última publicación, comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio. Dr. Omar A. Martínez. Juez. Juzg. Civil y Comercial N° 18. Resistencia, 23 de Abril de 2013.

Fabiana E. Mayol
Abogada/Secretaria

s/c. **E:13/5 V:17/5/13**

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial en trámite por ante el Número 18, de la ciudad de Resistencia - Chaco, sito en López y Planes N° 26, a cargo del Dr. Omar A. Martínez – Juez, en los autos caratulados: **"Provincia del Chaco c/Distribuidora Atlántica S.R.L. s/Ejecución Fiscal"**, Expte N° 2.314/11, cita a la ejecutada DISTRIBUIDORA ATLANTICA S.R.L., CUIT N° 30-67015342-4, por Edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de cinco días de la última publicación, comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio. Dr. Omar A. Martínez. Juez. Juzgado Civil y Comercial N° 18. Resistencia, 19 de Abril de 2013.

Roberto Alejandro Herlein
Secretario Provisorio

s/c. **E:13/5 V:17/5/13**

EDICTO.- El Señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del Chaco, cita, por tres (3) días y emplaza por el término de cinco (5) días al contribuyente: OTEGUI, Monica Nancy, CUIT N° 27-12741420-9, con último domicilio fiscal en Zona Rural S/N, de la ciudad Candiotti, Provincia Santa Fe (C.P.3018), al pago de la suma Pesos Dieciseis mil ciento ochenta y seis con tres centavos (\$ 16.186,03), correspondientes a la Resolución Interna N° 1416 de fecha 14 de Diciembre del 2012, Ingresos Brutos, Adicional 10%, Recargos al 30/12/2012, Tasa Retributiva de Servicios. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 03 de mayo de 2013.

C.P. Ricardo R. Pereyra
Administrador

s/c. **E:13/5 V:17/5/13**

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 1 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, sito en Brown N° 249, 1° piso de esta ciudad, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Gabriela Pallini, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Vicente Mario BUTTICE, DNI N° 2.191.918 a que comparezcan hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: **"Buttice, Vicente Mario s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 544/13, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 8 de mayo de 2013.

Dra. Gabriela Pallini
Secretaria

R.N° 150.692 **E:15/5 V:20/5/13**

EDICTO.- La Dra. Hilda Graciela Pereyra, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de Colonia Elisa, Chaco, cita por tres días y emplazan por treinta días posteriores a la fecha de la última publicación a herederos y acreedores de Lucio Ramón SANCHEZ DIAZ, DNI N° 7.426.622, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos:

"Sánchez Díaz, Lucio Ramón s/Sucesorio", Expte. N° 112/13, bajo apercibimiento de ley. Colonia Elisa, Chaco, 18 de abril de 2013.

Dra. Hilda Graciela Pereyra
Juez de Paz Titular

R.N° 150.693 **E:15/5 V:20/5/13**

EDICTO.- Dra. Silvia Mirta Felder, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 16, sito en Av. Laprida N° 33 Torre 1, de esta ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres publicaciones y emplaza por treinta (30) días desde la última publicación a los herederos y acreedores de PASCUAL, María Estela Ramona, D.N.I. N° 4.464.091, Expte N° 8.801/12, caratulado: **"Pascual, María Estela Ramona s/Sucesión Ab-Intestato"**, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 3 de mayo de 2013.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 150.694 **E:15/5 V:20/5/13**

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado N° 1, a cargo de Dra. Silvia Claudia Zalazar, Secretaria autorizante, sito en calle Brown N° 249, 1° piso, de Resistencia, Chaco, cita por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local a GARCÍA, Claudio Alberto –DNI N° 31.569.069–, para que en el término de cinco (5) días de su última publicación, comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos, en autos caratulados: **"MEGACHACO S.R.L. c/García, Claudio Alberto s/Ejecutivo"** (Expte. N° 1.342/11), bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el juicio. Dra. Silvia Claudia Zalazar –Juez– Juzgado de Paz N° 1. Resistencia, 2 de mayo de 2013.

Dra. Gabriela Pallini
Secretaria

R.N° 150.696 **E:15/5 V:17/5/13**

EDICTO.- El Sr. José Alberto Rozas, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, Chaco, en autos caratulados: **"Medina, Juan Felipe s/Juicio Sucesorio Ab Intestato"**, Expte. N° 243, Año 2.013, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante MEDINA, Juan Felipe, M.I. N° 3.780.480, bajo apercibimiento de ley. General Pinedo, Chaco, 30 de abril de 2013.

Dra. Cecilia R. Gómez
Secretaria

R.N° 150.698 **E:15/5 V:20/5/13**

EDICTO.- Dra. Patricia Lorena Címbaro Canela, Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral del Juzgado N° 2 de Charata, Chaco, ha dispuesto citar por tres (3) días y emplazar por treinta (30) a herederos, legatarios, a quienes se consideren con derecho y acreedores de Selva FOURNIER, M.I. N° 5.567.399, en autos: **"Fournier, Selva s/Sucesión Ab-Intestato"**, Expte N° 680 año 2012. Publíquese en tipografía helvética N° 6. Charata, 8 de abril de 2013.

Dr. Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R.N° 150.699 **E:15/5 V:20/5/13**

EDICTO.- La Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 15, con domicilio en Av. Laprida N° 33 Torre 1, 2º, piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: **"Binetti, Leonardo Soar s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 1.560/12, cita por tres días y emplaza por treinta días a partir de la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del causante, BINETTI,

Leonardo Soar, M.I. 7.919.989, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, 26 de abril de 2013.

Carlos Antonio Benítez
Secretario

R.Nº 150.701 E:15/5 V:20/5/13

EDICTO.- La Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15, Secretaría a cargo del Dr. Carlos Antonio Benítez, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 2° piso, ciudad, cita a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don ROMERO, Darío Walter, D.N.I. N° 14.227.787, para que dentro de los 30 días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a fin de hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos; en los autos caratulados: "**Romero, Darío Walter s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.093/13. Resistencia, Chaco, 24 de abril de 2013.

Carlos Antonio Benítez
Secretario

R.Nº 150.702 E:15/5 V:20/5/13

EDICTO.- La Dra. María Cristina Odali Oñeva, Juez del Juzgado de Paz de la Localidad de La Escondida, Provincia del Chaco, cita a herederos y acreedores del causante por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco, en un diario local (art. 702, inc 2 del CPCC), emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia, de Don GARAY, Eduardo, M.I. N° 7.929.229, para que en el plazo de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 702, inc. 1 del CPCC "de facto", en los autos caratulados: "**Garay, Eduardo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**" (Expte. N° 516, F 155, LV/11). La Escondida, Provincia del Chaco, 5 de abril de 2013.

Dra. Alicia Martínez
Secretaria

R.Nº 150.703 E:15/5 V:20/5/13

EDICTO.- Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Vigésima Segunda Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana Lorena M. Arece, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 4° piso, ciudad, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del Sr. RUIZ, Dalmacio, M.I. N°: 7.141.021, y RUIZ DIAZ, Rafaela Alicia, M.I. N° 2.419.746, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Ruiz, Dalmacio y Ruiz Díaz de Ruiz, Rafaela Alicia s/Sucesorio Ab Intestato**", Expediente N° 1.953, año 2013; bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 30 de abril de 2013. Dra. Silvia Geraldine Varas –Juez– Juzgado Civil y Comercial de la Vigésima Segunda Nominación.

Dra. Adriana M. Lorena Arece
Secretaria

R.Nº 150.704 E:15/5 V:20/5/13

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco; cita por tres días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: Reyna Yolanda JARA, M.I. N°: 5.071.614, en autos

caratulados: "**Jara, Reyna Yolanda s/Sucesorio**", Expte. N°: 497/12, Secretaría N°: 1, bajo apercibimiento de Ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 24 de julio 2012.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.Nº 150.705 E:15/5 V:20/5/13

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz Letrado de Presidencia Roque Sáenz Peña, Dr. José Teitelbaum, cita por tres y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de doña Elba Rosalía LEDESMA, DNI N° 10.025.018, fallecida en fecha 18 de septiembre de 2012 en esta ciudad. Así está ordenado en los autos caratulados: "**Ledesma, Elba Rosalía s/Sucesorio**", Expte. N° 2.825/12, Sec. N° 1. Pcia. R. S. Peña, 10 de mayo de 2013.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.Nº 150.706 E:15/5 V:20/5/13

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz Letrado de Presidencia Roque Sáenz Peña, Dr. José Teitelbaum, cita por tres y emplaza por treinta (30) días, a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de don Julio RUIZ, M.I. N° 3.790.744, fallecido en fecha 27 de diciembre de 2002, y de doña Magdalena CORIA de RUIZ, M.I. N° 6.582.635, fallecida en fecha 28 de mayo de 2001. Así está ordenado en los autos caratulados: "**Ruiz, Julio y Magdalena Coria de Ruiz s/Sucesorio**", Expte. N° 677, año 2004, Secretaría N° 1. Pcia R. Sáenz Peña, 7 de mayo de 2013.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.Nº 150.707 E:15/5 V:20/5/13

EDICTO.- Dra. Silvia Mirta Felder, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 16, Secretaría Civil N° 16, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 3° piso, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. BRITES, Regino, DNI N° 7.407.671, a fin de que comparezcan y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Brites, Regino s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 2.267/13, Dra. Silvia Mirta Felder, Juez; Dr. Raúl Alberto Juárez, Secretario. Resistencia, 9 de mayo de 2013.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.Nº 150.708 E:15/5 V:20/5/13

EDICTO.- La Dra. Delia Francisca Galarza, Jueza Titular Juzgado de Paz Letrado de Gral. San Martín, Chaco, V Circunscripción Judicial, en autos: "**Lovey, Atilio y Stacul de Lovey, Esther Angela s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Exp. 069/11, año 2011. Cita por (3) días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de Atilio LOVEY, M.I. N° 7.426.794, y de Esther Angela STACUL de LOVEY, M.I. N° 0.598.577, a fin de que haga valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Abogada Secretaria, Mónica A. González de De Jesús, del Juzgado de Paz Letrado V Circunscripción Judicial. Gral. José de San Martín, Chaco. Gral. San Martín, 21 de mayo de 2012.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

R.Nº 150.709 E:15/5 V:20/5/13

EDICTO.- La Dra. Erica Retamozo, Juez de Paz de Pampa del Indio, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VALENZUELA, Antonio Ildefonso, M.I. N° 01.655.147, y Almida MILESI, M.I. N° 06.604.742, bajo apercibimiento de Ley, por así estar or-

denado en autos: “**Valenzuela, Antonio Ildefonso y Milesi, Almida s/Juicio Sucesorio ab intestato**”, Expte. N° 371, F N° 200 Año 2013, Secretaría única del Juzgado de Paz de Pampa del Indio, Chaco. Pampa del Indio, Chaco, 10 de mayo de 2013.

Ricardo Blanco Acevedo
Secretario

R.N° 150.710 E:15/5 V:20/5/13

EDICTO.- La Dra. Ana A. Belinda Maza, Juez de Paz Titular, Juzgado de Paz Letrado, de la ciudad de Quitilipi, Chaco, en autos: “**Martina de Pineda, Eva s/Juicio Sucesorio ab intestato**”, Expte. N° 690/13, Juz. de Paz, Sec. N° 2. Publíquense edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de la zona, emplazando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARTINA de PINEDA, Eva, D.N.I. N° 2.089.270 para que, dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley. Publíquense edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de la zona. Quitilipi, 3 de mayo de 2013.

Dra. Graciela M. E. Solís
Secretaria

R.N° 150.711 E:15/5 V:20/5/13

EDICTO.- Dr. Alberto Enrique Verbek, Juez de Primera Instancia Subrogante de Presidencia Roque Sáenz Peña, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Don Ramón Luciano OCAMPO, DNI N° 7.417.602, en autos caratulados: “**Ocampo, Ramón Luciano s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**”, Expte. N° 322 Año 2013, Sec. N° 4, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, Presidencia Roque Sáenz Peña, 11 de abril de 2013.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 150.712 E:15/5 V:20/5/13

EDICTO.- La Doctora Eugenia Barranco Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2, de la Ciudad de Resistencia, cita y emplaza a herederos y acreedores por tres (3) días para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, sobre el haber hereditario de la causante, quien en vida fuera la Sra. Blanca Liliana GOMEZ, D.N.I.: 16.119.879, fallecida el: 06/03/2013. Así lo tengo dispuesto en autos caratulados: “**Blanca Liliana Gómez s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**”, Expte. N° 1.754/13. Secretaría N° 4 a cargo del Dra. Selva L. Puchot. Resistencia, 6 de mayo de 2013.

Dra. Selva L. Puchot
Secretaria

R.N° 150.716 E:15/5 V:20/5/13

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial número uno de la tercera circunscripción judicial de la Provincia del Chaco, con asiento en la ciudad de Villa Angela, a cargo de la Dra. Patricia Rocha –Juez–, cita por 3 (tres) días y emplaza por 30 (treinta) días para que se presenten a hacer valer sus derechos a herederos y acreedores del causante Alberto Juan KUCZALA, en los autos caratulados: “**Kuczala, Alberto Juan s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expediente: N° 298, Año 2013. Bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dra. Patricia Rocha, Juez.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 150.713 E:15/5 V:20/5/13

EDICTO.- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Dr. Alberto E. Verbek, de esta ciudad

de Pcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Noelia Silva Genovesio, en autos caratulados: “**López, Alejandro s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 767/13, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a herederos y/o acreedores de quien en vida fuera Don LOPEZ, Alejandro, M.I. N° 7.454.005, fallecido el 25 de Octubre del 2005.

Dra. Noelia Silva Genovesio
Secretaria Provisoria

R.N° 150.717 E:15/5 V:20/5/13

EDICTO.- Dra. Silvia Mirta Felder, Juez Civil y Comercial de la Décimo Sexta nominación, Secretaría N° 16, Dr. Raúl Alberto Juárez, sito en Av. Laprida N° 33 torre I, 3° piso, ciudad. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, citando a herederos y acreedores para que dentro del plazo de treinta días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. A fin de que comparezca a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: “**Fariás de Cremonte, Antonia Catalina s/Sucesión Ab Intestato**”, Expte. N° 7.658/12. Secretaría, 3 de mayo de 2013.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 150.718 E:15/5 V:20/5/13

EDICTO.- La señora Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 22, sito en Av. Lavalle N° 33, Torre II, 4° piso, ciudad, Dra. Silvia Geraldine Varas, Secretaria, Dra. Adriana M. Lorena Arece, cita a herederos y acreedores de Vicente LOPEZ –DNI N° 3.550.781–, por edicto que se publicarán durante tres (3) días, en el Boletín Oficial, emplazando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**López, Vicente s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 7.756/12. Resistencia, 3 de mayo de 2013.

Dra. Adriana M. Lorena Arece
Secretaria

R.N° 150.719 E:15/5 V:20/5/13

EDICTO.- Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, en autos caratulados: “**Stacul, Roberto s/Sucesorio**”, Expte. N° 56/13, Sec. 2, se cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Roberto STACUL, M.I. N° 8.306.022. Fdo.: Dr. José Teitelbaum –Juez–. Pcia. Roque Sáenz Peña, 5 de abril de 2013.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 150.720 E:15/5 V:20/5/13

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado Paz N° 2, sito en la calle Brown N° 249, 2° piso, ciudad, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Rolando Alberto OLIVERA, M.I. 13.033.437, para hacer valer sus derechos en los autos caratulados: “**Olivera, Rolando Alberto s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 208/13, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 30 de abril del 2013.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 150.722 E:15/5 V:20/5/13

EDICTO.- La señora Juez, Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2, sito en calle Monseñor de Carlos N° 645, 4º. piso, de la ciudad de Charata, provincia del Chaco, cita por tres (3) días a herederos, acreedores,

legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en treinta (30) días lo acrediten en los autos caratulados: "**Gómez, Benigna s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. 285, Año 2013. Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Claudio Federico Bernard, abogado-secretario.

Dr. Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R.N° 150.723 E:15/5 V:20/5/13

EDICTO.- Orlando Jorge Beinravicius, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación, Secretaría N° 17, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 1° piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a su última presentación, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Jorge Santiago BERNASCONI, M.I. N° 7.928.095, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Bernasconi, Jorge Santiago s/Sucesión Ab-intestato**", Expte. N° 828/13. Resistencia, 10 de abril de 2013.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.N° 150.726 E:15/5 V:20/5/13

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Secretaría N° 2 de Sáenz Peña, Chaco, cita por 3 días y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de la Sra. GONZALEZ, Ramona, M.I. N° 1.542.463, por edictos que se publicarán, por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, para que hagan valer sus derechos en autos: "**González, Ramona s/Sucesorio**", Expte. N° 426/2013. Sec. N° 2, 12 de abril de 2013.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 150.727 E:15/5 V:20/5/13

EDICTO.- Dra. María Hilaria Meana, Juez de Paz Titular de Presidencia de la Plaza, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Eduardo QUIROZ, M.I. 7.446.801, y de María Salomé ROMERO, M.I. N° 860.934, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "**Quiroz, Eduardo y Romero, María Salomé s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 68/13, bajo apercibimiento de ley. José Miguel González, Ac. Oficial de Justicia, a/c de Secretaría. Pcia. de la Plaza, Chaco, 6 de mayo de 2013.

José Miguel González
Ac. Oficial de Justicia

R.N° 150.728 E:15/5 V:20/5/13

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez Subrogante, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. María Martha Villacorta, sito en Brown N° 249, primer piso, ciudad, en los autos caratulados: "**Fernández, Gumercindo y Jara de Fernández, Benigna s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.747/12, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FERNÁNDEZ, Gumercindo, M.I. N° 3.556.635, y Doña JARA de FERNÁNDEZ, Benigna, M.I. N° 8.781.651, a que deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 22 de marzo de 2013.

Dra. María Martha Villacorta
Secretaria

R.N° 150.729 E:15/5 V:20/5/13

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Vigésimoprimer Nominación, a cargo del Dr. Julian Fernando Benito Flores, Secretaría N° 21 a cargo de la Dra. Dr. Liliana Noemi Ermácora, sito en Av.

Laprida N° 33, Torre II, 3er Piso, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, cita por **EDICTOS** que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco, a los SRES. MARIA CRISTINA TERESITA CABALLERO, FERNANDO JOSE ALLENDE, MARIAPIA ALLENDE Y JUAN MARTIN ALLENDE herederos y acreedores del causante SR. JOSÉ ROMUALDO ALLENDE, para que en el término de 30 (treinta) días comparezcan a hacer valer sus derechos, en la causa "**ALLENDE JOSE ROMUALDO S/ SUCESORIO AB-INTESTATO**", Expte. N° 9853/07 bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que los representen en el juicio. Fdo. Liliana Ermácora- Abogada Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Vigésimo primera Nominación.
s/c. E:15/5 V:20/5/13

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER A **OSCAR OSVALDO ENRIQUEZ (alias "", D.N.I. N° 28.510.562, argentino, concubino, de ocupación Jefe de Hogar, domiciliado en Lote 11, Casa 108, Villa Forestación, Barranqueras, hijo de Oscar Enriquez y de Zulema Isabel Correa, nacido en Resistencia, el 8 de noviembre de 1980, Pront. Prov. N° 30511CF y Pront. Nac. N° U710632)**, que en los autos caratulados "**ENRIQUEZ, OSCAR OSVALDO S/ EJECUCION DE PENA (Condicional)**", Expte. N° 102/12, en el día de la fecha, se ha dictado la **Resolución 140**, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "**...AUTOS Y VIS-TOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I) DECLARAR REBELDE a OSCAR OSVALDO ENRIQUEZ**, de filiación referida supra y **ORDENAR su inmediata detención**, quién **capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal**, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; **DISPONIENDOSE** en caso de no ser habido, **se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo**. Oficiandose a tal fin.- **II) SOLICITAR** la remisión de un ejemplar de la Orden del Día Policial donde se inserta la Captura del condenado.- **III) NOTIFICAR** al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, **RESERVAR** la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido.- **IV) NOTIFIQUESE, registre-se, protocolícese, librense recaudos.**- Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo. Juez. Dr. Jorge Lataza Gandini. Secretario. Juzgado de Ejecución Penal N° 1." Resistencia, 06 de mayo de 2013.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:15/5 V:24/5/13

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDA ALICIA CACERES DE PASCULLO, **HACE SABER QUE, RESPECTO DE CASAL, JOSE JESUS (D.N.I. N° 33.385.533, de ocupación Vend.Ambulante, domiciliado en Calle 19 y Franklin - Mariano Moreno, hijo de Ireneo Casal y de Mercedes Aide Ramirez, Pront. Prov. N° 0047318 Secc. RH)**, en los autos caratulados "**CASAL, JOSE JESUS S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 102/13, se ejecuta la Sentencia N° 33 de fecha 26.03.2013, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "**...I) CONDENANDO a JOSE LUIS CASAL**, cuyos demás datos de identidad obran "ut supra", como autor penalmente responsable del delito de **ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMAS**, en los términos del art. 166, inc. 2º, primer supuesto del Código Penal, por el que fuera requerido a juicio, a la **PENA DE CINCO (5) AÑOS DE PRISION EFECTIVA**, con costas. Corresponde al hecho ocurrido en Av. 9 de Julio al 2830, en fecha 07.11.2012 en perjuicio de GASTON ALBERTO ROLON...

Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi. Juez. Shirley Karin Escribanich. Secretaria Cámara Segunda en lo Criminal. Resistencia, 02 de mayo de 2013.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:15/5 V:24/5/13

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo FUENTES VILLOLDO, Nery David (D.N.I. N° 36.605.242, argentino, soltero, de ocupación perf. de pozos, domiciliado en Saavedra N° 1146 –B° Sagrado Corazón–, Presidencia Roque Sáenz Peña, hijo de Omar Fuentes y de Vilma Teresa Villoldo, nacido en Monte Grande, Pcia. de Bs. As. el 25 de marzo de 1991), en los autos caratulados: “**Fuentes Villoldo, Nery David s/Ejecución de pena efectiva - con preso**”, Expte. N° 59/13, se ejecuta la sentencia N° 21 de fecha 22/03/2013, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “l) Condenando a Nery David Fuentes Villoldo, de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de Privación ilegítima de la libertad agravada (reiterada) y Robo en poblado y en banda en concurso ideal (arts. 142 inc. 1° –1er. sup.–, 167 inc. 2° y 54 del C.P.), a la pena de **cuatro (4) años** de prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P., con costas”. Fdo.: Dr. Rodolfo Gustavo Lineras –Juez Sala unipersonal–, Dra. Marcela Nanci Janiewicz –Secretaria–. Pcia. Roque Sáenz Peña, 6 de mayo de 2013.

Dra. Silvana Constanza Díaz
Secretaria Provisoria

s/c. E:15/5 V:24/5/13

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto del condenado efectivo Eduardo LEIVA (alias “Darío”, DNI N° 26.582.761, argentino, soltero, empleado municipal –artesano–, domiciliado en calle 39 entre 22 y 24, Barrio Santa Mónica, ciudad, hijo de Juan Leiva (f) y de Rosa Capiagay (f), nacido en Miraflores, el 13 de octubre de 1977, Pront. Pol. Prov. y Pront. del R.N.R. N° U2579052), en los autos caratulados: “**Leiva, Eduardo s/Ejecución de pena efectiva - con preso**”, Expte. N° 51/13, se ejecuta la sentencia N° 10 de fecha 25/02/2013, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “...l) Declarando a Eduardo Leiva, de circunstancias personales ya consignadas, autor responsable del delito de Lesiones gravísimas (art. 91 del C. Penal), y en consecuencia condenándolo a la pena de **cuatro (4) años y tres (3) meses** de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal. Con costas (arts. 29 inc. 3° del C.P. y 512 y concordantes del C.P.P.), las que se establecen en 750 U.T. (\$ 150) –de conformidad ley 4.182 y sus modif. ley 7.090–, intimándose al pago dentro del quinto día de quedar firme la presente...”. Fdo.: Dr. Nelson A. Pelliza Redondo, Juez Sala Unipersonal Cámara Segunda en lo Criminal; Dra. María Silvina Nasi, Secretaria. Pcia. Roque Sáenz Peña, 6 de mayo de 2013.

Dra. Silvana Constanza Díaz
Secretaria Provisoria

s/c. E:15/5 V:24/5/13

EDICTO.- El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Notarial de Gral. San Martín, Chaco, cita a herederos y acreedores por tres (3) días en el Boletín Oficial emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días, comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos a los

bienes relictos dejados por los causantes, Sr. Vicente MUÑOZ, M.I. N° 7.404.003, en autos caratulados: “**Muñoz, Vicente s/Sucesorio**”, Expte. N° 42/13 C. Gral. José de San Martín, Chaco, 8 de mayo de 2013.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 150.731 E:17/5 V:22/5/13

EDICTO.- El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Notarial de Gral. San Martín, Chaco, cita a herederos y acreedores por tres (3) días en el Boletín Oficial emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días, comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos a los bienes relictos dejados por los causantes, Sr. Simeón TREPO, M.I. N° 1.640.560, y Silvana RUIZ DIAZ, M.I. N° 4.289.811, en autos caratulados: “**Trepo, Simeón y Ruiz Díaz, Silvana s/Sucesorio**”, Expte. N° 852/12 C. Gral. José de San Martín, Chaco, 2 de mayo de 2013.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 150.732 E:17/5 V:22/5/13

EDICTO.- La Dra. Ana A. B. Maza, Jueza, Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, de la ciudad de Quitilipi, en autos: “**Romero, Simón s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 415, año 2013, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Don: Simón ROMERO, D.N.I. 7.411.496, bajo apercibimiento de Ley. Quitilipi, Chaco, 8 de abril de 2013.

Dra. María Rosa Despo
Secretaria

R.N° 150.735 E:17/5 V:22/5/13

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 19 de Resistencia, Chaco, sito en López y Planes 38, de esta ciudad, a cargo de la Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez, en los autos caratulados: “**Estigarribia, Angélica Barbarita c/Sucesores de Andrés Odria s/Prescripción Adquisitiva**”, Expte. N°: 8.743/09, cita a los Sucesores de Andrés ODRÍA –demandado– para que comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derechos en el plazo de quince (15) días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que los represente. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local. Secretaría, 10 de mayo de 2013.

Dra. Antonieta Victorello Longoni
Abogada/Secretaria

R.N° 150.736 E:17/5 V:20/5/13

EDICTO.- La Dra. Ana A. B. Maza, Jueza de Paz titular de este Juzgado de Paz Letrado de Quitilipi, Chaco, en autos: “**Aguirre de Massad, Carlina y Massad, Edmundo s/Sucesorio ab intestato**”, Expte. N° 428/13, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, AGUIRRE de MASSAD, Carlina, D.N.I. N° 6.614.341, y MASSAD, Edmundo, D.N.I. N° 3.561.119, bajo apercibimiento de Ley. Quitilipi, 14 de marzo de 2013. Publíquense edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de la zona. Quitilipi, 21 de marzo de 2013.

Dra. Graciela M. E. Solís
Secretaria

R.N° 150.737 E:17/5 V:22/5/13

EDICTO.- Resistencia, 28 de agosto de 2.012. Por disposición del Juzg. Civ. y Com. N° 4, sito en Av. Laprida N° 33 Torre 1 piso 1, de Resistencia, a cargo Dra. María Eugenia Barranco Cortés, Juez Subrogante Legal, se hace saber que en los autos: “**Alvarenga, Melanio Octavio y Maciel, Ceferina s/Sucesorio**”, Expte. 7.718/12, se

cita a los herederos y acreedores del Sr. ALVARENGA, Melanio Octavio y MACIEL, Ceferina, por edictos que se publicarán por (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, para que durante el término de (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Cynthia Mónica G. Lotero, Juez –Subrogante Legal– Juzg. C. y C. N° 4. Secretaría, 3 de mayo de 2013.

Dra. Selva L. Puchot
Secretaría

R.N° 150.738 E:17/5 V:22/5/13

—>*<—

EDICTO.- Resistencia, 11 de julio de 2.011. Por disposición del Juzg. Civ. y Com. N° 4, sito en Av. Laprida N° 33 Torre 1 piso 1, de Resistencia, a cargo Dra. María Eugenia Barranco Cortés, Juez Suplente, se hace saber que en los autos: **“Benicio Octavio Alvarenga s/Juicio Sucesorio Ab Intestato”**, Expte. N° 7.673/11, se cita a los herederos y acreedores del Sr. Benicio Octavio ALVARENGA por edictos que se publicarán por (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, para que durante el término de (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Wilma Sara Martínez, Juez. Secretaría, 3 de mayo de 2013.

Dra. Selva L. Puchot
Secretaría

R.N° 150.739 E:17/5 V:22/5/13

—>*<—

EDICTO.- Por disposición del Colegio de Martilleros de la Provincia del Chaco, en Expte. N° 009/13, caratulado: **“Santiago, Gustavo Javier s/Inscripción Matrícula de Martillero Público”**, se hace saber por un día, que el señor Gustavo Javier SANTIAGO, D.N.I. N° 22.875.889 ha solicitado su inscripción en la Matrícula de Martillero Público. Resistencia, 10 de mayo de 2013.

Hugo Guillermo Bel
Presidente

R.N° 150.740 E:17/5/13

—>*<—

EDICTO.- Dr. Amalio Aquino, Juez del Juzgado de Paz de la ciudad de Barranqueras, sito en Av. 9 de Julio 5320. Declara abierto el Juicio Sucesorio de los Sres. LOBO, Matías Eduardo, M.I. 3.837.430, y Virgilia Cristina, Cristina Virgilia MEDINA o Virgilia MEDINA de LOBO, M.I. 6.586.009. Cita por tres (3) días y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley. En autos: **“Lobo, Matías Eduardo y Virgilia Cristina, Cristina Virgilia Medina o Virgilia Medina de Lobo s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 263/11. Barranqueras, 13 de mayo de 2013. Dra. Carolina P. Vaccotti, Secretaría.

Carolina P. Vaccotti
Secretaría

R.N° 150.742 E:17/5 V:22/5/13

—>*<—

EDICTO.- En el Juzgado de Paz de Primer categoría de la localidad de Puerto Tirol, sito calle Julio A. Roca s/n, de dicha ciudad, provincia del Chaco, a cargo del Dr. Carlos Ariel Alonso, en autos caratulados: **“Giménez, Héctor Omar s/Sucesorio”** (Expediente n° 480/13), cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de GIMENEZ, Héctor Omar, DNI: 07.918.947, que se contarán a partir de la última publicación, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan, por edicto que se publicará por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Puerto Tirol, 18 de abril de 2013. Fdo.: Dr. Carlos Ariel Alonso, Juez de Paz titular; Dra. Luciana Paola Casali, Secretaría Provisoria. Puerto Tirol, 10 de mayo de 2013.

Dra. Luciana Paola Casali
Secretaría Provisoria

R.N° 150.743 E:17/5 V:22/5/13

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown n° 249, segundo piso. Secretaría autorizante, a cargo de la Secretaria Sandra B. Kuc, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por edictos a los herederos del Sr. ALMEIDA, Ignacio, M.I. 7.463.198 que se publicarán por (2) dos días en el Boletín Oficial y un diario local emplazándolo por el término de diez (10) días a partir de la última publicación comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos caratulados: **“Municipalidad de Resistencia c/Almeida, Ignacio y/o Quien Resulte Responsable s/Ejecución Fiscal”**, Expte. N° 853/11. Resistencia, ... de mayo de 2013.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaría

R.N° 150.746 E:17/5 V:20/5/13

—>*<—

EDICTO.- Dr. Omar Adelio Martínez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 18, sito en López y Planes n° 26, Secretaría autorizante, a cargo de la Dr. Fabiana Mayol, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita al Sr. DI FIORE, Sonia Emilce, D.N.I. 17.697.761, para que en el plazo de cinco (5) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente, en autos caratulados: **“Municipio de Resistencia c/Di Fiore, Sonia Emilce s/ Ejecución Fiscal”**, Expte. N° 761/11. Resistencia, 23 de abril de 2013.

Fabiana E. Mayol
Abogada/Secretaría

R.N° 150.747 E:17/5 V:22/5/13

—>*<—

EDICTO.- Dr. Omar Adelio Martínez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18, sito en López y Planes n° 26, Secretaría autorizante, a cargo del Dr. Roberto A. Herlein, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita al Sr. CERVIÑO, Mariángeles G., D.N.I. 29.012.941, para que en el plazo de cinco (5) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente, en autos caratulados: **“Municipio de Resistencia c/Cerviño, Mariángeles s/ Ejecución Fiscal”**, Expte. N° 6330/12. Resistencia, 8 de mayo de 2013.

Roberto Alejandro Herlein
Secretario Provisorio

R.N° 150.748 E:17/5 V:22/5/13

—>*<—

EDICTO.- Dra. Marcela Fabiana Cortez, Juez Subrogante a cargo del Juzgado de Paz N° 2, y Dra. Sara B. Grillo, Secretaria a cargo de la Secretaría N° 4 del mismo Juzgado, sito en Brown N° 249, 2° piso, de Resistencia, citan por tres días para que dentro del plazo de treinta días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan herederos y acreedores de Andrés MIRANDA RAMIREZ, M.I. N° 07.906.537 a estar a derecho, en autos: **“Miranda Ramírez, Andrés s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 430/12, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 17 de abril de 2013.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaría

R.N° 150.749 E:17/5 V:22/5/13

—>*<—

EDICTO.- La Dra. Fabiana Andrea Bardiari, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 20, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco y de Buenos Aires y un diario de mayor circulación de esta provincia y de la Capital Federal a los herederos Juan Ulrik Oxholm, Gyda Helena Pilegaard de Oxholm, Cristina Viberke Oxholm y María Elizabeth Oxholm, para que en el término de diez (10) días de la última publicación comparezcan a tomar

intervención en el proceso, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que las represente. Así se encuentra dispuesto en los autos caratulados: “**Navarro, Epifania c/Sucesores de Herluf Oxholm s/Escrituración**”, Expte. N° 10.741/12, que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial N° 20, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, Secretaría de la Dra. Nancy E. Durán. Resistencia, 17 de abril de 2013.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 150.751 E:17/5 V:20/5/13

EDICTO.- Dra. Lidia Márquez, Juez en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Resistencia, con domicilio en Avda. Laprida 33, Torre II, 2° piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días, a los herederos y acreedores del Sr. DE LEON, Delfino, D.N.I. N° 7.446.223, para que en el término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: “**De León, Delfino s/Sucesión ab intestato**”, Expte. N° 2.609/13, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 13 de mayo de 2013.

Liliana Niveyro
Abogada/Secretaria

R.N° 150.754 E:17/5 V:22/5/13

EDICTO.- Dr. Omar A. Martínez, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 18, sito en calle López y Planes N° 36, de la ciudad de Resistencia, Chaco, de conformidad a los arts. 145, 146 y 147 del CPCC, Chaco y artículo 4 de la Ley 6.002, cítase por edicto que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, y emplaza por cinco (5) días a fin de que la Sra. PALACIO, Dora, y Sra. PALACIO, Edith comparezcan a hacer valer sus derechos y tomen intervención en los autos caratulados: “**Municipalidad de Lapachito c/Palacio, Dora y/o Palacio, Edith s/Ejecución Fiscal**”, Expte. N° 13.156/10, que tramita por ante este Tribunal. Todo bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes que en turno corresponda para que los represente. Resistencia, Chaco, 9 de mayo del 2013. Omar A. Martínez, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 18.

Fabiana E. Mayol
Abogada/Secretaria

R.N° 150.758 E:17/5 V:22/5/13

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Graciela GONZALEZ, M.I. N° 3.786.781, cuyo último domicilio fuera en calle 27 entre 2 y 0, Bo. Sta. Teresita, Sáenz Peña, Chaco, en autos: “**González, Graciela s/Sucesorio**”, Expte. N° 987/13, Sec. 1, Juzgado de Paz, Sáenz Peña, bajo apercibimiento de ley, 10 de mayo de 2013.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 150.760 E:17/5 V:22/5/13

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz Letrado – Subrogante– Juzgado de Paz Primera Categoría Especial N° 1, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Gabriela Pallini, sito en calle Brown N° 249, 1° piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de los Sres. MAGALLANES, Antonio, M.I. N° 5.678.172, y LANGE, Lea, M.I. N° 5.048.936, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**Magallanes, Antonio y Lange, Lea s/Juicio Sucesorio**”, Expediente N° 328/13, Año 2013. Resistencia, 14 de mayo de 2013.

Dra. Gabriela Pallini
Secretaria

R.N° 150.764 E:17/5 V:22/5/13

EDICTO.- La Dra. Lidia Márquez, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Séptima Nominación, sito en Av. Laprida n° 33 Torre II, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándose por treinta (3) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho de haber hereditario del causante, Sr. Ramona LESCANO, M.I. N° 4.535.858, en los autos caratulados: “**Lescano, Ramona s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 2.138/12. Resistencia, ... de mayo de 2013.

Liliana Niveyro
Abogada/Secretaria

R.N° 150.766 E:17/5 V:22/5/13

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 3, sito en Avenida Laprida 33, Torre 1, tercer piso, de Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Mónica S. Troche, cita por tres (3) días a herederos y acreedores del causante, Sr. Remigio RIOS, M.I. 7.523.686, para que en el plazo de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: “**Ríos, Remigio s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 6.256/04. Resistencia, 26 de febrero de 2013.

Mónica S. Troche
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 150.767 E:17/5 V:22/5/13

EDICTO.- Dra. Gladys Esther Zamora, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Novena Nominación, Secretaría N° 9, sito en Avda. Laprida N° 33, 4º. piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Leonardo GONZALEZ, M.I. N° 7.658.973, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan, bajo apercibimiento de ley, en los autos: “**González, Leonardo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 1.688/13. Resistencia, 7 de mayo de 2013.

Susana R. Zaragoza
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 150.769 E:17/5 V:22/5/13

EDICTO.- Doctora Silvia Mirta Felder, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 16, sito en Av. Laprida N° 33, 3° piso, Torre I, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, en los autos: “**Compieque, Oscar Andrés s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 3.904/11, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don Oscar Andrés COMPIEQUE, D.N.I. N° 33.353.294, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 2 de agosto de 2012.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 150.770 E:17/5 V:22/5/13

EDICTO.- Orden Dra. María Eugenia Sáez, Juez Primera Instancia Civil y Comercial Segunda Nominación, Secretaría N° 2, sito Av. Laprida N° 33, Torre I, 2° piso, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) días a Graciela Noemí MOLINA, DNI N° 13.637.556, en autos: “**Judchak de Katz, Celia c/Molina, Graciela Noemí s/Ejecución de Honorarios**”, Expte. N° 1.711, año 1995, para que comparezcan a juicio hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de proseguir el juicio con intervención del Defensor de Ausentes. Resistencia, 13 de mayo de 2013.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria

R.N° 150.774 E:17/5 V:20/5/13

EDICTO.- Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez del Juzgado de Paz Primera categoría especial, y la Dra. María José Soriano, Abogada-Secretaria Juzgado de Paz Primera ca-

tegoría Especial, sito en calle Soldado Aguilera 1795, del Barrio Ricardo Güiraldes, ciudad, cita por tres (3) días emplazando a todos los herederos y acreedores que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante, GOMEZ, Patricinio, M.I. 3.563.101, para que, dentro de 30 días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por intermedio de apoderado a hacer valer sus derechos; en autos: "Gómez, Patricinio s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 36/12. Resistencia, 2 de mayo de 2013. Causante: Gómez, Patricinio, M.I. 3.563.101.

María José Palacio Soriano
Abogada/Secretaria

R.N° 150.775 E:17/5 V:22/5/13

>*<

EDICTO.- La Sra. Jueza cargo del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, sito en Brown n° 249, P.A., a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez Subrogante, secretaria a cargo de la autorizante, en los autos caratulados: "Cetrogar S.A. c/Abeldaño, Lino Alfredo s/Juicio Ejecutivo", Expte. N° 2.061/2010, cita al ejecutado Sr. Lino Alfredo ABELDAÑO, DNI N° 17.595.883, por edictos, que se publicarán por dos días en Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de cinco días de la última publicación comparezcan a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designarse defensor de Ausentes que los represente en el juicio. Secretaría N° 1. Resistencia, 6 de mayo de 2013.

Dra. María Martha Villacorta, Secretaria

R.N° 150.777 E:17/5 V:20/5/13

>*<

EDICTO.- La Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez de Civil y Comercial n° 20, y Dra. Nancy E. Durán, Secretaria, citan por tres días y emplazan por treinta desde la fecha de la última publicación, para que hagan valer sus derechos a herederos y acreedores del Sr. RIOS, Ramón Fausto, D.N.I. N° 14.972.312, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Ríos, Ramón Fausto s/Sucesorio", Expte. N° 8.342/2012, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 30 del mes de noviembre de 2012.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 150.778 E:17/5 V:22/5/13

>*<

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Vigésima Nominación, sito en Av. Laprida 33, Torre II, piso 2, ciudad, Dra. Fabiana Andrea Bardiani, en los autos caratulados: "Ovejero, Domingo Luciano s/Sucesión Ab Intestato", Expte. N° 2.115/13, se hace saber por tres (3) días y se emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del causante, Sr. Domingo Luciano OVEJERO, D.N.I. N° 7.414.408, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Secretaría, Resistencia, 25 de abril del 2013.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 150.779 E:17/5 V:22/5/13

>*<

EDICTO.- La Dra. Claudia Torassa, Jueza hace saber por que en los autos: **Merco Metal S.R.L. s/Concurso Preventivo.** Expte. N°: 92/13., que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 de Villa Angela, Chaco, III Circunscripción Judicial a cargo de la Dra. Claudia Torassa, Secretaria Unica a cargo de la Dra. Laura V. Buyatti, ubicado en calle 9 de Julio N° 372, de Villa Angela, se ha resuelto: 1°) Decretar decretar la apertura del concurso preventivo de la firma "Merco Metal S.R.L.", conforme lo acredita con Contrato Social Constituido de fecha 29/09/1997, Inscripto Bajo el N° 12 f° 62/72, del Libro de S.R.L. Inscripto en el Registro Público de Comercio de esta ciudad bajo el N° 1 Año 1997, del

Registro Público de esta ciudad. 2°) Designar como Síndico titular a la C.P.N. Kleisinger, Agostina Maria con domicilio en 1° de Mayo y Urquiza de Villa Angela, Chaco. 3°) Se ha fijado la fecha del día 1 de Julio del 2013, hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación al Síndico. 4°) Hacer saber que el informe individual de los créditos deberá ser presentado por el Síndico hasta el 28 de Agosto del 2013, debiendo el mismo dar fiel cumplimiento a las disposiciones del art. 33 y 35 del citado cuerpo legal. 5°) el informe general del Síndico deberá ser presentado hasta el día 9 de Octubre del Año 2013. 6°) FIJAR la fecha del día 4 del mes de Abril del año 2014, a las 9 hs. para que se lleve a cabo la audiencia informativa del Art. 45, 5° párrafo de la Ley Concursal, la que se efectuará, de no darse el supuesto del 6° párrafo de dicho artículo. Conste, secretaria. Publíquese por cinco (5) días. Villa Ángela, Chaco, 10 de mayo de 2.013.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 150.741 E:17/5 V:27/5/13

LICITACIONES

MAS ESCUELAS – MEJOR EDUCACIÓN

Programa de Obras

AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: J.I. N° 169 – Santa Sylvina

"Ampliación y Refacción del Edificio Escolar"

LICITACIÓN PÚBLICA N° 15/13

Presupuesto Oficial: \$2.556.383,16.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 12/06/2013 - 10:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia
Subsecretaría de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$2.557,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación

de la Nación

Provincia

del Chaco

+++++

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: J.I. N° 185 – Juan José Castelli

"Ampliación y Refacción del Edificio Escolar"

LICITACIÓN PÚBLICA N° 16/13

Presupuesto Oficial: \$2.198.460,16.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 12/06/2013 - 11:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia
Subsecretaría de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$2.199,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación

de la Nación

Provincia

del Chaco

César Gabriel Lemos

Subsecretario de Infraestructura Escolar

s/c.

E:6/5 V:24/5/13

Norte Grande
Programa de Infraestructura Vial
Vialidad Nacional

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (U.E.P.)
UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO (UCPyPFE)
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD (UCBID-DNV)
CONTRATO DE PRESTAMO BID 1851/OC-AR
AVISO DE LICITACION

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 135/10

La República Argentina, a través de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo (U.C.P. y P.F.E.) del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el financiamiento parcial del Programa de Infraestructura Vial del Norte Grande, cuyo objetivo principal es el de contribuir al desarrollo económico sostenible en la región del Norte Grande mejorando las condiciones de accesibilidad, eficiencia y seguridad de vías prioritarias de la Red Vial Nacional y vías alimentadoras de la Red Vial Provincial. Para ello, se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de obra.

La Dirección Nacional de Vialidad, en su carácter de Subejecutor, invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la Licitación Pública Internacional con las siguientes características:

Obra: Nombre de la obra y provincia a la que corresponde.

Corredor Ruta Nacional N° 16 - Tramo: Fin Paso Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco) - Empalme Ruta Nacional N° 9 y Ruta Nacional N° 34 (Salta) - Tramo 6: Limite Santiago del Estero / Chaco - Tolloche. Provincias de Chaco y Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 140.715.332,00 a Septiembre de 2012. Garantía de Mantenimiento de la Oferta: \$ 1.407.153,32 (1% del monto del presupuesto oficial).

Plazo de Ejecución: 24 meses.

Recepción de Ofertas: Hasta las 10:00 hs. del día 6 de Junio de 2013 en la Avenida Julio A. Roca N° 734/8, planta baja (Salón de Actos) - Dirección Nacional de Vialidad.

Acto de Apertura: Se realizará en presencia de los Oferentes, a las 11:00 hs. del día 6 de Junio de 2013 en la Av. Julio A. Roca N° 734/8 - Planta baja (Salón de Actos) - Dirección Nacional de Vialidad.

Venta de Pliegos: Desde el 6 de Mayo de 2013 entre las 11:00 hs. a 13:00 hs. y desde las 14:00 hs. a 16:00 hs., en la Dirección Nacional de Vialidad, División Tesorería, Av. Julio A. Roca N° 734/8 - 3° piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires-, Argentina, hasta la fecha de vencimiento de recepción de las ofertas.

Valor del Pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

Acceso al Pliego: En el lugar de venta, División Licitaciones y Compras y en la página web de la Dirección Nacional de Vialidad: www.vialidad.gov.ar.

Aclaraciones al Pliego: Por nota o fax podrán ser solicitadas por los adquirentes hasta 21 días antes de la fecha de Apertura de Llamado a Licitación, a la siguiente dirección: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires-, Argentina - Dirección Nacional de Vialidad - 4° piso - Subgerencia de Estudios y Proyectos - Tel.: 4343-8521/29 int. 1411/12.

Adjudicación: Será resuelta por la Dirección Nacional de Vialidad, previa No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

La contratación de la obra estará sujeta a las disposiciones del Contrato de Préstamo BID 1851/OC-AR, y al procedimiento para Licitación Pública Internacional establecido en el documento "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Finan-

ciados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2349-7)".

Dirección Nacional de Vialidad
Av. Julio A. Roca N° 734/8 - 3° piso
Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
República Argentina
Dr. Antonio Gavilán
Jefe Div. Administración

R.N° 150.490 E:29/4 V:3/6/13

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA LPU 01-12

Objeto: Indumentaria de trabajo

Presupuesto oficial: Pesos ochocientos cincuenta y cinco mil, novecientos setenta y tres con cero centavos (\$ 855.973,00)

Adquisición de pliegos: Dirección de Educación Técnica y F.P., M.E.C.C.yT. Gobernador Bosch 99, nave 8. Desde el Jueves, 9 de mayo de 2013 de 9 a 15 hs.

Lugar y fecha de licitación: Sala de reuniones Eugenio Salón del M.E.C.C.yT., Gobernador Bosch 99, el Lunes, 27 de mayo de 2013 a las 10 hs.

Gobierno del Pueblo de la Provincia del Chaco

Lic. Carina Maggio
Directora de Educación Técnica

s/c. E:8/5 V:17/5/13

PROVINCIA DEL CHACO

**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**

SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA

LICITACION PUBLICA N° 32/2013

Objeto: Adquisición de trescientas (300) unidades de sillas de eventos tapizadas en Tela Jackard de alto tránsito y estructura metálica y veinte (20) unidades de sillas de eventos tapizadas en Tela Jackard de alto tránsito y estructura metálica con apoyabrazos con destino al salón de actos "General Manuel Obligado" de Casa de Gobierno. **Decreto N° 856/2013.**

Presupuesto oficial: Pesos Trescientos quince mil (\$ 315.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 28 de mayo de 2013, a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 28.05.2013, a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 20.05.2013 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones

Contrataciones Estratégicas

LICITACION PUBLICA N° 33/2013

Objeto: Adquisición de cinco mil (5.000) pares de zapatillas de lona de buena calidad que serán distribuidas en familias con necesidades básicas insatisfechas, a través de la Subsecretaría de Abordaje Territorial del Ministerio de Desarrollo Social. **Decreto N° 852/2013.**

Presupuesto oficial: Pesos Seiscientos cincuenta mil (\$ 650.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 28 de mayo de 2013, a las 10:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 28.05.2013, a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 20.05.2013 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Quinientos (\$ 500,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones

Contrataciones Estratégicas

LICITACION PUBLICA N° 34/2013

Objeto: Locación de un (1) inmueble destinado al funcionamiento de la oficina central del Ministro de Desarrollo Social, por el término de dos (2) años, con opción a renovación automática por un (1) año más, conforme a lo establecido en la ley N° 23.091 y previo acuerdo de partes. **Decreto N° 853/2013.**

Presupuesto oficial: Pesos Un millón treinta y dos mil (\$ 1.032.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 29 de mayo de 2013, a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 29.05.2013, a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 20.05.2013 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Cuatrocientos (\$ 400,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones

Contrataciones Estratégicas

LICITACION PUBLICA N° 35/2013

Objeto: Adquisición de uno (1) vehículo automotor tipo furgón doble cabina para transporte de personas y demás equipamiento original de fábrica, "0" kilometro, nuevo, sin uso, último modelo, producido en la República Argentina o en otros países integrantes del Mercosur, para Dirección de Comunicaciones dependiente de la Secretaría General de la Gobernación. **Decreto N° 854/2013.**

Presupuesto oficial: Pesos Doscientos setenta mil (\$ 270.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 29 de mayo de 2013, a las 10:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 29.05.2013, a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 20.05.2013 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones

Contrataciones Estratégicas

C.P.N. Marta Rosalía Dimitroff

Dirección General de Contrataciones

Estratégicas y/o Interjurisdiccionales

s/c.

E:13/5 V:17/5/13

PROVINCIA DEL CHACO

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES

SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA

LICITACION PUBLICA N° 36/2013

Objeto: Adquisición de un equipo de imágenes médicas por resonancia magnética con destino al Hospital Dr. Julio C. Ferrando, dependiente del Ministerio de Salud Pública. **Decreto N° 875/2013.**

Presupuesto oficial: Dólares estadounidenses un millón doscientos mil (US\$ 1.200.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 30 de mayo de 2013, a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 30.05.2013, a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 20.05.2013 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Dos mil (\$ 2.000,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones

Contrataciones Estratégicas

C.P.N. Inés González

Dirección General de Contrataciones

Estratégicas y/o Interjurisdiccionales

s/c.

E:13/5 V:17/5/13

PROVINCIA DEL CHACO

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES

SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA

LICITACION PUBLICA N° 38/2013

Objeto: Adquisición de treinta (30) ambulancias para ser utilizadas en los Hospitales del Interior de la Provincia dependientes del Ministerio de Salud Pública, mediante contrato de Leasing Operativo Mobiliario en los términos de la Ley 25.248. **Decreto N° 901/2013.**

Presupuesto oficial: Pesos trece millones (\$ 13.000.000,00)

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 04 de junio de 2013, a las 09:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 04.06.2013, a las 09:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 22.05.2013 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Tres mil (\$ 3000,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones

Contrataciones Estratégicas

C.P.N. Marta Rosalía Dimitroff

Dirección General de Contrataciones

s/c.

E:15/5 V:20/5/13

—————>*<—————

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS

LICITACION PÚBLICA N° 497/2013

Objeto: Adquisición de kits de desmalezamiento y jardinería que contienen: un (01) rastrillo de 14 dientes con cabo, una (01) moto guadaña de 52 c/ c., un (01) hacha con cabo tumba, un (01) machete de 22 p/monte, un (01) pico forjado con mango p/pala y una (01) tijera de podar de acero 9; por un monto estimado de pesos doscientos nueve mil (\$209.000,00.-).

Apertura: Día 31 de Mayo a las 10:30 horas, en la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en Av. 25 de Mayo N° 855 – Planta Alta – Resistencia – Chaco.

Recepción de sobres: Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social sito en Av. 25 de Mayo N° 855 – Planta Alta, hasta la hora 9:30 del día 31 de Mayo de 2013.

Presupuesto oficial: Pesos doscientos nueve mil (\$209.000,00).

Precio del pliego: Pesos doscientos (\$200,00), en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Administración Tributaria Provincial de la Provincia del Chaco sito en Av. Las Heras N° 97 – Resistencia – Chaco.

Venta de pliegos: Hasta la hora 12:00 del día 30 de Mayo de 2013, en el Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en Av. 25 de Mayo N° 855 – Planta Alta – Resistencia – Chaco.

Cr. Herman Muller

a/c. Dirección de Administración

s/c.

E:15/5 V:20/5/13

—————>*<—————

PROVINCIA DEL CHACO

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES

SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA

LICITACION PÚBLICA N° 39/2013

Objeto: Contratación del servicio de transporte de pasajeros vía ómnibus, en el trayecto de ciento cincuenta mil (150.000) kilómetros con destinos libres, transportando de ida al destino solicitado y vuelta al lugar de origen, en cada viaje, una cantidad no menor de cincuenta (50) pasajeros por bus, en unidades semi-cama dotadas de: Baño, servicios de bar a bordo, video, música funcional y ambiente climatizado; coches habilitados por CNRT con los seguros de rigor vigentes y dos (2) choferes por unidad, debiendo contar además, con un mínimo de cinco (5) unidades disponibles e identificadas, modelo 2007 en adelante, poseer base en las ciudades de Resistencia y Presidencia Roque Sáenz Peña, contar con Revisión Técnica Vehicular (R.T.O.) actualizada, con destino al Ministerio de Desarrollo Social. **Decreto N° 895/2013.**

Presupuesto oficial: Pesos dos millones cuatrocientos mil (\$2.400.000,00)

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 04 de junio de 2013, a las 10:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 04.06.2013, a las 10:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 22.05.2013 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Quinientos (\$ 500,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones

Contrataciones Estratégicas

C.P.N. Marta Rosalía Dimitroff

Dirección General de Contrataciones

s/c.

E:17/5 V:22/5/13

—————>*<—————

LA MUNICIPALIDAD DE

PCIA. ROQUE SAENZ PEÑA - CHACO

LLAMA A:

LICITACION PÚBLICA N° 02/13

EXPEDIENTE N° 37./13

Objeto: La adquisición de (1) motoniveladora articulada con una potencia aproximada de 160 – 180 HP.

Fecha de apertura: 30-05-13

Hora: 10,00

Lugar: Sec. de Economía Moreno N° 845

Valor del Pliego: \$ 1.500,00

Adquisición del pliego: Dirección de Compras y Suministros, sito en calle Moreno N° 801 – Tel: 0364-4430222 - 4423548.

Mirtha L. Langellotti de Sala

Dpto. Licitaciones

s/c.

E:17/5 V:22/5/13

CONVOCATORIAS

LIGA QUITILIPENSE DE FUTBOL

QUITILIPÍ - CHACO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Liga Quitilipense de Fútbol, de la ciudad de Quitilipi, Provincia del Chaco, de acuerdo a lo que establece el art. 19 del Estatuto, convoca, por este intermedio, a los señores delegados de los Clubes Afiliados para el día lunes 3 de junio de 2013, a partir de las 21 horas, en nuestra sede social, sito en Av. Chaco N° 384, a la Asamblea General Ordinaria. La misma se llevará a cabo de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

Punto preliminar: Explicación de motivos del llamado fuera de término a la Asamblea.

- 1) Designación de dos delegados para firmar el Acta junto con el Presidente y el Secretario.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria y Balance general correspondiente al ejercicio legal N° 52.
- 3) Reforma Integral del Estatuto.
- 4) Elección de la Comisión Directiva, miembros del Tribunal de Pena, elección de los Revisores de Cuentas.
- 5) Temas varios.

Nota: La Asamblea quedará legalmente constituida con la presencia de más de la mitad del total de los delegados con derecho a voto. En su defecto transcurrido una hora de la fijada en la convocatoria, la asamblea se constituirá y sus resoluciones serán válidas, cualquiera sea el número de socios presentes.

Dr. Rafael M. Canteros Valls

Presidente

R.N° 150.734

E:17/5 V:20/5/13

**ASOCIACION CIVIL CAMARA DE COMERCIO,
SERVICIOS, INDUSTRIA Y PRODUCCION DE
PAMPA DEL INDI**
PAMPA DEL INDI - CHACO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
EJERCICIO N° 1, 2, 3 y 4
CONVOCATORIA

Estimados Socios:

En cumplimiento a lo resuelto por la Comisión Directiva, se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de mayo de 2013, a las 20 hs., en la sede social, Pampa del Indio, Chaco.

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos socios para firmar el acta de la presente asamblea.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de gastos y Recursos, Inventario e informe de la Comisión Revisora de cuentas, por los ejercicios finalizados el 30/06/2009, 30/06/2010, 30/06/2011 y 30/06/2012.
- 3) Renovación total de directivos.

Nota: Transcurrido una hora después de la fijada para la iniciación de la asamblea y no habiéndose reunido el quórum necesario, igualmente se realizará la Asamblea con los socios presentes.

Corrales, A. Alejandra **Silvestri, G. Alejandro**
Secretaria *Presidente*
R.N° 150.744 **E:17/5/13**

CLUB SPORTIVO CAPITAN SOLARI*LA LEONESA - CHACO*

Convoca a los Socios a la Asamblea General Ordinaria, para el día 24 del mes de mayo de 2013, a las hs. 20.00, en nuestra sede Social para tratar los siguientes.

ORDEN DEL DIA:

- 1) Lectura y consideración del Acta de la reunión anterior.
- 2) Designación de dos socios para firmar el Acta junto al Presidente y Secretario.
- 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuadro de Gastos y Recursos, Informe del Revisor de Cuenta.
- 4) Renovación parcial Comisión Directiva.
- 5) Cuota societaria.

Cáceres, Cirilo Víctor
Prosecretario

R.N° 150.745 **E:17/5/13**

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
NACIONALES ISLA DEL CERRITO**
ISLA DEL CERRITO - CHACO
CONVOCATORIA

Señores Socios:

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, la Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales Isla del Cerrito, convoca a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de junio de 2013, a las 09:00 hs., en el salón del Concejo Municipal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2) Designación de 2 (dos) socios, para firmar el Acta de Asamblea junto al Presidente y el Secretario.
- 3) Análisis y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Estado de Recursos y Gastos, e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, de los ejercicios económicos cerrados el 31 de diciembre de 2010 y el 31 de diciembre de 2011.
- 4) Renovación total o parcial de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.

Nota: La Asamblea se celebrará válida, cualquiera sea el

número de socios que concurran, 1 hora después de la fijada, si antes no se hubiera reunido la mitad más 1 (uno) de los socios con derecho a votar.

Abel Ortiz
Presidente

R.N° 150.750 **E:17/5/13**

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
NACIONALES "AMOR Y TERNURA"**

Asamblea General Ordinaria, decidida por la Comisión Directiva, para el día 31 de mayo de 2013, a las 17 horas, en el local del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales "Amor y Ternura", Av. Vélez Sársfield N° 1015, de la Ciudad de Resistencia, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y consideración del Acta anterior
2. Designación de dos asociados para firmar el Acta.
3. Consideración del Balance General y Cuadro de Gastos y Recursos, Memoria e Inventario General del ejercicio cerrado el 31/01/2013 y el dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas.

Sara Benítez **Candelaria Medina**
Secretaria *Presidente*
R.N° 150.752 **E:17/5/13**

CONSORCIO CAMINERO N° 50

PARAJE LAS HACHERAS - CHACO
NUEVA CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIAEstimados Socios:

En cumplimiento a disposiciones del Art. N° 11 y 12 de la ley 3.565/90 y del Art. N° 25 del Estatuto Social, la Comisión Directiva del Consorcio Caminero N° 50 convoca a Asamblea General Ordinaria, que se realizará en las instalaciones de la sede social, ubicada en Planta Urbana de Paraje Las Hacheras en el Departamento General Güemes de la Provincia del Chaco, el día 01 de junio de 2013, a partir de las 10 horas, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Elección de 2 asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Motivos de la realización fuera de término de esta asamblea.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Dictamen del Auditor del Ejercicio vencido el 31/07/2012.
- 4) Informe de Cuentas y de lo actuado por la Comisión desde el cierre del Ejercicio hasta la fecha.
- 5) Fijar el monto de la cuota social mensual y de ingreso para el año 2012/2013 para las distintas categorías de socios.
- 6) Considerar altas y bajas de socios.
- 7) Elección de tres asambleístas para integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de votos.
- 8) Renovación de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas: a) Un vicepresidente y un tesorero en reemplazo de Sáez, Pedro, y Pereyra, Raúl E.; b) Un Vocal Titular 1° y un Vocal Titular 2° en reemplazo de Mazzuquini, Héctor O., y Ceballo Pérez, Víctor A.; c) Un Vocal Suplente 4° en reemplazo de Salvatierra, Alberto, y d) Un Revisor Titular 1° y un Revisor Suplente 1° en reemplazo de Albornoz, Antonio R., y Rojas, Jesús, respectivamente. Todos estos cargos se renuevan por terminación de mandato y por un año.
- 9) Proclamación del socio consorcista de representación necesaria que ocupará el cargo de vocal titular 3° y de las autoridades electas.
- 10) Cierre de Asamblea.

Villalba, Ignacio Neri **Segura, Mario René**
Secretario *Presidente*
R.N° 150.753 **E:17/5/13**

CLUB MARACAIBO, DEPORTIVO Y CULTURAL*PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA - CHACO***CONVOCATORIA****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

En cumplimiento a lo establecido en el capítulo 11, artículo 8 de los estatutos, del Club Maracaibo, Deportivo y Cultural, se convoca a los señores Socios a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día jueves 30 de mayo del año dos mil trece, a las veintiuna horas (21,00 hs.), en la sede Social, sito en la calle Lavalle N° 426, de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2°) Designación de dos (2) Socios Asambleísta para suscribir el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Club.
- 3°) Nombramiento de tres (3) socios para integrar la Junta Electoral.
- 4°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al período 2012/2013.
- 5°) Renovación parcial de la Comisión Directiva de cinco (5) miembros titulares y de tres (3) miembros suplentes.
- 6°) Consideración de valor de las cuotas sociales.

Nota: Transcurrido media hora después de la hora fijada para la Convocatoria, si no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados con derecho a voto, se celebrará válidamente sea cual fuere el número de socios concurrente según el Artículo 13 de los Estatutos Sociales.

Antonio Javier Pérez
Secretario

Héctor Oscar Traglio
Presidente

R.N° 150.759

E:17/5/13

**COOPERATIVA DE TRABAJO, EXPLOTACION Y
COMERCIALIZACION DE LA ARENA, PIEDRA Y
ACTIVIDADES PORTUARIAS Y FLUVIALES**

NAVE FLU. LTDA.*BARRANQUERAS - CHACO***CONVOCATORIA****ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

Se comunica a los señores socios a la Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo el 25 de mayo de 2013, a las 19,30 hs. Sito en calle Fray Mamerto Esquíú N° 1323. Como único punto.

- 1.-) Reforma del Estatuto Social artículo (5), en un todo de acuerdo con la Ley 20.337.

Martín P. Yucherchen
Presidente

R.N° 150.761

E:17/5/13

CLUB ATLETICO CENTRAL NORTE ARGENTINO**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

PERSONA JURIDICA N° 1257/54

En cumplimiento, por lo establecido en su Estatuto Social, el Club Atlético Central Norte Argentino, convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 29 de Junio del 2013, a las 21:00 hs., en su Sede Social de Avenida Las Heras 845, ciudad, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos Socios para que firmen el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Lectura y aprobación del Acta de Asamblea General Ordinaria anterior.
- 3) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance general, Inventario, Cuentas de Gastos y recursos presentados por la Comisión Directiva e informe de la

Comisión de revisores de cuentas correspondientes a los ejercicios cerrado el 31 de diciembre del 2011 y 31 de diciembre del 2012.

- 4) Consideración y tratamiento de la Cuota Societaria, Art. 34 Inciso G del Estatuto Social.
- 5) Elección y designación por términos de mandatos, de 2 miembros Titulares y Suplentes de la Comisión de Fiscalización.
- 6) Renovación parcial de Comisión Directiva, Vicepresidente 1º. y 2º., Prosecretario, Protesorero y Vocales.

Juan Carlos Acevedo*Prosecretario*

R.N° 150.763

Dr. Omar Alberto Norriella*Presidente*

E:17/5/13

**ASOCIACION AMIGOS DE LA BIBLIOTECA
POPULAR ESCOLAR "ALFONSINA STORNI"**

La Asociación Amigos de la Biblioteca Popular Escolar "Alfonsina Storni" invita por este medio a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día martes 28 de mayo de 2013, a las 18,30 hs., en el local de la Biblioteca, ubicado en Avenida Alberdi 2.200. Los temas a tratar son: 1) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea, en forma conjunta con el presidente y secretario; 2) Consideración del Estado Contable correspondiente al año 2012; 3) Renovación total de autoridades; 4) Admisión y/o suspensión de socios. No se suspende por lluvia.

Alicia Aidé Silva*Secretaria*

R.N° 150.768

Ana Delia Silva*Presidente*

E:17/5/13

SIDEPREME DEL CHACO*(SISTEMA DE PREVISION MEDICA DEL CHACO)**QUITILIPÍ - CHACO***Convocatoria****Décimo Novena Asamblea Anual Ordinaria**

El Directorio del Sistema de Previsión Médica del Chaco – SIDEPREME del Chaco – en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 8° y 17° de la Ley Provincial N° 3.969 y Artículo 8° del Decreto Reglamentario N° 2.580/94, cita a los representantes de cada una de las seis (6) Jurisdicciones de la Provincia del Chaco, a la Décimo Novena Asamblea Anual Ordinaria de Afiliados, el día 29 de Junio de 2013, a las 9:00 horas en la Sede del Colegio Médico "25 de Mayo", sito en la calle Mendoza 950, Quitilipi (Chaco), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Acreditación de Asambleístas.
2. Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea y de dos (2) asambleístas para la firma del Acta.
3. Lectura del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior.
4. Consideración de la Memoria y Balance, Estados Contables. Inventario, Informe de Auditoría, Capitalización de las rentas. Informe de las inversiones realizadas.
5. Fijación Aporte.
6. Actualización Asignación Básica Universal (Juvicom).
7. Incremento Seguro de Vida.
8. Reforma Reglamento Electoral.
9. Consideración del Presupuesto Anual.
10. Fijación de la sede de la próxima Asamblea Anual Ordinaria.

Dr. Bernardo Goren*Secretario*

R.N° 150.772

Dr. Alí Alberto Dajruch*Presidente*

E:17/5/13

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO

CRONOGRAMA ELECTORAL (Conf. Art. 2 Ley N° 4332)

Intendente Enrique Urien

ELECCIONES DEL 30/06 Y EVENTUAL SEGUNDA

VUELTA DEL 07/07

MAYO

Cierre del Registro de Electores
Nacionales - Art. 25 y 159 Ley 4169
hasta el 04/05

Resolución de Convocatoria N° 76/13

Exhibición de listas provisionales de electores - Art. 22
Ley 4169 hasta al 03/06

Reconocimiento de Alianzas - Art. 12 Ley 3401.
Vencimiento 29/05

JUNIO

Vencimiento

Registro de candidatos y pedido de
oficialización de listas
Art. 54 Ley 4169
05/06

Reclamos de electores e impugnaciones
Arts. 23 y 24 Ley 4169
Hasta el 09/06

Ubicación de mesas - Art. 71 Ley 4169
10/06

Presentación de Boletas
Art. 56 Ley 4169
12/06

Impresión Padrón Definitivo
- Art. 25 Ley 4169
14/06

Ultimo plazo para pedir que se
subsanen errores u omisiones en el
padrón definitivo
Art. 29 Ley 4169
20/06

Nombramiento de autoridades
de mesa. Art. 69-Ley 4169
14/06

Audiencia de las Boletas
Art. 58 Ley 4.169
17/06

Publicación de la ubicación
de mesas y sus autoridades
- Art. 74 Ley 4169
20/06

CELEBRACION DE
LOS COMICIOS
30/06

JULIO

Escrutinio definitivo
02/07

Elección en segunda vuelta si
resultare necesario -
Art. 154 Ley 4.169
07/07

**Patricia Mayer de Elizondo, Secretaria Electoral
s/c. E:17/5/13**

REMATES

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Segunda Nominación, a cargo de la Dra. María de los Angeles Vulekovich, Juez, Secretaría N° 12, sito en calle Roque Sáenz Peña N° 69, hace saber por tres (3) días, autos: "**Jardon, Roberto Martín c/Tarasevicha, Jorge Ricardo s/Ejecución de Honorarios**", Expte. N° 10.724, año 2.010, que el Martillero Dagna E. Ojeda, rematará el día 7 de Junio 2.013, a la hora 9,00, en calle Don Bosco N° 88, 3° piso, Of. 26

(Colegio de Martilleros), Resistencia, la 1/5 partes indivisa del inmueble individualizado catastralmente como: Circ. XI, chacra 103, Pc. 1, lote 90, paraje La Mascota, de la localidad de Sáenz Peña, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula N° 4.635, Dpto. Comandante Fernández, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo. Sup. 49 Has, 04 as, 45 cas. Deudas: ATP: \$ 1.018 al 22/02/2013. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. Base: \$ 4.289,83 (correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal). Condiciones: Contado y mejor postor. Señá: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador. Si no hubiera oferentes por la base asignada y transcurrido treinta minutos se reducirá la base en un 25%, de persistir tal situación y transcurrido el mismo lapso de tiempo, se subastará sin limitación de precio (sin base). El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su grupo familiar. Visitas: día 4/4/13 de 12 a 17 horas. Informes: Martillero actuante Tel: 03624-4462847 Cel.: 0324-338105, Resistencia, Chaco. Resistencia, 8 de mayo de 2013.

Esc. Cristina E. Hryczyñsiv
Escribana/Secretaria

R.N° 150.673 E:13/5 V:17/5/13

>*<

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Octava Nominación, a cargo del Dr. Omar A. Martínez, Juez, Secretaría N° 18, hace saber por tres (3) días, autos: "**Provincia del Chaco c/Krumel Jara, Germán Aristides s/Ejecución Fiscal**", Expte N° 2.170, año 2.011, que el Martillero Hugo Guillermo Bel, rematará el día 25 de Junio de 2.013, a la hora 10:30, en calle Don Bosco N° 88, 3° piso, Of. 26 (Colegio de Martilleros del Chaco), de la localidad de Resistencia, Chaco, el inmueble individualizado catastralmente como: Circ. II, Sección C, Chacra 193, Manzana 6, Parcela 6, Sup.: 456 m2, Dpto. San Fernando, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula N° 28.781, Dpto. San Fernando, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo, en el cual se encuentra construido una casa-habitación. Deudas: Municipalidad: \$ 4.451,47 al 30/04/13 (correspondiente a Impuesto Inmobiliario y Tasa de Servicios). Sameep: \$ 3.710,87 al 22/04/13. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. Base: \$ 7.871,77 (correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal). Condiciones: Contado y mejor postor. Señá: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador. El inmueble se encuentra desocupado. Visitas: Todos los días de 17 a 18 horas. Informes: Martillero actuante en calle Posadas N° 65, T.E.: (0362) 4451208. Resistencia, Chaco. Resistencia, 7 de mayo de 2013.

Fabiana E. Mayol
Abogada/Secretaria

s/c. E:15/5 V:20/5/13

>*<

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo de la Dra. Eloisa Araceli Barreto, Juez, Secretaría N° 1, sito en Av. Laprida N° 33, planta baja, Torre I, de esta ciudad, hace saber por dos (2) días, en autos: "**Provincia del Chaco c/Anton, Walter Osvaldo s/Apremio**", Expte. N° 11.970 año 2.003, que el martillero Hugo Guillermo Bel (CUIT N° 20-13309986-8), rematará el día 14 de Junio del 2.013, a la hora 11:00 en calle Rivadavia s/n, de la localidad de Villa Berthet, Chaco, el siguiente bien: "Una (1) cámara de frío medidas 4x3 y de alto 2,50 con motor de tres cuarto HP, con paneles de aluminio en funcionamiento y buen estado", en el estado y condiciones en que se encuentra a la vista. Condiciones: Sin base, contado y mejor postor. Comisión: 10% cargo comprador. Exhibición

una hora antes de la subasta. Informes: Martillero actuante en calle Posadas N° 65. T.E.: 03722-451208. Resistencia, 8 de mayo de 2013.

Dra. Alba Graciela Cordon
Abogada/Secretaria

s/c. E:15/5 V:17/5/13

EDICTO.- Remate Prendario (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio). El viernes 24 de Mayo de 2013, a las 10:30 hs., el Martillero Carlos Vega (CUIT N° 20-08046864-5) procederá a vender en pública subasta por cuenta y orden de PSA Finance Compañía Financiera S.A. en la oficina de calle Avda. Alberdi N° 1585 de la ciudad de Resistencia, Chaco, el siguiente bien: automotor marca Citroen tipo sedan 4 puertas modelo C4 sedan 2.0 116V año 2011 motor marca Citroen N° 10XN100095486 chasis marca Citroen N° 8BCLDRFJLCG509681 dominio KLI 892, sin base y al mejor postor. Condiciones: Pago total en el acto, en pesos y en efectivo. Comisión: 10% a cargo del comprador. A los efectos que corresponda se hace saber que el vehículo se encuentra prendado a favor de PSA Finance Compañía Financiera S.A y que la subasta se efectúa de conformidad a los art. 39 de la Ley 12.962 y 585 del Código de Comercio. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El bien deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Los impuestos y patentes adeudados son a cargo del comprador, como asimismo los gastos que demande la transferencia, los cuales no estarán incluidos en el precio. El bien podrá ser revisado el día viernes 24 de Mayo de 2013, a partir de las 8:30 hs., en el domicilio, sito en Avda. Alberdi N° 1585, de la ciudad de Resistencia. El vehículo a subastar fue objeto de secuestro prendario conforme art. 39 de la Ley 12.962, ordenado por el Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la Ciudad de Corrientes, a cargo del Dr. Mario A. Fernández Corona - Juez - en los autos caratulados: "**PSA Finance Cia. Financiera SA c/Núñez, Ramón Cleto s/Secuestro**", Expte. 80310/12. Informes: Martillero actuante, Tel. 0362-154252860 / 4493870. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y un diario local de esta ciudad, por el término de tres días. PSA Finance Compañía Financiera S.A., Sarmiento 746 Piso Tercero y Cuarto, Capital Federal. Dr. Mariano H. Canteros Moussa MP 5090 STJCh / 8122 STJCtes. Resistencia, 3 de mayo de 2013.

Mariano H. Canteros Moussa, Abogado

R.N° 150.755 E:17/5 V:22/5/13

EDICTO.- Remate Prendario (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio). El viernes 31 de Mayo de 2013, a las 10:30 hs., el Martillero Carlos Vega (CUIT N° 20-08046864-5) procederá a vender en pública subasta por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., en la oficina de calle Avda. Alberdi N° 1585, de la ciudad de Resistencia, Chaco, el siguiente bien: un automotor marca **Renault**, tipo Sedan 4 ptas., modelo Megane II 1.6 16V Confort Plus, año 2008, motor marca **Renault** N° K4MV762Q005355, chasis marca **Renault** N° 93YLM2F1H8J965019. Dominio: GZA 450. Sin base y al mejor postor. Condiciones: Pago total en el acto, en pesos y en efectivo. Comisión: 10% a cargo del comprador. A los efectos que corresponda se hace saber que el vehículo se encuentra prendado a favor Rombo Compañía Financiera S.A. y que la subasta se efectúa de conformidad a los art. 39 de la Ley 12.962 y 585 del Código de Comercio. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El bien deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Los impuestos y patentes adeudados son a cargo del comprador, como asimismo los gastos que demande

la transferencia, los cuales no estarán incluidos en el precio. El bien podrá ser revisado el día viernes 31 de Mayo de 2013, a partir de las 8:30 hs., en el domicilio sito en Avda. Alberdi N° 1585, de la ciudad de Resistencia. El vehículo a subastar fue objeto de secuestro prendario conforme art. 39 de la Ley 12.962, ordenado por el Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Corrientes, a cargo de la Dra. Silvia Cristina Garicoche, Juez, en los autos caratulados: "**Rombo Compañía Financiera SA c/Salaj, Jorge Ramón s/Secuestro**", Expte. N° 82.503/12. Informes: Martillero actuante, Tel. 0362-154252860 / 4493870. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y un diario local de esta ciudad, por el término de tres días. Rombo Compañía Financiera S.A., Fray Justo Santa María de Oro 1744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dr. Mariano H. Canteros Moussa, MP 5090 STJh / 8122 ST Ctes. Resistencia, 3 de mayo de 2013.

Mariano H. Canteros Moussa

Abogado

R.N° 150.756

E:17/5 V:22/5/13

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 14, a cargo de la Dr. Andrés Martín Salgado, Juez, de esta ciudad de Resistencia. Hace saber por un (1) día, en los autos caratulados: "**Chettolo, Graciela Beatriz c/González, Pedro Rubén s/Ejecutivo**", Expediente N° 9.091/11, que se tramita por este Juzgado Civil y Comercial N° 14, que el Martillero Carlos Alberto Vega, Matrícula N° 500, rematará el día 31 de Mayo de 2013, a las 9,30 horas, en Av. Alberdi 1585, de esta ciudad: Cinco botiquines para baño de acero inoxidable con espejo de 55 cm. de la largo por 45 cm. de ancho. Sin base, contado mejor postor. Comisión 10% a cargo comprador, exhibición una hora antes subasta. Consultas Martillero actuante. Celular N° 362415252860, Resistencia. Dr. Andrés Martín Salgado, Juez.

Mary Beatriz Pietto

Abogada/Secretaria

R.N° 150.757

E:17/5/13

CONTRATOS SOCIALES

LA ARMONÍA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio del Chaco, en autos caratulados: "La Armonía S.R.L. s/Inscripción de la Sociedad", Expte. E3-2013-429-E, hace saber por un día: 1) Datos de los socios: Graciela Roxana TOFFALETTI, de 28 años de edad, de estado civil soltera, de nacionalidad argentina, de profesión contador público nacional, con domicilio en calle 12 de Octubre esq. Perú, de la ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco, que acredita su identidad con D.N.I. N° 31.294.289, CUIT 27-31294289-0, y Gabriela Nilda TOFFALETTI, de 23 años de edad, de estado civil soltera, de nacionalidad argentina, de profesión abogada, con domicilio en calle 12 de Octubre esq. Perú, de la ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco, que acredita su identidad con D.N.I. N° 34.567.707, CUIT 24-34567707-7. 2) Fecha del instrumento de constitución: 05 de Febrero de 2013. 3) Razón o denominación social: LA ARMONIA S.R.L. 4) Domicilio de la sociedad: Perú N° 173, Gral. José de San Martín, Chaco. 5) Objeto Social: la comercialización mayorista y minorista, así como la distribución de todo tipo de productos alimenticios; lácteos, cárneos, tanto vacunos, ovinos, porcinos y/o avícolas, productos de fiambrería, panadería, verdulería, frutería, limpieza, perfumería, regalería, bazar y/u otros; pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones, efectuar operaciones con personas jurídicas, entre organismos públicos y privados, autárquicos, autónomos o de economía mixta; podrá también realizar negocios de importación y exportación. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica a

los efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones compatibles con, su giro. Podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos de valores y cualquier otro bien mueble o inmueble, y gestionar todo tipo de créditos. 6) Plazo de duración: Treinta años a partir de la fecha de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas, pudiendo los socios por unanimidad, prorrogarla por treinta años más. 7) Capital Social: se fija en la Pesos cincuenta mil (\$ 50.000), dividido en cincuenta cuotas de Pesos mil (\$ 1.000). Socia: Graciela Roxana Toffaletti el 50% que representa la suma de \$ 25.000,00, y la socia Gabriela Nilda Toffaletti el 50% que representa la suma de \$ 25.000,00. Integración 25%, saldo en dos años. 8) Composición del Órgano de Administración: estará a cargo de uno o más gerentes rentados, socios o no, usando su firma precedida del sello social. Se designa socio gerente a la Srta. Graciela Roxana Toffaletti, DNI 31.294.289, por el tiempo que dure la sociedad. 9) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año. Resistencia, 9 de mayo de 2013.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
Subinspectora General

R. Nº 150.733

E:17/5/13

→*←
3W S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio del Chaco, en autos: “**3W S.A. s/Inscripción Estatuto Social**”, Expte. E-3-2012-9719-“E”, se hace saber por un día que, por Escritura N° 59 del 22 de Mayo de 2012, a consecuencia de la escisión de Yacaré SA, Santiago Fermín Wirsch, argentino, empresario, nacido el 27 de marzo de 1960, DNI: 13.719.923, domiciliado especialmente en calle San Buenaventura del Monte Alto 47, de Resistencia, Chaco, y Silvia Laura Genghini, argentina, empresaria, nacida el 20 de febrero de 1962, DNI: 14.820.829, domiciliado especialmente en calle San Buenaventura del Monte Alto 47, de Resistencia, Chaco, ambos cónyuges entre sí, han constituido una sociedad que se denominará 3W S.A., estará domiciliada en Avenida Alberdi 484, de Resistencia, Chaco; tendrá un plazo de duración de 99 años, y su objeto será: realizar por sí, o por terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: A) **Agropecuarias:** por explotación y administración de inmuebles rurales y la producción, compra, venta, importación, exportación y distribución de toda clase de bienes, frutos, productos y mercaderías agrícola-ganaderas y forestales. B) **Comerciales:** mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de tractores, camiones, y cualquier clase de automotores y máquinas agrícolas y viales, su reparación, repuestos, motores, complementos y accesorios, lubricantes y combustibles. C) **Inmobiliarias:** por adquisición, adjudicación, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento y administración e intermediación sobre bienes inmuebles urbanos y rurales, incluidas las operaciones comprendidas en régimen de la propiedad horizontal, destinados a uso y habitación, comerciales e industriales, propios y/o de terceros, ya sean personas físicas y/o jurídicas, públicas y/o privadas, incluyéndose su explotación, forestación. D) **De Mandatos:** la realización de toda clase de mandatos y representaciones con relación a los bienes y productos mencionados en el inciso B) de este artículo, los que podrá recibir en consignación o depósito con la mayor amplitud de las condiciones permitidas por las leyes y reglamentos vigentes, incluso como gestora y/o administradora por cuenta de terceros, ejercitando y tomando personería, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Para la consecución del objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este estatuto autorizan. El capital social se fijó en la suma de pesos Dos millones (\$

2.000.000) y estará compuesto por dos mil (2.000) acciones nominativas no endosables de mil pesos (\$ 1.000) cada una. El primer Directorio será unipersonal y se conformará con Silvia Laura Genghini, argentina, empresaria, nacida el 20 de febrero de 1962, DNI: 14.820.829, domiciliado especialmente en calle San Buenaventura del Monte Alto 47, de Resistencia, como Directora Titular y Presidente, y con Santiago Fermín Wirsch, argentino, empresario, nacido el 27 de marzo de 1960, DNI: 13.719.923, domiciliado especialmente en calle San Buenaventura del Monte Alto 47, de Resistencia, Chaco, como Director Suplente, ambos cónyuges entre sí. La duración del mandato es de 3 años a partir de la inscripción en la Inspección General de las Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio del Chaco. La sociedad prescinde de la sindicatura. La Sociedad cerrará sus ejercicios el 31 de octubre de cada año. Resistencia, 14 de mayo de 2013.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
Subinspectora General

R. Nº 150.762

E:17/5/13

→*←
CASTON INTERNACIONAL S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en Expediente N° E3-2012-11507-E, caratulado: “**Caston Internacional S.R.L. s/Inscripción de la Sociedad**”, se hace saber por un día que: por contrato privado del día 26/09/2012, Youying NI, DNI N° 94.274.975, CUIT 23-94274975-9, comerciante, de nacionalidad china, mayor de edad, con domicilio en Av. Castelli N° 2360, Resistencia, Chaco; Youning NI, DNI N° 18.880.184, CUIT 20-18880184-7, comerciante, de nacionalidad argentina, mayor de edad, con domicilio en Av. Mac Lean N° 2090, Resistencia, Chaco, y Taimu WEI, DNI N° 94.276.707, CUIT 20-94276707-3, comerciante, de nacionalidad china, mayor de edad, con domicilio en Av. Castelli N° 2360, Resistencia, Chaco, con una duración de diez (10) años, han constituido “CASTON INTERNACIONAL S.R.L.”, con domicilio social en Av. Castelli N° 2360, Resistencia, Chaco y que tiene por objeto social la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero de las actividades de compraventa mayorista y minorista, importación, exportación, distribución, comisión, representación, y consignación de: alimentos envasados y a granel, ya sean perecederos como no perecederos; frutas, verduras y hortalizas; productos lácteos y sus derivados; carnes de la especie bovina, porcina, caprina y ovina y sus subproductos; carnes avícolas y sus subproductos; productos de granja y fiambres; bebidas alcohólicas y sin alcohol; productos de limpieza; productos de perfumería; artículos de bazar; artículos de librería; artículos de mercería, regalería y juguetería; telas, tejidos, hilos, hilados, confecciones y prendas de vestir de todo tipo y accesorios; calzados de todo tipo y material; cueros de cualquier especie y tipo y artículos de marroquinería; herramientas y artículos de ferretería. Capital social: \$ 240.000, cada socio suscribe el 33,33% del capital. Administración y Dirección: Youying Ni, DNI N° 94.274.975, CUIT 23-94274975-9, con domicilio en Av. Castelli N° 2360, Resistencia, Chaco. Duración del mandato: por tiempo indeterminado. Fecha cierre ejercicio económico: 31 de agosto de cada año. Resistencia, 9 de mayo de 2013.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
Subinspectora General

R. Nº 150.765

E:17/5/13

→*←
INGEVAT S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Inspector General de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, C.P. Luis Alberto Coria, en autos caratulados: “**INGEVAT S.R.L. s/Inscripción Contrato**

Social", Actuación Simple N° E-3-2012-7849 "E", hace saber por un día que, conforme contrato privado del 15 de agosto de dos mil doce y su modificatoria Anexo de fecha 21 de marzo de dos mil trece, los Sres. Ing. José Adolfo Andriani, D.N.I. N° 30.614.376, domiciliado en Arturo Illia N° 610, ciudad de Resistencia, Prov. del Chaco, e Ing. Néstor Jesús César Vera, D.N.I. N° 30.410.913, domiciliado en Arbo y Blanco N° 1174, ciudad de Resistencia, Prov. del Chaco, han constituido una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "INGEVAT S.R.L.", con sede en Arturo Illia N° 610, de la ciudad de Resistencia, Prov. del Chaco, con un plazo de duración de 3 años. El capital social se fija en la suma de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000). El objeto será realizar y ejecutar, directa o indirectamente, por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, sean éstos de existencia física o ideal, o como intermediaria, en cualquier parte del país o del extranjero, las siguientes actividades: a) **Inmobiliaria:** Mediante la compra, venta, permuta, cesión, arrendamientos, locaciones y administración de inmuebles urbanos y rurales, loteos, urbanizaciones, propios o de terceros, y administración de inmuebles urbanos y rurales, loteos, fraccionamiento propios o de terceros, y de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal ley nacional N° 13.512 y ley de fideicomiso ley nacional N° 24.441; b) **Constructora:** Construir obras y edificios sea o no bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad horizontal, o de acuerdo a la normativa establecida en la ley nacional N° 24.441 o de cualquier otra ley especial, o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas; c) **Financiera:** Invertir y/o aportar capital de personas jurídicas de cualquier tipo o nacionalidad, dar y tomar dinero u otros bienes en préstamo, ya sea de particulares, sociedades, instituciones bancarias, financieras y de cualquier otro tipo dentro del país o del extranjero, adquirir, vender y/o efectuar cualquier otro tipo de operaciones con acciones, títulos, debentures, fondos comunes de inversión, o valores mobiliarios o inmobiliarios en general, públicos o privados; constituir fideicomisos, dar bienes y/o derechos en propiedad fiduciaria; constituirse en fiduciantes, fiduciarios o beneficiario; dar y tomar avales, fianzas y garantías a terceros, a título oneroso o gratuito; financiar con fondo propios y/o terceros, otorgar planes de pago, préstamos personales, préstamos de consumo o cualquier otra forma de financiación, financiar las ventas que realice de cualquier producto como así también financiar las ventas de terceras empresas, crear y/o administrar planes de ahorros propios o de terceros. Todo lo descripto con la sola limitación de las disposiciones legales vigentes. En ningún caso las actividades de tipo financiera abarcarán las aplicaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y círculos de ahorro. Para la consecución del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. Para la consecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos que las leyes vigentes y su contrato social autorizan. La Administración estará a cargo en forma conjunta de los socios integrantes según el presente Contrato Social, Sr. Ing. José Adolfo Andriani y Sr. Ing. Néstor Jesús César Vera, por el término de 3 (tres) años. El cierre de ejercicio es 31 de diciembre de cada año. Resistencia, 26 de abril de 2013.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
Subinspectora General

R.N° 150.771

E:17/5/13

>*<

FUND NEW VENTURE CAPITAL S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y del Registro Público de Comercio, se hace saber por un día, en Expte. N° E-3-2013-1049-"E", caratulado: "Fund New Venture Capital S.A. s/

Inscripción de la Sociedad", que mediante Escritura N° 57 del 11 de diciembre de 2012, Eric Daniel VOLOJ, Documento Nacional de Identidad número: 30.478.95, CUIT: 20-30478959-0, nacido el 13 de Octubre de 1983, casado en primeras nupcias con Ivana Larisa Tregnaghi, de profesión comerciante, domiciliado en calle Cangallo N° 1325, Resistencia, Chaco; Marcelo Emanuel NIEVAS, Documento Nacional de Identidad número: 28.955.063, CUIT: 20-28955063-2, nacido el 11 de Agosto de 1981, de profesión Licenciado en Economía, soltero, domiciliado en calle Monteagudo N° 1896, Resistencia, Chaco, y Patricio Damián FIORITO, Documento Nacional de Identidad número: 22.990.520, CUIT: 20-22990520-2, nacido el 17 de Septiembre de 1972, de profesión Abogado, soltero, domiciliado en Av. Sarmiento N° 440, piso 4º, departamento B, Resistencia, han constituido una Sociedad Anónima que gira bajo la denominación de "**Fund New Ventura Capital S.A., pudiendo identificarse como FNV CAPITAL S.A.**", con domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, y sede social en Avenida Sarmiento N° 786, piso 5, oficina A, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, con un plazo de duración de 99 años, tiene por objeto, realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros, directa o indirectamente o formando participación en otras sociedades, dentro y fuera del país, las siguientes operaciones: Por objeto principal el dedicarse a la administración y asesoría de inversiones, en el país o en el exterior. En tal carácter podrá realizar las siguientes actividades: Asesoría de administración patrimonial, Consultoría de servicios empresarios, Administración de empresas, Compra y puesta en valor para su ulterior disposición de fondos de comercios o empresas en marcha, Diseño de planes de negocios, ejecución y seguimiento de los mismos, Inicio de operaciones de empresas nuevas o Reciclado de operaciones existentes, Gerenciamiento empresarial en general, Prefinanciación y distribución de valores en cualquiera de sus modalidades y cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia y cuantas más se relacionen directa e indirectamente con la actividad de estructuración, asesoría e intermediación de títulos o valores mobiliarios escriturales, certificados o activos negociables, representativos de bienes, de crédito o participación, el otorgamiento de préstamos y/o realización de aportes o inversiones de capitales a particulares o sociedades y la realización de cualquier otra operación financiera, quedando excluidas las comprendidas en la Ley 21.526 de entidades financieras. Asimismo podrá actuar como agente fiduciario en los términos de la Ley 24.441 y demás normas y decretos reglamentarios. Todo ello, será sin perjuicio de las facultades conservadas para desarrollar negocios como Agente Registrado de todo tipo por ante la Comisión Nacional de Valores (CNV), Agente de Negociación, Agente Productor de Agentes de Negociación, Agente de Corretaje, Agente de Colocación y Distribución y/o todo otro permitido por la normativa vigente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto. El capital social se fijó en la suma de Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000), representado en un mil doscientas (1.200) acciones ordinarias nominativas no endosables, de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una. El Ejercicio social cierra 31 de diciembre de cada año. El primer directorio se conformará: Director Titular Presidente: Eric Daniel Voloj, D.N.I. N° 30.478.95; Directores Suplentes: Marcelo Emanuel Nieves, D.N.I. N° 29.955.063, y Patricio Damián Fiorito, DNI N° 22.990.520. La duración del mandato es de 3 años. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Resistencia, ... de ... de 2013.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
Subinspectora General

R.N° 150.773

E:17/5/13